



-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 13 de agosto de 2020, siendo las 11 y 30, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión extraordinaria de la fecha.

Se invita a los señores legisladores Acosta, Vargas, Parra Moreno y Charole para el izamiento de los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Roberto Marcelo Acosta, María Elena Vargas, Salvador Jaime Parra Moreno y Andrea Anastacia Charole, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, señores diputados: Les ruego dar cumplimiento, en lo posible, a todas las medidas sanitarias.

Corresponde la justificación de la convocatoria a la presente sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.





Una nueva extraordinaria generada por esta situación de pandemia que nos aflige desde marzo a todos los argentinos. Lógicamente, que la pandemia tiñe absolutamente toda la actividad institucional, económica, social, sanitaria -fundamentalmente- y la Cámara no puede quedar exenta de esa situación.

Esta justificación que hacemos de esta sesión extraordinaria tiene que ver, fundamentalmente, con esto: Es una situación excepcional que se produce en la humanidad una vez cada cien años y que hoy la estamos padeciendo en toda su intensidad. Estamos padeciendo esta pandemia, pero creo que dentro del marco preocupante y sabiendo que todos los logros son absolutamente efímeros, los argentinos podemos enorgullecernos de ser el primer país latinoamericano que va a producir y fabricar una vacuna que es un logro de la ciencia y de la tecnología argentina -no es el logro de un Gobierno sino de una sociedad- y todos debemos apoyar.

En este marco de pandemia, pero también de reacción, es que tratamos de sesionar y en este temario vemos la justificación: Hay ex empleados retirados con Bo.C.E.P. del Banco del Chaco, que aspiran a una recomposición salarial; tenemos que legislar hoy más que nunca sobre el servicio de internación domiciliaria en el territorio provincial; el estímulo para el voluntariado y algunos dirán qué tiene que ver con la pandemia pero, justamente, en esta nueva ley hay un tipo de voluntariado que tiene que ver específicamente con lo sanitario, que es lo que quisiéramos aprobar en la sesión del día de hoy; también la necesidad que tenemos de prorrogar por más tiempo la utilización de establecimientos no hospitalarios como dispositivos de atención para pacientes de COVID-19 -en esto, vimos que las políticas de detección y aislamiento van rindiendo sus frutos y se lo ve, no en una baja pero sí en un amesetamiento de los casos, que le permite seguir adelante a nuestro sistema de salud-; también, lógicamente, necesitamos tratar una ley de regulación del ejercicio profesional de





los acompañantes terapéuticos, en este marco; suspender los procesos de ejecución hipotecarios que se vienen prorrogando año a año por la situación económica -hoy más que nunca, por la situación que tenemos a partir del covid-; la necesidad de promocionar entornos escolares saludables; y otras cuestiones que son de especial importancia, como esta adecuación legislativa a los conceptos de antisemitismo; decretar emergencias habitacionales, porque hay sectores que no pueden esperar a que pase la pandemia y requieren de prórrogas de leyes de expropiación, que son inevitables; diputados de la oposición que están pidiendo regularizar distintos temas relacionados con el personal de Salud; la necesidad de regular sobre el ambiente en la provincia del Chaco y un amplio temario cuya realidad se nos impone.

Por lo tanto solicito, señor presidente, que se dé por justificada la convocatoria a sesión extraordinaria.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señor diputada Cristaldo.

3.- ACTA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Es para solicitar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 8, del 31 de julio de 2020, ya que obran en nuestras bancas sus copias, y se la dé por aprobada, obviando su lectura.

-Ante el silencio del titular de la Legislatura, dice la

SRA. CRISTALDO.- ¿Se tomó la propuesta, señor presidente?





SR. PRESIDENTE (Sager).- Discúlpeme, señora diputada, justo había una preocupación del presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Si me permiten, un brevísimos cuarto intermedio, por respeto a los señores legisladores.

SRA. CRISTALDO.- Sí, cómo no.

-Así se hace.

-Es la hora 11 y 41.

-A las 11 y 45, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados: Vamos a retomar la sesión.

-Ante una manifestación, continúa diciendo el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Son legisladores los que están parados, señora diputada... Era un tironcito de orejas para los señores diputados; gracias, señores legisladores y las diputadas que están...

Tengo que someter a consideración la propuesta de la legisladora Cristaldo, de aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 8, del 31 de julio. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

Indudablemente que me tengo que abstener, porque no estuve en esa sesión.





En primer lugar, quiero saludar a todos los legisladores, que hace tiempo no los veo: Un gusto verlos y bien, por sobre todas las cosas; a los trabajadores legislativos.

Bien describió el presidente de la bancada oficialista la necesidad de esta sesión extraordinaria pero, bueno, a modo de reflexión, señor presidente, quiero manifestarle dos o tres temas.

Habló de la cuestión de la vacuna; todos los argentinos estamos esperando este anuncio -o todo el mundo- de esta pandemia que no podemos manejar -sí la cuarentena, pero no la pandemia-.

Es bueno lo que decía, que no es un gobierno, porque recuerdo que en mayo de 2019 el anterior firmó con esta misma empresa -en mayo de 2019- que va a realizar las vacunas, convenios de trabajo conjunto, de estudios de investigación; con la misma firma que va a hacer la vacuna de Oxford. Así que celebro. Creo que esto levanta el ánimo a los argentinos y a Latinoamérica; es una buena noticia, por la problemática que estamos atravesando, no solo de salud sino económicamente.

Quiero decirle también, señor presidente, que en varias oportunidades se lo ha planteado -y también quiero planteárselo acá-: Ustedes saben que el bloque oficialista y sus aliados tienen quórum propio, tienen mayoría y ésta es la décima sesión extraordinaria que hacemos -lo he hablado con usted- y me parece que tenemos que volver a las sesiones ordinarias, no digo todas las semanas, porque todos sabemos la situación por la que estamos atravesando, pero me parece que tenemos que empezar a volver de a poquito a la institucionalidad.

¿Por qué? Porque en la provincia como en el país -no porque a lo mejor uno lo quiera- tenemos un Poder Legislativo que funciona no con la normalidad que uno quisiera; un Poder Judicial que más allá de los esfuerzos que pueda realizar, sabemos trabaja acotadamente; y el Poder





Ejecutivo que, por ahí, tiene que manejarse a través de decretos, con lo cual tenemos una democracia *renga*. Con los poderes de contralor que no funcionan -llámese Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Investigaciones Administrativas-, hace a una marcha imperfecta de la democracia republicana.

Así que, señor presidente, dicho esto, me parece que todos tenemos que colaborar con la institucionalidad.

También a uno le permiten estos tiempos de pandemia, de cuarentena, reflexionar y darse cuenta que a veces uno comete errores, que no entiende que la democracia puede ser el debate de ideas, el respetar a quien no piensa de la misma manera y comete errores, porque ésta es la realidad. Y entender de que de esto, vamos a salir todos juntos, porque lamentablemente hasta que no tengamos, primero, la vacuna y después pensar como viene la reactivación económica no solo en la provincia, sino también en el país.

Así como a veces uno hace declaraciones reclamando las cosas que no se hicieron bien o echando culpa, también cuando se hacen las cosas bien, hay que decir las.

Tuve -o tuvimos, los legisladores radicales- algunos "Zoom" con el actual gobernador y una de las cuestiones que le había planteado era la entrega de ambulancias para El Sauzalito y creo que en estos momentos lo está realizando; así como algunas cosas que hizo mal, que se las dije personalmente y después públicamente, pero siempre me parece que tenemos que hacerlo siempre con el respeto institucional.

Creo que después de esta pandemia -me parece, creo, no digo que vaya ser así, porque no soy el dueño de la verdad-, la sociedad y nosotros mismos vamos a cambiar y mirar de forma diferente todos los aspectos de nuestra vida, porque ninguno esperábamos esto. Creo que a mucho nos cambió la vida.





Bueno, dicho esto, señor presidente, comencemos con la sesión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Parra.

SR. PARRA MORENO.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, nosotros, desde el bloque Frente Integrador, como venimos planteando insistentemente, creo que fue acertado en su comienzo en marzo cuando se decidió que íbamos a sesionar de esta forma, con sesiones extraordinarias y tratando los principales temas que tenían que ver con la pandemia, que es lo que también está en muchos de estos proyectos del temario del día de hoy, pero también hay otros temas que son importantes y que, por supuesto, dado que ya van tantos meses de esta situación, es importante el tratamiento.

Creo que debemos volver a la normalidad, a tener sesiones ordinarias, ya que las diferentes comisiones están funcionando. Creo que eso nos va a hacer bien como institución y vamos a dar una mejor evaluación a cada proyecto que envían los diputados y demás.

Así que vuelvo a insistirle; necesitamos que se normalice esta situación, por supuesto, con todas las medidas que se vienen desarrollando, para evitar cualquier exposición a la enfermedad, pero ver que busque e instrumente las herramientas para que podamos volver a la normalidad y tener nuevamente sesiones ordinarias.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.





SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Habiéndose justificado la sesión extraordinaria del día de la fecha, es para someter a consideración o dar a conocer, mejor dicho, el temario de la sesión extraordinaria, que lo componen tres expedientes: el 96, que tiene 27 puntos, y también el 97, que agrega el proyecto de ley 2190/19 y su agregado, el 3331/19, y el expediente 98, que incorpora el proyecto de ley 1197/2020 y el proyecto de ley 2499/19; es decir, ése sería el temario que se somete a consideración para esta sesión extraordinaria.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quería aportar a los colegas que, justificadamente, están reclamando lo que escuché de la vuelta a la normalidad, pero en mi rol de médico, al estar un poco empapado en todas las cifras de la provincia, les quiero simplemente recordar que Resistencia tiene 2.455 casos positivos, Barranqueras 264, Fontana 477, Sáenz Peña 192; y tenemos 173 personas fallecidas en la provincia.

¿Por qué digo esto?: Porque si hay algo que hemos aprendido en esta pandemia, es que lo único que realmente nos va a favorecer, comunitariamente, es la distancia física. Y esto es la expresión cabal de un conglomerado, es lo opuesto a lo que estamos promoviendo a la ciudadanía.

Recién le decía, presidente, mi preocupación por la cercanía de las bancas.

Entonces, no pongo en tela de juicio: Ordinaria sesión o extraordinaria sesión; estoy poniendo solamente un argumento objetivo epidemiológico, médico.

Con esa realidad, no vamos a volver a la normalidad; podemos reinventar, hacer otra cosa, mejo-





rarnos pero, de ninguna manera, esto pasó. Acá hay circulación comunitaria.

El otro día me sorprendí, de una reconocida dirigente sindical, que decía: "Pero al final, ¿tenemos que seguir usando barbijo?", y ahí dije entonces, lo que estamos hablando, no sirve ¿eh? Si una persona, que está delante de afiliados y demás no tiene claro que aún hay que usar barbijo...

Ahora, acepto que me digan que estoy mirando solamente por el ojo de la cerradura: Es verdad; estoy mirando solamente la parte médica, epidemiológica de la provincia.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra a la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Previo al inicio del tratamiento del orden día de la sesión, quería pedir autorización para dar ingreso a tres despachos: Uno de ellos es el despacho del proyecto de resolución 1014/20, que declara de interés legislativo provincial la "Feria del Libro 2020, leer es tu derecho", con el agregado o la incorporación y el ingreso en esta sesión y su acumulación del proyecto 1120 -de su autoría-, que establece, entre otras cosas, la presentación de un Compendio de Legislación Indígena en esta feria del libro. Entendemos, que todos los integrantes de este Cuerpo estamos invitados a participar del mismo y lo va tener a usted como disertante en la presentación de este compendio y también a la diputada Andrea Charole como presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas. (Aplausos). Entendemos que esto se hace en virtud de una ley sancionada por este Cuerpo que aprobó, justamente, la elaboración de este compendio.





Como segundo ingreso, el despacho del proyecto de resolución 989/20, que declara de interés provincial, legislativo y educativo la celebración del cuadragésimo aniversario de la Escuela de Educación Especial número 9, "Doctor José Ramón Mejías".

Por último, señor presidente, el despacho del proyecto 1082/20, que declara de interés legislativo y provincial el primer encuentro virtual de muralismo y arte público de nuestra América, que se realiza del 10 al 14 de agosto del corriente año, a través de canales virtuales.

Tengo entendido que estas son cuestiones necesarias urgentes que la Cámara apruebe.

Así que con esas incorporaciones, solicitar el ingreso y el pase a comisión todos los asuntos que están previstos en la cartilla de los Asuntos Entrados, que sería el primer punto de esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Señor presidente: En realidad, es para insistir en la nota que hemos presentado a la Presidencia y tiene que ver con lo manifestado, anteriormente, por los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y del Frente Integrador.

Considero que, independientemente, de los nombres, ordinarias, extraordinarias, para mí no es lo mismo, si bien es cierto, la ubicación va a ser la misma, nosotros vamos a correr los mismos riesgos que estamos corriendo desde hace varias sesiones por el espacio; además, estamos funcionando como si fuera ordinaria. Acabamos de ingresar temas que no están en el temario de extraordinaria.





Entonces, lo que pediría, señor presidente, es que podamos ver esa nota que ha presentado el bloque de la Unión Cívica Radical para poder sesionar en un espacio amplio y brindar todas las garantías para volver no a la normalidad -porque nadie va a volver a la normalidad-, pero sí sesionar como lo tiene que hacer este Poder.

Porque insisto, nosotros tenemos cargos pero tenemos, fundamentalmente, carga pública; por lo tanto, tenemos que estar funcionando como un poder del Estado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Corresponde poner en consideración el temario con los ingresos expresados por la diputada Cristaldo.

-Ante un gesto, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Me pide la palabra, diputado?

-Asentimiento.

SR. PECHE.- Sí. Gracias, señor presidente.

¿Está planteando, la diputada, una ampliación en el temario, también, en esta votación?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Lo que la diputada está planteado es un expediente -el 98- que se suma a la solicitud inicial, tal cual lo expresó, que pide la incorporación del proyecto de ley 1197 y del proyecto de ley 2499 de 2019.

SR. PECHE.- El primer proyecto, que trata sobre la ciudad de Barranqueras, ¿tiene todos los informes correspondientes?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Explico y leo el título para que todos comprendamos.





Proyecto de ley 1197/20, propiciando la reinstauración de la vigencia de la ley 2848-A, relacionada con la declaración de utilidad pública e interés social de varios inmuebles, objeto de oportuna expropiación en la ciudad de Barranqueras.

SR. PECHE.- O sea, se pone en vigencia la ley, nuevamente; la ley vieja se la reinstaura. No se aprueba nada de expropiación, perfecto. Gracias por la aclaración, presidente.

Es una prórroga, digamos, perfecto. Sí, está bien. Estamos de acuerdo, entonces.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bien. Entonces, en consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

4.1. Ingreso y derivaciones de los Asuntos Entrados a las comisiones permanentes de asesoramiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del primer punto. Ya lo expresó la diputada Cristaldo.

Con las consideraciones expresadas por la diputada Cristaldo, en consideración el primer punto, que es el ingreso y las derivaciones a las comisiones permanentes.

Está a consideración del Cuerpo.

Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Ver listado de Asuntos Entrados y los pases correspondientes en páginas siguientes.





4.2. Proyecto de ley por el que se otorga un incremento a los beneficiarios comprendidos en las leyes 1369-H y 1614-H -empleados retirados Bo.C.E.P. y exBanco del Chaco S.E.M.-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 863/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Slimel -presidente de la Comisión-.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Bueno, este proyecto, básicamente es una ley que propicia la ratificación del decreto 658/20, a través del cual se otorga, a partir del primero de marzo, la aplicación de la abstención del incremento otorgado en el decreto provincial 502.

Lamentablemente, señor presidente, todavía no tenemos la aprobación de la ley del decreto que recién acabo de mencionar por lo cual, para no perder más tiempo, solicito que se remita, nuevamente este proyecto, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Slimel.

-Efectuada la votación dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Pasa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en realidad, vuelve a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4.3. Veto parcial a la sanción legislativa 3074-G, por la que se establece la obligación de dar información a toda persona humana o jurídica que desarrolle servicios de internación domiciliaria.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del expediente 318/19. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera -sobre este proyecto, sobre este veto- agradecer a la Comisión de Salud por el despacho por unanimidad.

Segundo, también a los que han acompañado en este proyecto, que en ese caso estaría usted, el diputado Slimel y quien les habla.

También, quisiera agradecerle, señor presidente, por este gesto de agregar una protección más -para nosotros- en las bancas. (Haciendo alusión a las mamparas de acrílico en el frente de cada banca).

Y también, quisiera informar, que el secretario general de A.T.S.A, que me había expresado su interés por estar en esta Cámara, en esta sesión, me comunicó que está con un problema de salud -a quien le deseo que se recupere pronto-.

Señor presidente: Este es un veto que favorece al proyecto y sin más argumentos, solicito a los pares, que se acepte este veto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Si mal no entendemos, acá establece la obligación de dar información a toda persona humana o jurídica, que desarrolle servicios de internación domiciliaria.

Eso quiere decir, que si viene un médico o un enfermero a atenderme a mi domicilio, yo le puedo exigir informes y otras cosas ¿Es esto es lo que está vetando el Poder Ejecutivo, me pregunto? Si es así, que está vetando, nosotros -el Partido Obrero- rechaza este veto parcial.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.





Diputado Paredes para clarificar,
si no someto a votación.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Paredes.

SR. PAREDES.- No, no, no. Quiero corregir un error, una equivocación.

Cuando los temas que involucran a los trabajadores, son acompañados, a nosotros -los dirigentes- nos causa mucha satisfacción y hasta a veces emociones, porque son necesidades que tienen sectores muy vulnerables.

Quiero agregar, que la que acompañó también este proyecto fue la diputada Spoljaric -que me disculpe-.

También quiero explicarle -sencillito- presidente, al diputado, que este veto no es que veta. Me gustaría -si él desea- que se lea cuál es el veto. Se agrega un organismo de contralor, nada más; no es que modifica la ley.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Por secretaría, para que se clarifique lo que se va a votar. Explicamos la característica del veto.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco resuelve, aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo a la sanción legislativa 3074-G. La que quedará redactada conforme al anexo que forma parte integrante de la presente. Y el punto 2º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Creo que sigue persistiendo la duda, en realidad el veto se refería -si me permiten- a la autoridad de aplicación.





En la ley sancionada por esta Legislatura en 2019, la autoridad de aplicación solamente era el Ministerio de Salud Pública; en el veto, está incorporado el Ministerio de Desarrollo Social y Empleo y Trabajo.

Por lo tanto, la Comisión entendió que ese veto amplía y lo acepta. No es que se modifica el sentido del proyecto.

Bueno, tengo que someter a consideración.

Perdón, tiene la palabra el diputado... Audio para el diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Simplemente, decir que nosotros acompañamos el veto, nos parece correcto porque, además, no toda atención domiciliaria tiene que ver, exclusivamente, con la cuestión sanitaria y hay otros niveles, sobre todo en esta época de pandemia, que tienen que ver con el contralor, la ayuda social y todo lo demás.

Desde este punto de vista nos pareció correcto que el Ministerio de Desarrollo Social esté acompañando y, también, fiscalizando todo este tipo de actividad.

Así que, señor presidente, nuestro bloque acompaña el veto del señor Gobernador, en este caso.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde el tratamiento en general y en particular, al tratarse de un proyecto de resolución. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda aprobada la resolución 203.





- 4.4. Despachos para el proyecto de ley por el que se establece potenciamiento y estímulo del voluntariado social regulando su relación con las entidades sin fines de lucro a las que pertenecen.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Ahora, corresponde el tratamiento del punto 4º, despachos para el proyecto de ley 204/2020, por el que se establece potenciación y estímulo del voluntariado social. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: Quiero adelantar mi acompañamiento a la iniciativa pero, en particular, quisiera proponer una modificación en el artículo 2º; eso lo voy a manifestar luego. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Arada.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente: Celebramos que se pueda discutir tan importante tarea, como el voluntariado social.

Entendemos que este proyecto de ley presentado por el Ejecutivo provincial tiene un condimento especial, que es la participación de muchas instituciones sin fines de lucro.

Entendemos que esta actividad que realizan y que, sobre todo, en el Chaco hay muchas instituciones que trabajan solidariamente con el solo objetivo de ayudar para poder vivir mejor en la comunidad que cada uno se desarrolla, pero también entendemos que en estas situaciones que se dan para con el Gobierno provincial, no tenemos claro, porque en el artículo 22, la creación de ese órgano, no especifica cómo se va a llevar adelante el proceso de selección de ese órgano; si va a significar la incorporación de personal para poder desarrollar la tarea que la ley manifiesta; si se va a crear una estructura, para la creación de este órgano, que va a nuclear a estas entidades que hacen mucho por el Chaco.

Pero, la verdad, nosotros en ese punto, en ese artículo, necesitamos claridad.

Tenemos que saber cuál es el objetivo de esa estructura nueva que se va a crear y necesitamos...





-Como fuera de micrófono un legislador expresa algo, dice el

SR. ARADAS.- Otra vez hablan y faltan el respeto...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, diputados. Está en uso de la palabra el señor legislador Aradas.

SR. ARADAS.- Nosotros necesitamos claridad.

Vamos acompañar en general, pero queremos hacer una aclaración en el artículo 22, que manifiesta la creación de este órgano y nosotros queremos hacerlo a través del personal que se encuentra trabajando, que es idóneo; todos los que estamos acá, conocemos que vienen trabajando hace muchísimo tiempo con todas estas organizaciones, tanto en la órbita provincial, como municipal; y creemos que hay agente de planta que tienen la suficiente capacidad para llevar adelante este proceso.

No vamos a permitir que a través de la creación de una nueva estructura, sirva para otros objetivos y no de la atención a estas O.N.G. que hacen mucho bien al Chaco. Reitero: Mucho bien al Chaco.

No empañemos una cuestión tan saludable, una acción tan saludable, con algunas situaciones que nosotros, sinceramente, vemos con una mirada dudosa, si se quiere.

Así que entendemos que la única posibilidad de la creación de ese órgano, para nuclear las actividades y las relaciones con las O.N.G., es que se realice con el personal de planta, que tiene sobrada experiencia en el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.





Agregar, a lo que decía el señor diputado Aradas, que la verdad es que es digno de destacar el proyecto.

Por ahí, por ejemplo, el artículo 21 dice: "Aquellas personas que presten sus servicios como voluntarios acreditados y activos de las entidades, con un tiempo no inferior a tres años acreditados por la respectiva entidad o quien determine la ley, se le reconocerá un puntaje dentro del proceso de selección para acceder a cargos públicos en cualquier poder del Estado".

¿Qué significa esto, digamos?: Es que estamos con la posibilidad de engrosar, otra vez, el Estado provincial. Esto es lo que entiendo que dice este artículo, claramente. No significa que no tengan seguro, que me parece totalmente de acuerdo; una institución, que tiene un voluntariado estoy de acuerdo que se le pague por el uso de materiales, para los gastos que tienen que prevé la ley, en algunos artículos, pero en estas cosas, me parece que, realmente, tenemos que ser claros.

Indudablemente, hay muchas instituciones que trabajan con este tipo de objetivo, sin fines de lucro -como dice la ley, también-, pero me parece que si vamos a sancionar esta ley, reitero, que es importante, que tenía como base hace muchos años un proyecto de ley creo que era de la diputada Olinda Montenegro -si mal no recuerdo-, algunas cosas las tenemos que poner claras, como tiene que ser.

No buscar algunos atajos; que después esto termine siendo, a lo mejor, otra forma como para que terminemos como algunos programas nacionales, como los "Expertos" de Salud, que son programas nacionales, que vienen hace doce años y después de esos doce años la provincia se tiene que hacer cargo y resolver los pases a planta. No sé si soy explícito en lo que digo.

Entonces, ser claros, si van a tener una remuneración decirlo con todas las letras y si el día de mañana, tienen la posibilidad de pasar al Estado como empleados





de planta, también decirlo con todas las letras en la ley; sino, obviamente, modificar o sacar estos artículos, porque si no, la verdad a medias, me parece que no tiene sentido.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputados.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Esto es más o menos como violentar una puerta abierta.

Porque, no sé por qué razón se hace una ley para un voluntariado, cuando la gente que va a ayudar a las personas más necesitadas o alguna institución, lo hace por convicción, no por presión. Entonces, a esto lo rechazamos y que vuelva a comisión.

Creemos que la situación política y económica el Poder Ejecutivo lo está viendo más adelante. Esta crisis va a hacer que, posiblemente, este voluntariado ingrese a la plantilla de trabajadores como dicen acá como voluntariado, con una pequeña asistencia económica.

Nosotros no vemos la razón por la cual hay que armar una ley para potenciar esta situación de los voluntarios; me parece que están.

Lo otro que digo es que, seguramente, cuando haya grandes movilizaciones por reclamos de salario, de aumentos, huelgas, paros, seguramente, el voluntariado irá a suplantar esto.

Por lo tanto, el Partido Obrero rechaza y pedimos que vuelva a comisión y discutir más a fondo esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Ayala.





SR. AYALA.- Señor presidente: Es para apoyar la aprobación de este proyecto.

Sin ninguna duda, es un momento donde la solidaridad es la bandera principal que debemos tener todos los chaqueños y los argentinos.

Y esta gente creo que la tiene, por lo tanto, tenemos que organizarlos, darles toda la cobertura que se pueda, lo que no significa siempre un conchavo, no significa siempre que tenga que ingresar al Estado, pero sí tenemos el ejemplo más importante: Hoy los están llamando a los bomberos voluntarios, en algunas ciudades, hasta 7 veces por día. Y bueno, pero tenemos una ley que, por lo menos, una cobertura mínima le da, un seguro de vida y algunas otras cosas.

Creo que esto apunta a eso, por lo tanto pido la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente, hoy el voluntariado social tiene una ley -que es la 5134-, como bien lo dijo el diputado Peche, de autoría de la legisladora mandato cumplido Olinda Montenegro.

Una ley que requiere de una actualización. Si bien es cierto, esta ley fue buena cuando se la sancionó y pudo -en cierta medida- establecer el ámbito de aplicación de estas organizaciones, derechos y obligaciones de los que forman parte de las mismas, hoy requiere de una actualización.

Y este proyecto, en realidad, más allá de que lo firme el Poder Ejecutivo, tiene nacimiento justamente en el voluntariado social. Es decir, muchas de las cuestiones que están planteadas en esta iniciativa, surgen de los aportes y de las sugerencias hechas desde las experien-





cias del voluntariado social, por parte de estas organizaciones.

Entendemos que esta ley, tanto la que está con la actualización de lo que se propone ahora, es sumamente importante porque protege la actividad de los que están al frente de las organizaciones. Protege a las personas voluntarias, que no sean estafadas o engañadas en su buena fe; potencia el trabajo que vienen llevando adelante, visibiliza este trabajo y da un estímulo importante para que lo sigan haciendo e inclusive afianzándolo más en el territorio.

En esta crisis, que estamos viviendo, en esta, pandemia vaya si no fue importante la acción del voluntariado social en el sostenimiento de un montón de actividades en el territorio.

Creo que esta ley viene bien para este momento, viene bien el reconocimiento y la actualización de este sistema que hoy por hoy tienen, para reconocer ese trabajo que llevan adelante estas organizaciones.

Reitero, este es un pedido que lo han hecho desde las mismas organizaciones del voluntariado y creo que al sancionar esta iniciativa no solamente estamos actualizando una norma tan necesaria, sino que también estamos reconociendo un trabajo importantísimo que hace el voluntariado social en todo el territorio provincial.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI. - Gracias, presidente.

La provincia del Chaco la verdad es que estuvo a la vanguardia del tratamiento legislativo del voluntariado en el país.





Por proyectos de Olinda, tuvimos ya nuestra primera ley en 2002. Recién en 2003, a nivel nacional, se legisló sobre la materia.

Como bien decía la diputada preopinante, no es una ocurrencia del Poder Ejecutivo; es, fundamentalmente, un trabajo de una red de O.N.G. en la provincia del Chaco y lo que se hace es reconocer una actividad que existe; no es que se está creando el voluntariado sino, lo que hacer la ley, es reconocer lo que ya está.

Para nosotros, los justicialistas, que creemos en las organizaciones libres del pueblo y la sociedad organizada, es una ley de muy fácil aceptación; es doctrina pura: Reconocer las organizaciones que están vigentes y darles un reconocimiento jurídico.

Pero esta ley, también amplía derechos; es otra de las constantes de nuestra fuerza política, la ampliación de los derechos. La ampliación de los derechos lo tenemos en el derecho que tiene un voluntario a ser registrado, a ser reconocido como tal; el derecho que tiene a ser asegurado, por los riesgos que impone la actividad de su gestión; el derecho que tiene a que se le reembolsen los gastos, no una contribución, no un sueldo. Absolutamente nada de eso; eso queda totalmente claro, que es la gratuidad del voluntariado; está ratificado, expresamente, en el texto legal, pero sí un reembolso de los gastos en que incurra en el cometido de su función y de su actividad como voluntario y un certificado de actividades.

Ya se expresaron a favor la mayoría de las fuerzas políticas, salvo el Partido Obrero que entiende debe volver a comisión, pero las otras fuerzas políticas lo que hacen son algunas objeciones parciales; especialmente, las que vamos a discutir en particular, seguramente, como el 21 -al que se refirió el diputado Peche- y el legislador Aradas, muy preocupado con el artículo 22.

La verdad es que en estos 2 artículos, quiero rescatar la redacción original, en ambas cuestiones; en





ningún lado está que se le genere un derecho para ingresar al Estado. Lo que hay es que se le reconoce un puntaje para una selección posterior.

Podríamos hablar como una suerte de semillero, para que se entienda como divisiones inferiores, para el ingreso al Estado.

Muchos de los que ingresan al Estado, empezando... lo digo autorreferencialmente, discúlpeme, debemos cuestionarnos todos los días ¿qué es ser un servidor público?, ¿realmente, estamos al servicio público?, ¿tenemos un servicio público?

Bueno, el voluntariado no duda; no duda en su respuesta; ellos están prestando un servicio a la comunidad sin lugar a dudas; no hay ningún problema en eso; tienen un servicio a la comunidad.

¿Qué hace esta ley? Dice que le va a reconocer unos puntos cuando rindan para ingresar al Estado; no que van a ingresar al Estado, de ninguna manera, porque no es ésta la cuestión.

Y en cuanto al artículo 22, que se crea el Centro Provincial de Organizaciones de la Comunidad, también creo que es muy importante, porque el Estado desde ahí puede impulsar campañas, aparte de hacer los registros correspondientes, para fomentar el voluntariado y, también, podría dar las certificaciones pertinentes.

Así que, me parece que es una ley muy buena en su integridad, que como toda ley debe ser discutida pero considero que cuanto menos retoques le hagamos vamos a cumplir mejor con nuestra función.

Es una ley que fue discutida ampliamente por las O.N.G. en el territorio del país; es una ley que reitero, no crea las O.N.G. sino que, simplemente, las reconoce como tal y creo que lleva algo de justicia: La posibilidad de un seguro, de un reembolso de gastos, un reconocimiento a las organizaciones y a las voluntarias y voluntarios que pueblan nuestro querido Chaco.





Así que, proponiendo la aprobación en general y en particular, es que termino mis palabras, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuesta.

SRA. CUESTA.- Señor presidente.

Quiero recordarles a los señores legisladores que el 4 de abril de 2018, esta Cámara adhirió a la ley nacional 25.855 de Voluntariado Social, que tiene como objeto promover el voluntariado e instrumentar la participación solidaria.

Esta ley nacional, en su artículo 14, señor presidente, dice: "La actividad prestada como voluntario, debidamente acreditada constituirá un antecedente de valoración obligatoria para los concursos a cubrir cargos y vacantes en los tres poderes del Estado".

O sea, no estamos agregando ni quitando nada a lo que ya estamos adheridos y a lo que esta Cámara en 2018, se adhirió por unanimidad a esta ley de Voluntariado; incluso, si recuerdan, estuvieron los chicos del voluntariado y nos sacamos unas fotos todos los legisladores.

Eso quería nomás quería aclarar, de que ya teníamos previsto la inclusión en los tres poderes del Estado, lo dice muy claro la ley nacional y eso es lo que quiero rescatar, en cuanto a que no estamos agregando algo que ya no exista a lo que ya estamos adheridos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.





Cuando analicé este proyecto, hice un listado de las argumentaciones a favor, pero no es que es muy largo, simplemente, concretamente, quiero decirles que voy a apoyar este proyecto de ley absolutamente, porque estoy convencido del rol que tiene el voluntariado.

Lo han demostrado en países muy desarrollados, donde la sociedad civil organizada, forma el eje de muchas acciones que son concretas y que llegan a la gente.

Por lo tanto, mi total apoyo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

El diputado Aradas -y cuando hice uso de la palabra- manifestó que se iba aprobar en general; creo que todos estamos de acuerdo en aprobar este proyecto.

Destacamos que era un excelente proyecto, dijimos que está bien que haya seguro para que se lo proteja, indudablemente, en el trabajo del voluntariado si hay un accidente; también están protegidas las instituciones, las O.N.G. Dijimos que está bien, que se les paguen los materiales, los gastos que realizan.

Hicimos la aclaración en estos dos artículos porque nos parece que si hay algo que dignifica al ser humano es el trabajo; entonces, es bueno que se lo aclare.

Si uno lee el artículo 21, genera una expectativa con el tiempo de que el día de mañana, esta persona que está en el voluntariado, pueda en algunos de los tres poderes -como lo manifesté anteriormente- ingresar al Estado. Ahora bien, también puse el ejemplo del Programa "Expertos", que hace 12 años mucha gente brega y pelea por pasar a planta; justamente, vamos a tratar un proyecto de eso hoy, en esta sesión extraordinaria. Ese fue un programa del





Gobierno nacional -si mal no recuerdo-. Y hace 12 años que viene esta gente -en Salud- peleando para pasar a planta y hace 12 años que...

-Como se escucha decir a algún diputado: "Nada que ver", continúa diciendo el

SR. PECHE.- No sé; uno dice "nada que ver"... Bueno, veremos si es o no es así.

Los profesionales de Salud, que acá está el proyecto de ley, que dice que se los va a pasar a partir del 1° de agosto de 2021 y los otros después, en 2022, son programas de gente que está hace 10 o 12 años pidiendo el pase a planta.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto?: Quiero decir, que quien trabaja tiene el derecho a cobrar un salario y tiene el derecho de tener una expectativa de pasar a planta, nada más. Esto es lo que dije que no está claro en el artículo 21. Es todo lo que dijimos. Y el artículo 22, que pidió el diputado Aradas que se le aclare, cómo se iba a constituir esa comisión.

Eso fue todo de lo que planteamos desde nuestro bloque, aclarando que íbamos acompañar el proyecto en general, porque estamos todos de acuerdo en que es un reconocimiento a las O.N.G., a la gente que está en el voluntariado, que trabaja, que dedica parte de su tiempo y está bien que se le reconozca, de una vez por toda, por este Poder Legislativo todo el esfuerzo y dedicación que le ponen en las diferentes áreas.

Esto nomás, quería aclarar, señor presidente. Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Voy a someter a consideración... es un proyecto que ha sido tratado en comisión y tiene dos dictámenes: Uno, por la mayoría, aprobatorio y, otro, dic-





tamen para mantenerse en cartera.

Entonces, someto a consideración, en general, el aprobatorio. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. Demás está decir, que es por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular, por Secretaria.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: "Del Voluntariado Social". Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Teresa Cubells.

SRA. CUBELLS.- "Tere" Cubells...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Me figura acá, Teresa Cubells; pero, discúlpeme.

SRA. CUBELLS.- El respeto a cómo cada uno

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, por permitirme decirle "Tere"; gracias.

SRA. CUBELLS.- Bueno.





Como manifesté y voté, por supuesto, a favor del proyecto, pero entendemos y proponemos modificar el artículo 2º, inciso d), que quedaría con la siguiente redacción: "La complementariedad respetando el principio de laicidad del Estado, respecto a las actuaciones de las administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro o profesional que interviene en cada uno de los ámbitos del voluntariado".

¿Y por qué lo proponemos?, porque entendemos que es el principio de laicidad es una consecuencia lógica de los principios de igualdad y de la libertad al que hace mención el inciso a). La plena libertad de conciencia religiosa o no religiosa, hace posible la igualdad.

Bregamos siempre y también aquí, por eso esta modificación que pretendemos -reitero- bregamos siempre por un Estado donde se garantice con plenitud el ejercicio de la igualdad y la libertad de conciencia de *todos los ciudadanos*. Donde se hagan reales y efectivas la libertad y la igualdad, solo puede ser con un Estado laico.

Así que ésa es la propuesta de modificación del artículo 2º, inciso d), por parte de nuestro bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tenemos que someter a consideración el artículo 2º tal cual está el dictamen y el artículo 2º con el agregado de la legisladora Cubells, si no existiera otra...

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Mire, yo, la verdad que brego... Creo que es una ley que fue muy discutida y el principio de la laicidad no está en duda acá, de ninguna manera. Son derechos que tienen los laicos, reconocidos por la Constitución, por las leyes.





La verdad que, porque pongamos en el inciso d) este principio, no altera de ninguna manera.

Los laicos tienen el derecho asegurado por la Constitución.

De todos modos, propongo que mantengamos la redacción originaria.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Bien.

A consideración el artículo 2º, tal cual está en el despacho. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra). - Artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Sager). - A consideración...

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO. - Simplemente -no me dio tiempo- acompañe la propuesta de modificación, que no se aprobó, de la diputada Teresa Cubells.

Me parece que lo que abunda no daña en este caso; reitero, en este caso, lo que abunda no daña. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Tomada la propuesta.

Está a consideración del Cuerpo el artículo 3º...

Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE. - De qué sirve la igualdad si no hay libertad y de qué sirve la libertad si no hay igualdad.





-Exclamaciones de admiración desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias por sus profundos conceptos, señor diputado.

-Dialogan entre sí los señores legisladores a raíz de las expresiones del señor legislador Peché.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra... ¿Nadie la solicitó? Señores diputados y diputadas, por favor. Ha logrado el objetivo el presidente se está discutiendo respecto de su frase. ¡Por favor!

En consideración el artículo 3° del dictamen. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones, los artículos 4° al 20.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 21.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: En realidad, tiene que ver con una cuestión bastante de técnica legislativa, el 21 nuestro bloque no va a acompañarlo, en parte no solo por lo que manifestó el señor diputado Peché sino, también, por lo que expresó la legisladora Cuesta.

Es decir, hay una superposición normativa, por lo tanto, no acompañamos el artículo 21, porque además





se ha dicho muy bien aquí, este es un proyecto que fue pionero a nivel nacional, podemos seguir haciendo las cosas bien, podemos seguir dando el ejemplo desde la Legislatura del Chaco; y no solo éste, porque la Legislatura del Chaco tiene muchísimos proyectos, como la ley de Procreación Responsable; ha tenido proyectos nacionales, como la Ley de Enfermedades Raras.

Así que hagamos las cosas bien; entiendo que hay otra ley tal cual lo ha mencionado la legisladora Cuesta, por lo tanto, nosotros, directamente, pedimos que se lo suprima por una cuestión de superposición normativa, donde esta sancionada por esta Legislatura, el artículo 21.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuesta; ha sido aludida.

SRA. CUESTA.- No, no; es para hacer una aclaración nomás.

Estamos adheridos a la ley nacional y en el artículo que adherimos dice: "Adhiérase la provincia del Chaco a la ley nacional 25.855 Voluntariado Social en todo lo que no resulte contrario a la ley 1230-C, antes ley...", que es la que estamos modificando; o sea que no hay ninguna superposición.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputada.

Corresponde entonces someter a consideración el artículo 21 tal cual el dictamen aprobatorio. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 22.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: una pequeña modificación en el artículo 22: "Créase -en lugar de centros- Consejo Provincial de Organizaciones de la Comunidad, el que con carácter de órgano asesor consultor, tendrá las siguientes funciones..."; y de ahí en adelante, como está el artículo.

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "En vez de `Centro`, `Consejo`".

-Fuera de micrófono, la señora diputada Cristaldo manifiesta: "Consejo provincial".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el presidente de la comisión, legislador Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

Solicitamos en el artículo 22, que ese consejo, lo que determine la creación de ese consejo, la estructura que sea *ad honorem* o que sea ocupada con personal de planta de Desarrollo Social, que tiene un área determinada que trabaja con estas instituciones.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SER. PEDRINI.- Para apoyar la moción de la legisladora Cristaldo, de cambiar "centro" por "consejo", me parece lo más adecuado y ratificar esta redacción.

Acá se dan facultades de reglamentación al Poder Ejecutivo. Creo que es un Poder Ejecutivo que escucha y mucho a los distintos sectores. Y creo que la organización va a ser... como en la mayoría de las leyes se deja al





Ejecutivo la reglamentación de las mismas. Creo que ésta no debería ser la excepción, de ninguna manera. Creo que sería una limitante para este consejo -si es que se llama- o este centro -como dice la redacción originaria-, decir que solamente pueden estar trabajadores de planta o que solamente puedan estar personas *ad honorem*.

El Estado tiene que competir, muchas veces, con distintas actividades, entonces lo que necesitamos es un Estado que tenga la mayor cantidad de opciones posibles en su actuación; no limitarlo, porque cada vez hay nuevos desafíos. No tiene sentido encorsetar a un Estado al que lo necesitamos cada vez más activo; un Estado presente, para estar presente, realmente, requiere de cierta flexibilidad y de cierta confianza -en los ejecutivos-, quienes son los que finalmente reglamentan.

Reitero, apoyando el cambio del vocablo "centro" por "consejo", después proponemos que continúe la redacción original.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, legislador.

Está a consideración del Cuerpo el artículo 22, tal cual el dictamen, con la modificación propuesta por la diputada Cristaldo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 23.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 23. Se va a votar...

-Ante un comentario que no se alcanza a escuchar, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¡Perdón!





Quiero recordar que el despacho por la mayoría está suscripto por quien hace la propuesta. ¿La modifica?

Entonces, a ver, ¿cómo sería la redacción para que la someta a consideración?

-Fuera de micrófono el legislador Peche dice: "La redacción sería un Estado eficiente, transparente y austero, únicamente en este consejo van a trabajar los empleados de planta y *ad honorem*"; así sería la redacción.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Le agradezco pero eso es una declaración política no una redacción. ¿Cómo propongo la votación?

SR. ARADAS.- Señor presidente: En el artículo 22, proponemos que las personas que van a ocupar ese nuevo órgano, sean de planta de la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene un área que atiende esa temática, o *ad honorem* si no fueran de planta.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tomado por Secretaría... A consideración, diputado Pedrini...

Entonces voy a proponer que se vote esa propuesta, habiéndose ya aprobado la anterior.

Está a consideración del cuerpo el artículo 22, con la propuesta hecha por el bloque U.C.R. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda aprobada la propuesta que se votó por mayoría.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones los





artículos 23 a 25.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 26 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3174-C.
(Aplausos).

4.5. Despacho para el proyecto de ley por el que se prorroga la vigencia de la ley 3155-G, que aprueba protocolo para la utilización de establecimientos no hospitalarios.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1078/2020. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Breve nomás. Ésta es una prórroga por el término de 60 días de la vigencia de la ley 3155-G, que es el protocolo para la utilización de establecimientos no hospitalarios como dispositivos de atención domiciliaria de los pacientes con COVID-19 confirmados.

En realidad, hay que remarcar que se encuentra vigente el Plan Desescalada, aprobado por el decreto 843, que consta de tres etapas. Y estamos convencidos de que este proyecto de aislamiento sanitario diferencial, por un nuevo término de 60 días, nos parece muy oportuno.

Por lo tanto, señor presidente y señores legisladores, solicito la aprobación de dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Es para decir que sí, que vamos a acompañar...

-Fuera de micrófono, se generan varios comentarios jocosos; luego dice el

SR. DÍAZ.- Pero lo que quiero señalar acá es si se puede pedir un informe. Por ejemplo, el hotel "Gala", ¿le cobra al Estado?

-Fuera de micrófono, el señor diputado Peche manifiesta: "¡Ah, no!... ¡Más vale que le cobra!", por lo que dice el

SR. DÍAZ.- Bueno.





Tenemos, por ejemplo, los cuarteles de "La Liguria", donde hay para albergar, ahí, a cientos y cientos de personas. Entonces, un poco, este tema de los centros no hospitalarios, también, veamos esa cuestión.

Es decir, creo que no es un tiempo de guerra, para *coercionar* pero, de alguna manera, casi estamos ahí.

Así que creemos que el Estado no tiene que pagar nada, que tiene que aportar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia... ¡Perdón, perdón!, la diputada Digiuni. Disculpeme, señora legisladora, tiene usted la palabra. Diputada Digiuni.

SRA. DIGIUNI.- Bueno. Justamente, señor presidente, pedí la palabra porque, ayer, este tema ha sido tratado en la comisión -y estaba presente el diputado Bergia-, donde habíamos despachado pidiendo que la prórroga sea por 30 días y con un pedido de informe de lo sucedido desde que se aprobó hasta acá. Si bien él manifestó que el hotel "Gala" no le cobraba, que en ese informe quede aclarado que al Gobierno no le costaba el poder continuar trabajando desde ese lugar.

Me pregunto, para qué trabajamos en las comisiones, hacemos despachos, hacemos una prioridad de pedidos de informe, cuando los diputados creemos que así amerita y, después, venimos al recinto y nos encontramos con que en el temario están, en el orden del día, esos proyectos sin tener en cuenta lo que se fijó, lo que se resolvió, en la comisión.

Una vez más, quiero reiterar que si estuviéramos en sesiones ordinarias, seguramente, esto no pasaría, porque los temas incluirían los despachos de comisión.

Muchas gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Quiero aclararle, que en la enunciación que hacemos para el temario lo que se pone es el encabezamiento del proyecto original -en este caso, del 1078/20-, donde habla claramente del término de 60 días.

El dictamen que vamos a someter a consideración dice otra cosa, pero el...

Tiene la palabra... A ver... no, estoy viendo... Tiene la palabra la señora legisladora Diggiuni, nuevamente; luego, el señor diputado Bergia.

SRA. DIGIUNI.- Sí, pero la persona que presenta el proyecto, lo presenta tal cual como está el enunciado, sin hacer la salvedad de lo que se trató ayer en la comisión.

Por lo tanto, di por sentado que la propuesta era aprobarlo por 60 días. Disculpe, si me equivoqué.

SR. PRESIDENTE (Sager).- No, no.

Quería aclararle, nada más, lo que significa el enunciado. Después... Tiene la palabra...

Por favor... Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Señor presidente: Con las disculpas del caso, lo que plantea la señora diputada Azula es correcto; pero, en diversas comunicaciones que hemos tenido, el Ejecutivo provincial nos plantea que debería ser por 60 días, porque imaginémonos, sale la ley hoy, se va a promulgar la semana que viene y, en definitiva, nos piden que sean 60 días.

Por eso, con las disculpas del caso, le solicito a la señora legisladora Azula, que esos informes, obviamente, han salido, pero quisiera que demos esta oportunidad ya que esta aprobación...

-Como fuera de micrófono y a la vez se está expresando otro señor





legislador, dice el

SR. BERGIA.- Diputado Peche... Señor presidente, ¿puedo hablar?

-Se generan comentarios desordenados desde distintas bancas, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¡Por favor, no dialoguen, señores diputados! Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente...

-Fuera de micrófono, el señor diputado Peche sigue manifestándose, tras lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Continúe, señor legislador...

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente. Gracias.

Para explicar al diputado que me cortó la palabra, que es el protocolo para la utilización de los establecimientos no hospitalarios como dispositivos de atención domiciliaria para pacientes COVID-19 confirmados. Para eso es.

Le pido -no al diputado Peche- disculpas a la legisladora Azula, que lo que planteó, el despacho está tal cual ella lo manifestó y los informes han salido.

Lo que nos plantea el Ejecutivo provincial, señor presidente, es si podríamos hacerlo a 60 días y ésa es la propuesta para que se someta a consideración.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde que se someta en consideración...

Tiene la palabra el señor legislador Peche.





SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar los 60 días, que es un tiempo prudencial... ¡No, no; la diputada Azula me dijo que sí, que vamos a acompañar -Alicia- como corresponde!

Yo le decía, nomás, que no se preocupen, 60 días; si algunos otorgaron, sin licitación, 40 años; así que, ¡qué problema hay, por 60 días!

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Parra Moreno.

SR. PARRA MORENO.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, que vamos a acompañar. Esta es una iniciativa -un proyecto de ley- que habíamos presentado. Lamentamos, nomás, que se demoró en la aplicación de esto pero hoy vemos con mucha satisfacción el gran resultado, la efectividad que tiene, aislar a los pacientes en estos centros no hospitalarios, desvinculándolos a los casos leves de exponer a todo el personal de Salud y, fundamentalmente, no exponiendo a la familia de cada uno de estos pacientes.

Por supuesto, vamos a acompañar. Así que vamos a tener un voto favorable, en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

SR. AYALA.- Es también, para acompañar, presidente, y para dejar la tranquilidad a los colegas que estuvimos recorriendo ese lugar, que hasta ahora es el único centro. También, había una posibilidad de otro en Castelli, en su momento. Bueno, ahora recrudeció el tema en Tres Isletas y





hay que pensar en Castelli, Sáenz Peña o Resistencia, ver cómo está la situación.

La verdad, que el "Gualok", en ese sentido, da totalmente el apoyo.

Y bueno, como nuestro presidente de bloque, también estuvo en Lotería Chaqueña y se ha aludido al tema, quería dejar claro que él -todo lo contrario, nuestro presidente- fue quien siempre ha buscado que los ingresos vengán a Lotería y que vuelvan al pueblo; y que no ha participado de eso que dice el diputado Peche -esa posición-, de ninguna manera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

-Fuera de micrófono, el señor diputado Peche, solicitando la palabra, manifiesta: "Señor presidente, fui aludido", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Les voy a pedir a los señores legisladores que cuando hacen las consideraciones, eviten los nombres propios porque si no esto da el derecho al señor diputado a pedir, como corresponde, de manera tal de que tiene la palabra usted, señor legislador Peche.

SR. PECHE.- No dije ningún nombre propio.

Dije que el exvicegobernador a cargo de la Gobernación, el señor Bacileff Ivanoff, otorgó por 40 años, sin licitación, los juegos de azar en la provincia del Chaco, con nombre y apellido. En ningún momento, lo nombré a Pedrini. Y lo sostengo y lo digo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Parra.





SR. PARRA MORENO.- Señor presidente: En primer lugar, resaltar lo que comentó el diputado, que presentamos nuestro proyecto para hacer funcionar al hotel "Gualok 2"; todavía hoy, no está funcionando en Castelli. Y esto, justamente, tenía que ver para dar cobertura a toda nuestra región. Hoy tenemos muchos brotes en El Sauzalito, en Castelli mismo y en Tres Isletas.

Así que, esperemos que el Ejecutivo tome en cuenta esto y podamos tener esta herramienta, justamente, para poder solucionar lo que está pasando en nuestro Impenetrable.

Así que, por ahí, insto a que se tomen las medidas para que vean. Hoy, se está utilizando otro lugar que si bien sirve y tiene la misma función, el mismo fundamento, creo que dada la cantidad de casos que estamos teniendo, sería muy importante poder activar el "Gualok 2".

Con respecto a lo que aludió el legislador Peche, eso fue sancionado hace rato, todo fue en un marco legal, así que no veo por qué viene, en este momento, a traer esto a consideración.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señor presidente.

Acompaño este proyecto y, si bien, está funcionando en el casino "Gala", en Presidencia Roque Sáenz Peña también está funcionando el hotel "Gualok", en donde el segundo y tercer piso están con pacientes que son aislados a través del "Plan Detectar", que está dando muy buenos resultados en nuestra ciudad, que está con un comité sanitario que lo compone el municipio de Sáenz Peña, conjuntamente, con la U.M.E., el hospital "4 de Junio".





La verdad que el aislamiento que se les hace a los pacientes que no tienen un lugar en su casa correspondiente, están muy bien atendidos, porque están en un hotel 5 estrellas. He conocido a varios que han pasado por ese hotel, en estas condiciones de covid, en donde se han sentido que están dignamente tratados y, la verdad, es que se han recuperado muy bien, por eso creo que acompaño la iniciativa de 60 días porque todavía nosotros, al no tener, si bien se ha anunciado la producción de la vacuna, pero no la tenemos, tenemos que seguir sobreviviendo con este virus que atraviesa a todos.

Desde Sáenz Peña, si bien estamos trabajando en conjunto, porque este virus no es de ni de un color político ni de otro, sino de la sociedad en pleno; la verdad, es que me parece muy bueno hoy que hay otras localidades, en donde hay brotes -como Castelli, Tres Isletas- adonde ha intervenido el Gobierno.

Rescatar que no solamente el casino "Gala" está siendo ocupado para este tipo de aislamiento de personas con covid sino, también, tenemos el hotel "Gualok", en Presidencia Roque Sáenz Peña.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidente.

En el mismo sentido, como decía la diputada Spoljaric, más que nada, señor presidente, ya que se está hablando y se está mencionando mucho Castelli, decir que nosotros estamos teniendo un grave problema por el brote y la circulación comunitaria, que están viviendo nuestros compueblanos de El Impenetrable.

Contamos con casi 600 familias que están aisladas y casi 77 casos positivos.





Ayer, abordamos el tema en la Comisión de Salud -bien lo decía la legisladora Digiuni-, para pedir un informe también sobre esta situación desde el Gobierno provincial. ¿Por qué le digo esto, señor presidente? Porque hubo un proyecto, que se aprobó en esta Cámara, sobre los distintos lugares en los que iban a estar aislados los pacientes con covid, o que tuvieron en contacto estrecho con el paciente.

En Castelli tenemos las escuelas. No está habilitado el "Gualok". Y el proyecto fue aprobado creo que hace dos meses en esta Cámara y todavía no se habilitó el "Gualok", que queda a casi unos kilómetros ahí de la ciudad.

Es importante que se pueda agilizar el refaccionamiento de este hotel, porque va a ser importante para los castelenses contar con este lugar porque bien lo decía el diputado Parra, si bien no sé si va a ayudar o no estos lugares, pero, de una u otra manera, creo que va a ser un aporte muy importante para aquellas familias que cuentan con dos piezas, para poder aislar el paciente. Creo que va a poder descomprimir el contagio circular que tienen los pacientes con covid.

Así que apruebo esta iniciativa; pero mi pedido, más que nada, que se pueda también...

-Fuera de micrófono el señor legislador Bergia manifiesta: "Apurar", por lo que dice la

SRA. CHAROLE.- Que se pueda apurar -exactamente, señor diputado- el refaccionamiento de este hotel que es el "Gualok" de Castelli, para que no se confunda.

Muchas gracias, señor presidente y para la próxima la pediría que tenga una orden para que cada uno de los legisladores puedan estar un poco más callados para atender y escuchar a otro diputado. Muchas gracias.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora. Tiene usted razón. Les pido respeto, cuando un colega está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: Nuestro bloque está acompañando esta ley, en realidad, pero también quiero dejar sentado que en mi ciudad, en Las Breñas, somos hospital de cabecera, no tenemos ningún respirador, no tenemos ningún hotel que esté bajo la égida del Gobierno provincial, ya sea través de Lotería Chaqueña o lo que sea y cuando sucede algo en Las Breñas necesitamos que este mismo criterio, esta misma asistencia desde la provincia para alquilar un hotel -sé que el gobernador y el intendente están hablando para formar un hospital de campaña, por cualquier cosa-, quiero que se tome el mismo criterio, porque la verdad que el Sudoeste está haciendo un esfuerzo muy grande -Corzuela, Charata, Las Breñas, de todos los partidos políticos-.

El Sudoeste, en materia de Salud, necesita una visión muy fuerte porque, por ejemplo Las Breñas -y lo digo con mucho orgullo- es el único municipio de primera categoría que no ha tenido ningún caso, ninguno. Eso tiene que ver con la coordinación de los gobiernos municipal y provincial; trabajan simbióticamente: Salud, Seguridad, municipio y así como han dado un gran ejemplo -lo están dando-, necesitamos que haya una fuerte mirada en el sentido de que cuando nos pasen cosas malas -que, por ahora, no nos pasan- queremos que tenga un fuerte apoyo la gestión de todos esos municipios. Porque no quiero distinguir; es decir, estoy hablando de Corzuela que es del P.J.; estoy hablando de Las Breñas, que es del radicalismo; estoy hablando de Charata, que es P.J.

Quiero una mirada integral para mi región y, sobre todo, por la laburo. Eso es todo.





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

SR. AYALA.- Nada más que para finalizar, brevemente, señor presidente.

Cuando sacamos esta ley, sacamos autorizando al Poder Ejecutivo, los locales no hospitalarios; no pusimos lugares y dejamos en mano del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, de acuerdo con los índices de contagio que vayan viendo la posibilidad, en cada lugar, hablando con los intendentes.

Por eso es importante todo lo que escuchamos acá hoy pero se puso en marcha Resistencia, Sáenz Peña y bueno, ahora, están pidiendo el Güemes y el Sudoeste, que tomen nota para el Ministerio de Salud.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor diputado.

Voy a poner a consideración el dictamen con la modificación propuesta que, en vez de 30 días -como dice el dictamen-, sea 60 días.

Está a consideración del Cuerpo.
Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Está a consideración del Cuerpo, en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Ley 3155-G: Protocolo para la utilización de establecimientos no hospitalarios como dispositivos de atención domiciliaria de pacientes COVID-19 confirmados. Prórroga. Artículo 1°.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1º, con la modificación. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 2º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3175-G.

4.6. Proyecto por el que se determina que las remuneraciones que se produzcan en cumplimiento de la ley 2335-L, se realizarán sin utilización de horas cátedra (Cámara en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1103/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Gracias, señor presidente...

-Ante el murmullo, dice la

SRA. CRISTALDO.- Vamos a esperar a que terminen...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, señores legisladores. Gracias.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Este proyecto de ley, el 1103/20, es de autoría de esta legisladora, en carácter de presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa, junto al diputado Juan Manuel Pedrini y, usted, señor presidente.

Es una iniciativa que requiere un pronto y urgente tratamiento por parte de esta Legislatura y, obviamente, la sanción.

Recién cuando el señor legislador Pedrini, argumentaba la necesidad de esta sesión extraordinaria, no cabe duda de que este proyecto es sumamente necesario para el Poder Ejecutivo provincial; más específicamente, para el Ministerio de Educación, en el sentido de poder dar cumplimiento a la implementación del segundo ciclo del Secundario -hoy por hoy, es una necesidad urgente esta cuestión-.

Esta iniciativa, lo que hace, en cierta medida, basándose en la ley 2335-L -la llamada ley de defensa de los derechos de los docentes, en el proceso de transformación educativa, que se llevó adelante conforme a la nueva ley nacional- lo que establece, es que ello se va a hacer sin que implique la utilización de las horas cátedras disponibles, conforme a la planilla resumen de cargo autorizada por la Ley de Presupuesto.

Cada establecimiento educativo de la provincia del nivel secundario, tiene una planta orgánica fun-





cional; esa planta orgánica funcional, hoy, está siendo -en cierta medida- ocupada por proyectos focalizados.

La ley 2335-L, aprobó a partir del ciclo lectivo 2015 -con carácter de excepción- mecanismos que resguardan los derechos y la estabilidad laboral de los docentes durante el período de transición, ante la implementación de la nueva estructura curricular en las escuelas de educación secundaria.

La Ley de Educación Provincial 1887-E, fija los lineamientos básicos de la Educación de nuestra provincia en consonancia con los ejes trazados por la ley nacional de educación 26.206.

En su artículo 40 -la ley provincial-, establece que "La Educación Secundaria se divide en dos ciclos: Un Ciclo Básico, que es de carácter común a todas las orientaciones y un Ciclo Orientado, que es de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo". Esto establece la Ley de Educación provincial.

Esto obligó a modificar la estructura y las cajas curriculares correspondientes al nivel. Los diseños curriculares presentaron nuevas disciplinas. Tal como se establecen en la resolución 2052/16 del Ministerio de Educación, esto exigió movimientos administrativos en las horas asignadas a los docentes que se desempeñaban en espacios curriculares que ahora no se encuentran en los nuevos planes de estudios.

Ante esta situación, la ley 2335-L definió lineamientos para la implementación del cambio y para garantizar la estabilidad laboral de los docentes. Conforme la misma, los docentes titulares que no pudieron ser reubicados por no estar comprendidas sus asignaturas en los nuevos espacios curriculares, debieron ser reubicados en el establecimiento de pertenencia para cumplir funciones pedagógicas o técnico-administrativas, las que no generan suplencias.





Además, se asegura la estabilidad salarial de los docentes interinos hasta un próximo concurso; para ello, se los designó en proyectos focalizados.

Sin embargo, no se estipuló la liberación de las horas ocupadas por dichos docentes para ser aplicadas al nuevo plan de estudio de las plantas orgánicas funcionales de los establecimientos donde éstos se desempeñaban. Como consecuencia, la dificultad que se suscita es que la cantidad de horas disponibles en cada escuela, se reduce en el mismo número que aquellas ocupadas en los proyectos focalizados.

La carga horaria necesaria para dar cumplimiento a esta reubicación transitoria no está contemplada en la planilla resumen de cargos autorizados de la Ley de Presupuesto -que nosotros, todos los años autorizamos para la implementación del sistema educativo-, lo cual condiciona la implementación de las nuevas estructuras curriculares del Nivel Secundario, con sus distintas orientaciones, según lo establecen los nuevos diseños curriculares.

Cabe aclarar que la reubicación de docentes en proyectos focalizados es transitoria; puesto que una vez que finaliza la transformación, se dará la debida intervención a las Juntas de Clasificación de Nivel Secundario y se instruirá el llamado a concurso en el nivel, tal como lo prevé la ley.

El objetivo de este proyecto de ley es garantizar, justamente, la estabilidad laboral y salarial lograda, alcanzada, por la ley 2335-L y, a la vez, asegurar la disponibilidad de horas para la implementación de las estructuras curriculares jurisdiccionales y, con ello, el derecho de los estudiantes del Nivel Secundario a recibir una educación integral de acuerdo con lo que establece la Ley Nacional de Educación. Ello se logrará no contabilizando las horas enviadas a proyectos focalizados dentro del límite de horas dispuesto por la Ley de Presupuesto.





A efectos de regularizar esta situación, se requiere la desafectación de las horas ocupadas por docentes amparados en la Ley 2335-L y su afectación a las nuevas estructuras curriculares.

El tratamiento presupuestario es análogo al que reciben los docentes titulares que quedan en disponibilidad, por la desafectación de sus cargos u horas, cuyas remuneraciones se liquidan sin cargo; es decir, sin ocupar cargos u horas presupuestados para las cajas curriculares de los establecimientos.

La solución propuesta en este proyecto no incrementa la cantidad total de horas en planta orgánica funcional para este año y resalta el carácter transitorio de los créditos presupuestarios demandados por la implementación de la nueva secundaria.

Este tema se habló en la reunión de Educación de ayer. En mi carácter de presidente, les transmití a los integrantes del Cuerpo que para el proyecto no había podido darse el ingreso en la extraordinaria anterior y por eso no estaba a consideración de la Comisión; pero sí, informé a los integrantes de la comisión que se iba a plantear el tratamiento de esta ley y, obviamente, solicito el acompañamiento de todo el Cuerpo a esta iniciativa, que resulta tan necesaria para poder terminar de implementar el ciclo orientado del secundario en la provincia siempre, siempre, respetando la ley 2335-L -de Estabilidad Laboral Docente-.

Porque tenemos la plena seguridad, la plena garantía, señor presidente, de que este Gobierno no va a afectar la estabilidad laboral de ningún docente en la provincia porque nunca lo hizo -no lo va a hacer tampoco ahora-, pero sí es cierto que debemos dar cumplimiento a una premisa fundamental que está en nuestra Ley de Educación provincial y nacional y es que nosotros tenemos que velar por el derecho de los estudiantes a recibir la Educación





Secundaria como lo establece la ley. Esa es una cuestión que requiere, obviamente, la utilización de esos cargos.

Después que se termine la fundamentación de este proyecto, o de los diputados que quieran hacer uso de la palabra, señor presidente, solicitaría un breve cuarto intermedio para acordar una redacción del artículo 1°. Tengo entendido que hay aportes de diputados del bloque de la Unión Cívica Radical por eso, pediría un breve cuarto intermedio una vez que los diputados terminen de fundamentar, en relación con esta iniciativa. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Gracias, señor presidente.

¿Vio que es importante tener sesiones ordinarias? Porque eso nos permitiría debatir con todos los sectores que involucra este proyecto.

Vamos a acompañar este proyecto, señor presidente, porque creemos que está en juego el salario y la tranquilidad de nuestros docentes, con las modificaciones específicas que voy a solicitarle a la presidenta de Educación.

En el artículo 2°, para que quede bien claro, dice "para docentes titulares y docentes interinos, respectivamente"; sería: "Determinase que las remuneraciones correspondientes a las horas cátedras afectadas para los docentes que revisten en carácter interino serán liquidadas hasta la fecha de toma de posesión del próximo concurso de nivel secundario, por aplicación del artículo 8°, de la ley 2335-L.". Es para llevar más claridad en el artículo, señora presidente.

Si están de acuerdo, el bloque de la Unión Cívica Radical, votaría este proyecto.

Gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Recuerdo acá que, cuando se discutió el presupuesto provincial, dentro de eso estaba el ajuste en todos los sentidos y, fundamentalmente, se dio un ajuste en el presupuesto educativo.

Recordarán ustedes -tuve problema con mi partido y con todo el mundo por haberme quedado en esa sesión, donde se aprobó- y nosotros señalamos ahí que en el presupuesto de Educación había un faltante de 11.000 millones de pesos.

Esto que están queriendo hacer ahora va en ese sentido del ajuste a la Educación, porque acá hay que decir con claridad: Los titulares, los interinos, que dejan sus cargos no son cubiertos por nadie.

Entonces, es lo mismo que estuvo sucediendo en Salud: Los cargos no son cubiertos.

Pero también quiero preguntar acá, porque nosotros no somos salvajes. Es decir, queremos que el hombre tenga su dinero, su plata para comer, vestirse, etcétera... ¿cómo?

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. DÍAZ.- ¡Ah!, las mujeres también, sí.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, por la aclaración legislador.

SR. DÍAZ.- Bueno.

¿Por qué nos oponemos a esto? Nos oponemos. Que vaya a comisión, pero también que se le haga partícipe a los que van a ser afectados; o sea, a los sindicatos, a los docentes y a las agrupaciones sindicales. Nada más.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

SR. DÍAZ.- Que vaya a comisión, sí.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tenemos...

Tiene la palabra el señor legislador Parra Moreno.

SR. PARRA MORENO.- Gracias, señor presidente.

Es por el mismo planteo que hice al inicio de la sesión, de que si tuviéramos sesiones ordinarias esto tendría que venir con un despacho favorable. Creemos que es importante la ley, pero hay muchos actores involucrados que deberían también participar.

Así que, desde el bloque Frente Integrador nosotros vamos a votar para que esto pase a cartera.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Corresponde constituir la Cámara en comisión, breve cuarto intermedio, se firma el dictamen, se hacen los agregados...

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Me estaba preocupando...

Con respecto a este proyecto de ley, la verdad es que a nosotros nos generaba una serie de inquietudes, respecto de la situación laboral de las personas, más allá de las aclaraciones que recién se han hecho, las incorporaciones de las personas docentes que tienen horas y cargos en estas condiciones.

Entendemos que el marco de la pandemia nos obliga a tener mayor claridad, desde esta Legislatura. Entonces, proponemos el pase a comisión para que se otorgue participación a sindicatos y mayor claridad en la norma.





Esa es nuestra posición, desde el bloque Frente Grande. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, señores diputados.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, presidente.

En el mismo sentido que la diputada Cubells.

Es una situación compleja, porque tengo un gran respeto por la legisladora Cristaldo y por su trabajo, pero en estas circunstancias...

-Ante el murmullo en las bancas, el señor diputado interrumpe la alocución y dice

SR. SCHWARTZ.- Discúlpeme, colegas: No acostumbro a hablar mientras habla otro, así que les pido, por favor, que sean respetuosos como trato de serlo yo con todos ustedes.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Continúe con el uso de la palabra señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Quiero decir, repito, tengo una gran estima y respeto por el trabajo de la legisladora, pero en estos momentos de pandemia se han dificultado las condiciones de consulta y participación de los sectores involucrados en algunos de los proyectos de ley que acá tenemos.

Me han llegado preocupaciones desde distintos sindicatos, que son los que vienen planteando las demandas de los docentes, que no pudieron ellos expresar la posibilidad de incorporar algunos puntos de vista en esta situación que desconozco cuáles son, porque tampoco han tenido el tiempo para hacérmelo llegar.





Por lo tanto, algo que puede ser razonable, entiendo que requiere continuar con el trabajo que están haciendo en la Comisión de Educación y la participación de los sindicatos en recoger las opiniones, para evitar futuros conflictos porque es posible resolverlos antes.

Esa es nuestra posición.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor diputado.

Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Después de un lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Señores legisladores: Con quórum, se reanuda la sesión.

-Ver texto del despacho producido por el Cuerpo constituido en comisión, en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Obrando en la Secretaría Parlamentaria el despacho suscripto, solicito que se lo someta a consideración y se vote.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Señor presidente: Teniendo en cuenta que me informan nuestros integrantes de la Comisión de Educación, sobre un inconveniente que tiene que ver con un debate más profundo respecto de la estabilidad en relación con las cargas horarias, vamos a solicitar que trabajemos esta semana y la que viene podremos votar la ley.

Pero en principio nuestra propuesta va a ser -al no haber acuerdo- volver a comisión, trabajarla una semana y en la próxima sesión, traerla al recinto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Debo someter a consideración el dictamen firmado, en general.

-Producida la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Son 17 votos afirmativos. (Aplausos). Queda aprobado en general.

Debo someter a consideración la propuesta de pase a comisión.

-Producida la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Correcto: Sobre 30 presentes, 17 por la afirmativa y 13 por el mantenimiento en cartera.





Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ley 2335-M. Readequación de horas-cátedra ocupadas en prestación anual en estructuras culturales. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Se vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: ¿El artículo 2° se aprueba con la modificación sugerida por el bloque de la Unión Cívica Radical, no?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Así es.

SRA. CRISTALDO.- Bueno; a pesar de que no acompañaron el tratamiento en general.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 3°. Está a consideración.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3176-L. (Aplausos).





4.7. Despacho para el proyecto que modifica la 737-I, implementación de la ley nacional 22.375, de Carnes, normas para el faenamiento de ganado vacuno.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto 227/20, que modifica el artículo 1° de la ley 737-I, de implementación de la ley nacional 22.375, de Carnes -normas para el faenamiento de ganado vacuno-. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señor presidente.

Este es el proyecto que se despachó con la minoría en la Comisión de Agricultura -proyecto del Ejecutivo 227/2020-, que modifica el artículo 1° de la ley 737-I, que es la implementación de la ley nacional 22.375, de Carnes -normas para el faenamiento de ganado vacuno-.

Este proyecto fue solicitado también por las cámaras frigoríficas de la provincia, presididas por el señor Carrara -que es uno de los dueños del frigorífico "El gauchito", de Las Breñas-.

Tenemos en la provincia, 16 frigoríficos vacunos, uno porcino -exclusivamente-, que está ubicado en Vedia del señor Korovaichuk, que exporta porcinos; tenemos dos frigoríficos sobre la 16, que son de tránsito federal -uno es de Villa Ángela, el frigorífico "Friva", y otro de Plaza, que es "Frivea"-; algunos frigoríficos son mixtos -vacunos y porcinos-.

A esta ley, según dice el señor presidente de la cámara frigorífica de nuestra provincia "la veníamos peleando desde hace mucho tiempo". El artículo 1°, que modifica el artículo 1° de la ley 737-I, quedaría redactado de la siguiente manera: 'Facultase al Poder Ejecutivo para avanzar en la implementación efectiva de la ley nacional 22.375, Federal de Carnes, en la provincia del Chaco. La misma será efectiva a partir del día 01 de enero de 2022, no pudiendo dicho plazo ser prorrogado. El Poder Ejecutivo podrá celebrar convenios y/o acuerdos con autoridades e instituciones afines para lograr los objetivos de la presente ley'.

La ley provincial de carnes y subproductos animal, está orientada esencialmente a ordenar al sector de faena, transporte, comercialización, control higiénico-sanitario, optimizar el aprovechamiento de los subproduc-





tos, evitar la contaminación del medio ambiente y, por sobre todos estos conceptos, resguardar la salud de la población.

La faena de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves y otras especies, el transporte de carnes y subproductos, la comercialización, la habilitación de plantas faenadoras, la inspección sanitaria -ante y post mortem- y normas de funcionamiento, se regirán en la provincia del Chaco por las normativas nacionales dictadas o que se dicten en el futuro por el organismo nacional y presente ley.

El Ministerio de Producción, Industria y Empleo de la provincia del Chaco será el organismo de aplicación de la presente ley, el que además acordará sus autoridades con autoridades nacionales, provinciales y municipales, entidades intermedias del sector pecuario, entes recaudadores, autoridades policiales y organismos descentralizados, prestación de la colaboración necesaria para el cumplimiento de esta ley y de los reglamentos y disposiciones que se dicten.

En la provincia hay un Plan Ganadero 20-30, que lo propone el gobernador Jorge Milton Capitanich, con su ministro de Producción, Industria y Empleo, Sebastián Lifton. El Plan Ganadero del Chaco surge del análisis y posterior diagnóstico de la cadena ganadera chaqueña, a través del trabajo de productores, técnicos e instituciones del sector. Esta información arrojó que la provincia cuenta con tres zonas bien diferenciadas por potencialidad productiva y problemáticas a trabajar. La estrategia del plan está enfocada de manera zonal, dividiéndola a fines prácticos en zona Norte, como agrícola-ganadero y como ganadero por excelencia. Como eje central, el objetivo de este Plan Ganadero es lograr mejorar la calidad de vida de los productores chaqueños y sus familias, por aumento de productividad y consecuente agregado de valor e industrialización, que sería una futura fuente de generación de empleo.





En la provincia hay 2.170 empleos que genera la cadena frigorífica. Se está trabajando con las distintas entidades que nuclea, que son las sociedades rurales -hay más de 14 en el Chaco, también está Fe.Cha.So.Ru.-; están trabajando en un convenio de corresponsabilidad gremial cárnico con el Ministerio de Trabajo de la Nación para poder, de esta manera, sumarse a los otros convenios de corresponsabilidad que existen ya en la provincia, como ser el foresto-industrial, multiproducto y forestal.

En eso se está trabajando hace mucho. En la gestión anterior había un impedimento con uno de los gremios, que era U.A.T.R.E. -y en ese momento estaba el señor "Momo" Venegas, que lamentablemente después falleció-. En este contexto creo que se está trabajando para que puedan, de esta manera, incluir a mayores trabajadores desde lo que es el campo, la producción y la comercialización de la industria cárnica.

La herramienta estratégica de este plan ganadero provincial es la asistencia técnica, la capacitación y el financiamiento. Y los ejes estratégicos son la infraestructura, manejo, sanidad genética, sistema de alimentación y manejo de recursos forrajeros, cadena de valor e industrialización, gestión de la empresa agropecuaria, comercialización.

Como sabemos, en el Chaco no tenemos una cantidad de cabezas de ganado como cuenta la región central. La Argentina cuenta con un rodeo cuyo *stock* es de 53.940.808 cabezas, manteniéndose prácticamente igual a 2018, sólo tuvo una variación del 0,03 por ciento y va evolucionando con ondas sincrónicas, que se repiten cada 5 a 7 años.

La provincia que tiene mayor *stock* en ganado bovino es Buenos Aires con un 34,94 por ciento, seguida de Santa Fe, Córdoba -con un 9,8 por ciento- y Corrientes, con un 8,48 por ciento. El Chaco cuenta con un 5 por ciento del *stock* a nivel a nacional.





La ganadería de la provincia emplea, como dije, 2.127 personas, registradas como criadores de ganado, producción de leche, lana, pelo -según los datos del cuarto trimestre de 2018, del Boletín Oficial de Empleo, registrado en el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, del Ministerio de Producción, Empleo y Trabajo de la Nación.

Lo que se pretende con esta ley -como se ha dividido la provincia en tres sectores- es que haya mayor cantidad de frigoríficos que puedan exportar sus carnes, trabajar en lo que es... Hoy, si uno visita un frigorífico, sabe que el cuero es uno de los problemas que tiene la mayoría de los frigoríficos en nuestra provincia; se está trabajando también en un proyecto por eso, debido a que hay un movimiento mundial que es no utilizar el cuero de este tipo de animales sino ecológico, lo que hace que muchos de ellos no tengan dónde almacenar ese cuero -si bien tenemos en la provincia una empresa que se dedica a lo que es el tratamiento de desperdicios, como vísceras, que todos conocemos que está sobre ruta N° 16, que es la única empresa que hoy existe en nuestra provincia-. Creo que eso también se tiene que trabajar para el Sudoeste, otras zonas de nuestra provincia.

Hay 14 sociedades rurales nucleadas indistintamente en la Fe.Cha.So.Ru., en una confederación llamada Cha.For. A su vez, la Sociedad Rural se encuentra adherida a la Sociedad Rural Argentina -creo que muchos de los diputados de acá conocemos varios de los frigoríficos de la provincia-.

Las metas de este plan provincial ganadero para el 2020-2030 es mayor logro de terneros, ya que generalmente éstos se llevan a otra provincia para realizar -a través de *feedlot*- el engorde; mayor logro de terneros del destete sobre las vacas entoradas, pasando del 50 al 60; aumento de peso de salida de invernada, del campo; transformar los sistemas de cría en recría; incremento de la productividad de carne bovina, pasando de 25 kilos de





carne a 60; engordar el 40 por ciento de los terneros dentro de la provincia; transformar el 30 por ciento del maíz y del sorgo producido en la provincia, en carne.

Sabemos que hay algunas empresas que tienen su propio alimento; que uno puede transformar el maíz, por un lado, en aceite y los deshechos, en alimento balanceado y eso se lo puede traer al *feedlot*, darle a los animales y engordarlos; y tener su propia producción y no trasladar a Santa Fe u otros establecimientos que están en mejores condiciones que en la provincia-; llegar a tener una merma inferior al 12 por ciento; llegar a realizar 12 remates anuales para pequeños y medianos productores. Metas industriales y metas en empleo.

Éste es el Plan Estratégico de Agroindustria que se pretende llevar adelante en este tiempo y creo que están dadas las condiciones, en nuestra provincia, debido a que uno, cuando habla con este sector, sabe que han aumentado -y vemos en distintos lugares- las carnicerías de sus propios establecimientos; y la verdad es que la sanción de esa ley va a mejorar mucho lo que es el sistema cárnico de nuestra provincia.

Así que, señor presidente y mis pares, solicito que acompañen este proyecto que va a beneficiar al sector frigorífico-ganadero de la provincia del Chaco. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: Simplemente para una consulta: El proyecto 227/20, tiene despacho de la Comisión de Agricultura, ¿verdad?

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Así es, diputado.





SR. GUTIÉRREZ.- Unánime.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Así es, diputado; sí, sí.

SR. GUTIÉRREZ.- Simplemente esto: Quiero aclarar que fue debatido en una reunión que tuvimos de la Comisión de Agricultura y entendemos que es vital que se avance con este proyecto y si está firmado por todos los legisladores, nuestro bloque va...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- No.

SR. GUTIÉRREZ.- ¿No?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por Secretaría...

SR. GUTIÉRREZ.- Sí; quiero que se me aclare, porque esto hemos debatido en reunión y quiero saber si hay...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Secretaría informa que aconsejan permanencia en cartera los diputados Batalla, Nikisch, Gutiérrez y Aradas.

SR. GUTIÉRREZ.- Por eso; ésa es la duda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Tiene la firma de las diputadas Spoljaric e Insaurralde el despacho por la afirmativa.

SR. GUTIÉRREZ.- Bien; por eso era mi duda, si había unanimidad o no; por eso mismo, me parecía raro.

SRA. SPOLJARIC.- Pero hay un despacho de Agricultura en el que me acompañó la vicepresidenta, diputada "Lela" Insaurralde; el presidente, que es el legislador Roy Nikisch, lo dejó en cartera para seguir estudiando, juntamente con los





otros diputados; y el legislador Rodolfo Schwartz se integró después, no sé cómo...

SR. SCHWARTZ.- Estoy de acuerdo.

SRA. SPOLJARIC.- Va a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar, pero en honor a la verdad, este proyecto es positivo, como explicaba la diputada preopinante.

El tema puntual de esto es que para todas estas leyes e implementaciones se necesita mucho dinero; dinero que hay que bajar a los municipios de la provincia del Chaco, porque hay localidades en el interior, que obviamente, no tienen los mataderos, no tienen un montón de infraestructura que es necesaria. Hay localidades como La Leonessa, Castelli, creo que en Sáenz Peña hay muchos privados, Pampa del Infierno, pero en definitiva hay otros tantos que necesitan el acompañamiento del Estado provincial para adherir a esta ley de carnes.

Vamos a acompañar este despacho, señor presidente y a estar atentos porque cuando después, se pida financiamiento para esto, no nos hagámonos los desentendidos desde la Legislatura.

Muchas, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene dictamen; por lo tanto, corresponde su tratamiento.

Debo someter a consideración el dictamen en general.





-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Hay un dictamen de mantenimiento en cartera. Está a consideración.

-Producida la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Son 5 votos por la afirmativa -tomando el voto del diputado Peche-.

Está a consideración el tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: Faculta al Poder Ejecutivo a avanzar con la implementación a la ley nacional 22.375, ley federal de Carnes. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Igualmente, se votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2°, 3° y 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3177-I.

4.8. Despacho para el proyecto de ley por el que se prorroga el plazo de la 1388-M, que suspende trámites de procesos de ejecuciones hipotecarias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 469/2020, por el que se prorroga el plazo de la vigencia de la ley 1388-M -antes





ley 55225-, a partir del vencimiento de la disputa por ley 94-M -suspende trámites procesos de ejecuciones hipotecarias-. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Oportunamente, en el año 2005, esta Legislatura aprobó la ley 5.525, que establecía una suspensión de todos los procesos de ejecución hipotecaria, en los casos en que el titular del inmueble era propietario con vivienda única, de uso permanente y domicilio real por parte del titular o su núcleo familiar.

Estamos en 2020; año tras año esta ley se viene prorrogando siguiendo una constante de la economía Argentina, en la que lamentablemente no logramos tener un índice de actualización de los créditos hipotecarios que puedan ser solventados en el tiempos por las familias argentinas.

Se trató de distintas formas, el último fue del U.V.A., pero bueno, lamentablemente, los procesos inflacionarios destrazan cualquier posibilidad de índice accesible para la comunidad Argentina.

Es por eso que siguiendo prácticamente una cuasi tradición legislativa, solicitamos la prórroga nuevamente de esta ley hoy 1388-M. Gracias.

SR PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Digiuni.

SRA. DIGIUNI.- Simplemente, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto porque se lo trató en la Comisión de Legislación General.

Así que vamos a acompañar la aprobación de la prórroga de la ley.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.





Tiene dictamen; por una unanimidad me informan por Secretaría.

De manera tal de que hay que someter a su consideración en general. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: Prórroga del plazo de vigencia de la ley 1338 M, antes 5525. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Se vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3178-M.

4.9. Despacho para el proyecto de ley que establece el derecho de acceso a archivos para conocer identidad biológica o de origen.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto 612/18, de derecho al acceso a archivo para conocer identidad biológica de origen. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada Cuesta.

SRA. CUESTA.- Señor presidente.

En primer, lugar quiero agradecer a la Comisión de Legislación General y a todos sus integrantes porque este es un proyecto que se presentó en 2018, que tiene que ver con el acceso y el derecho a conocer la identidad biológica o de origen de todos los seres humanos. Fue despachado por unanimidad, así que quiero agradecerle a su presidente, la diputada Amud y a todos los integrantes de la misma.

Decirles, que es un proyecto muy importante, porque hoy, en la actualidad, se estima que en la Argentina existen más de 3 millones de personas que no conocen sus raíces, ya sean por adopciones ilegales, por apropiación o por cualquier otro motivo.

Este proyecto lo que pretende, lo que trata, es dar la posibilidad de articular a las distintas áreas y a las personas que dudan de su origen, por cualquier motivo, para que puedan acceder a los datos.

Tiene también la aprobación del Ministerio de Gobierno, del Registro Civil, de las asociaciones de abogados que trabajaron en el mismo.

La verdad es que, hoy por hoy, las personas no pueden acceder a estos archivos. Entonces, este proyecto va permitir que sí se lo pueda hacer, de una manera fácil y gratuita.

Es importante que las personas sepamos nuestra identidad, que tiene ver con nuestras dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales y espirituales, que están establecidos en los pactos internacionales, que también está establecida en nuestra Constitución en el artículo 75 -el derecho de toda persona a conocer su identidad-.





Entiendo que este proyecto viene a contribuir al cumplimiento de esos pactos internacionales porque pensar en el derecho de la identidad implica, también, considerar distintos ejes de análisis ya que se trata de una construcción simbólica que opera sobre un referente biológico, pero también consolida en el curso del desarrollo humano lo subjetivo e individual, incluyéndose en la trama social.

La identidad de una persona, constituye el proceso que comienza antes del inicio de su vida y se prolonga más allá de su muerte, no se agota en el dato biológico de su existencia física sino que abarca todo los aspectos que la integran como ser humano.

Nosotros, la verdad que sentimos una satisfacción personal muy importante porque hemos recibido y sabemos los tiempos, que hay gente que todavía está esperando conocer su identidad, que está luchando, que hay muchas asociaciones, organizaciones que trabajan en pos de esto y por eso quisimos dar una herramienta legislativa más, para colaborar, para facilitar, para favorecer, la identidad biológica y acceder a estos archivos.

La verdad que agradecer nuevamente a todos, también a Rosita Wannesson, que es la secretaria, que trabajó mucho en este tema y que ahora por cuestión de la pandemia no puede asistir a las sesiones de comisión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora diputada. ¿Alguien más?

Se somete a consideración este proyecto que tiene dictamen por una unanimidad; de manera tal, que está en consideración en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.





Corresponde su tratamiento en particular, por Secretaria.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: Derecho de acceso a archivo para conocer la identidad biológica o de origen. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos del 2° al 18.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 19 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3179-A (Aplausos).

4.10. Proyecto de resolución y sus agregados, por el que se modifica el punto 54 e incorpora el punto 69 ter al Capítulo VI "De las comisiones" del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados -resolución 828/01-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 4270/16 y sus agregados, proyectos 2159/18 y 780/20, por el que se modifica el punto 54 e incorpora el punto 69 ter al Capítulo VI "De las comisiones", del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados -resolución 828/01- (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí, señor presidente.

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de esta Cámara, dio despacho unánime con la firma de los diputados Roy Nikisch, Carim peche, Livio Gutiérrez, Juan Carlos Ayala, de la diputada Carmen Delgado, Jessica Ayala y quien les habla, a tres iniciativas de resolución.

La primera de ellas, la tiene a usted como autor: La 4270 de 2016; ya, en ese año, usted señor presidente, a través de esta iniciativa, dio muestra clara de la necesidad de crear esta comisión de carácter permanente, en el ámbito de la Cámara de Diputados.

A ésa, se sumó una iniciativa reciente, que fue suscripta por la diputada Elda Insaurrealde, Jessica Ayala y Clara Pérez Otazú, que es el proyecto de resolución 180/2020.

Pero en el medio hubo otra iniciativa, el proyecto de resolución 2159 de 2018, que tuvo como autoras a las diputadas Karina Batalla, Andrea Charole, la diputada María Elena Vargas, Nadia García Amud, Claudia Panzardi; y a las diputadas mandato cumplido "Marita" Fonseca, Claudia González, Liliana Alonso, Irene Dumrauf; y al diputado Daniel Trabalón.

Y esto hay que mencionarlo, porque la verdad es que las tres iniciativas -en realidad- apuntan a la conformación de un espacio, una comisión de asesoramiento permanente en la Cámara de Diputados, que tenga como objetivo analizar todas las iniciativas que tengan como destinatario o una mirada hacia las mujeres, hacia el género, hacia las diversidades, hacia los niños, las niñas, los adolescentes y la familia.

Y la verdad que éste fue un largo camino el que tuvieron estas iniciativas, un largo camino que tenía como comisión de estudio a la Comisión de Peticiones





Poderes y Reglamento, que durante el año pasado, no pudimos darle despacho a estas iniciativas, pero hoy tenemos un dictamen por unanimidad, que va a estar a consideración de todo el Cuerpo para su aprobación.

Y con respecto a esta iniciativa, en particular, quería recordar que el 14 de junio de 2019 -antes de eso, el 11 de junio- se hace una jornada de discusión y debate en la sala "Telma Farré de Vaernet" -de la Biblioteca Legislativa del Poder-, convocándose a todas las organizaciones que trabajan las temáticas en lo que hacen a la defensa del género, de las diversidades e identidades femininas disidentes, de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes; y la verdad que fue una jornada sumamente exitosa.

En esa jornada tuvimos el acompañamiento -por ejemplo- de representantes del Ministerio Público de la Defensa, del Centro de Estudios de Género del Poder Judicial, del Centro de Atención de Víctimas de Violencia de la provincia del Chaco, pero también tuvimos la participación de las oficinas de género que funcionan en distintos municipios de la provincia.

Tan es así, que nos visitaron las compañeras integrantes de la Oficina de Género del municipio de Sáenz Peña, de Resistencia, de Fontana, de Puerto Vilelas así como un gran número de organizaciones que trabajan la temática de los derechos de las mujeres, de las disidencias y de las diversidades sexuales de la provincia.

Todas estas organizaciones, tanto del Estado como de la sociedad civil, coincidieron en la necesidad de que la Cámara de Diputados debía crear en el ámbito de las comisiones, una de carácter permanente, para analizar y estudiar todas las iniciativas que les compete a estos colectivos.

Es por eso, señor presidente, que hoy ponemos a consideración del Cuerpo un despacho que, en cierta medida, lo que hace es reunir las propuestas de estos tres





proyectos de resolución y resumir en un texto las aspiraciones de todos sus autores y autoras.

No cabe duda, señor presidente -estoy convencida de eso- de que hoy estamos dando un paso fundamental en lo que tiene que ver con la inclusión y la ampliación de derechos, pero fundamentalmente en lo que tiene que ver con que cada uno de nosotros, en el marco de esta comisión, podamos analizar las iniciativas que presente cualquier legislador, cualquier legisladora, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial o que presenten -a través de anteproyectos- cualquier asociación civil de la provincia, incorporar las perspectivas; la perspectiva, que no es otra cosa que una mirada especial hacia estos colectivos de mujeres, hacia estos colectivos de la diversidad y la disidencia sexual, hacia los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

Una muestra de ello, señor presidente, una ley sancionada -hace no muchos años, la ley 27.206 una ley nacional-, que establece el respeto a los tiempos de las víctimas. Una ley sumamente importante, muy poco conocida y que tiene mucha resistencia hacia adentro de la estructura judicial. Y esto lo digo porque realmente me consta.

Esta ley lo que establece, señor presidente -entre otras cosas- es que la prescripción de la acción penal se empiece a contar a partir de la denuncia de la víctima. Esto permite que una persona adulta, que haya sufrido un abuso en la infancia y que hoy no pueda sentirse reparada en lo que tiene que ver con ese daño, en función de esa ley, pueda hacer la denuncia; y que esa denuncia va a ser tomada en cuenta, va a ser investigada y que, obviamente, va a ser posible encontrar justicia, reparación a ese daño ocasionado en la infancia. Ésa, entre otras muchas leyes.

En definitiva, esta Legislatura debe tener una mirada especial hacia todas estas nuevas leyes y, en función, de esas nuevas leyes, más las convenciones inter-





nacionales de Derechos Humanos, más la legislación nacional y los tratados internacionales incorporados a la Constitución, puedan ser en cierta medida, en ese marco, analizadas todas las iniciativas que se presenten.

Por eso, señor presidente, sin ánimo de agregar más, porque entiendo que varias legisladoras -y por qué no, algunos legisladores- harán uso de la palabra en relación con esta iniciativa.

Creo que hoy, señor presidente, gracias a una propuesta suya, gracias a una propuesta de estas compañeras del bloque del Frente Chaqueño y gracias a todos los que acompañaron de los dos bloques -tanto del oficialismo como de la oposición, que acompañaron también la otra iniciativa- no cabe duda de que al aprobar esta resolución, estamos dando un gran paso hacia la inclusión y hacia el reconocimiento y la incorporación de la perspectiva de género en nuestra labor legislativa.

Así que, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Muchas gracias, señor presidente.

Como una de las autoras del proyecto de resolución, por supuesto el Frente Integrador va acompañar la aprobación del mismo.

En esta oportunidad, coincidiendo con la colega preopinante, quiero añadir que la comisión que se pretende crear va a atender, necesariamente, los derechos de niñas, niños y adolescentes, y a dar las garantías que deben ser efectivas y es por eso que creímos incluirlas en la creación de esta comisión.

Este sector de la población la infancia y la adolescencia se encuentra en una especial situación de vulneración. Sus derechos están consagrados en la legisla-





ción internacional, nacional y provincial; la Convención de los Derechos del Niño, las reconoce como sujeto de pleno derecho y reafirma el compromiso y la responsabilidad del Estado que se indelegable en esta cuestión.

Es por eso que la creación de una comisión permanente de asesoramiento legislativo, que tenga competencia en proyectos relativos con estas cuestiones, es un avance para la garantía efectiva de esos derechos, no sólo de la mujer, no sólo de la familia sino, también, de los niñas, niños y adolescentes.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Delgado.

SRA. DELGADO..- Gracias, señor presidente.

En realidad, celebro muchísimo el acuerdo que se ha logrado para llegar a esta así como a la última de Pueblos Originarios, que hoy tengamos esta comisión, que va a permitir que las iniciativas de nuestros legisladores no estén por las comisiones de Asuntos Constitucionales, otros en Derechos Humanos, todo lo que tenga que ver con los géneros, que tengan que ver con nuestros niños y niñas estén trabajada por una comisión permanente de esta Casa. Realmente celebro mucho.

Creo que ahora, tenemos un gran compromiso todos, de integrar todos los colectivos que hay en la provincia del Chaco -y en nuestra propia Casa que tenemos varios-, para trabajar en forma conjunta en cada una de las incitativas de los diputados.

Agradecer a los legisladores mandato cumplidos que han trabajado, a los actuales, que han presentado, al señor presidente -que es uno de los autores- y esperar que la comisión permita no sólo la visibilización sino, también, que sea expeditiva en relación con las leyes que





tengan ver con el mejoramiento, con la capacitación, con el acompañamiento de la mujer y de nuestros niños.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Jessica Ayala.

-Ante el murmullo en la sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, señores diputados.

SRA. AYALA.- Gracias, señor presidente.

Adherirme a cada una de las palabras de las señoras legisladoras y celebrar el despacho unánime que ha tenido la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, la creación de esta comisión.

Entendiendo que representa una estrategia transversal, prioritaria del quehacer parlamentario, el construir un proceso de cambio cultural para reportar las múltiples desigualdades y discriminaciones de géneros, permanentes y sistemáticas que aún persisten en otra legislación.

Legislar con perspectiva de género no es una ideología y creo que esto quedó representado en el acompañamiento que hoy tenemos de distintas voces y bloque política, es una forma de ver la realidad.

La verdad que celebro y hoy es un día de festejo, porque todos los legisladores y legisladoras nos estamos incorporando a los entes violentos, para incorporar la perspectiva de género en el diario, que no es más visibilizar las diferentes desigualdades estructurales que han sufrido las mujeres y también, los diversos géneros.

Obviamente, destacar esta iniciativa, sé que ha tenido el trabajo de muchos años de distintas legisladoras y legisladores y creo que hoy comenzamos un camino,





donde no sólo estamos garantizando derechos abstractos, sino que estamos a partir desde hoy, creando y sobre todo poniendo en valor acciones en concreta a través de la creación de esta comisión.

Empezamos a ver de cómo tiene que ser la perspectiva de género, no tomada como una ideología sino como una obligación convencional, que tanto nuestro país, nuestra provincia así como diferentes convenciones internacionales -como la Comisión de Belém Do Pará- han entendido que la perspectiva de género es una obligación convencional y que debe ser cumplido en todos los poderes del Estado.

Así que, la verdad, vuelvo a decir que celebro esto y agradezco el acompañamiento. Y que el día que tuvimos el debate en la comisión, el acompañamiento, sobre todo, se entendió que éste es el camino hacia visibilizar las desigualdades estructurales y un camino conjunto entre todos y todas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS..- Señor presidente: Bueno, en liga con lo que han dicho mis colegas -que la verdad que lo han hecho muy bien-, necesito expresarme porque a través mío lo hace mi bloque Frente Grande y porque creo que también -ocupando este lugar- represento a un sector importante del colectivo de mujeres luchadoras feministas y no, pero que son luchadora por los derechos de la igualdad.

Por eso quiero dejar asentado por qué me parece tan importante la creación de esta comisión -y por supuesto felicito a los autores y no puedo dejar de mencionar a mi compañero de militancia el exdiputado Daniel Trabalón, que fue firmante desde el primer momento, como bien diría el legislador Obeid el "amigo Daniel Trabalón", si-





guiendo línea como siempre hemos legislado en esta Cámara desde el primero hasta el último diputado, como San Cristóbal, Bolatti y Trabalón-, porque vamos a poder ubicarla claramente, a la desigualdad de género, como un problema de agenda pública, que es lo que estamos tratando con una cantidad de proyectos, discusiones y militancias; pero acá lo estamos plasmando o, por lo menos, lo vamos a tratar de plasmar en esta comisión.

También vamos a poder brindar elementos fundamentales para considerar todas las medidas legislativas, todas las medidas legislativas y acciones del Estado desde un ángulo de igualdad; además, vamos a cumplir con lo acordado en 1995, con los estados firmantes en la plataforma de la Acción de Beijing.

Ahora, quiero volver a nuestra función en la Cámara. La semana, pasada hemos escuchado la Audiencia Pública por la Defensoría del Pueblo y gratamente hemos escuchado que más de una y un participante -porque no solamente fueron las mujeres, sino también varones y quizás la diversidad en disidencia-, quienes plantearon la necesidad de mayor participación de la mujer.

Por eso desde nuestro Bloque Frente Grande -desde mí, en este caso, porque estoy sentada en esta banca- planteamos y lamentamos que todavía en la Legislatura no hayamos aprobado la ley de paridad que hemos presentado con respecto al Instituto de la Defensoría del Pueblo.

Eso también que quede claro -porque tenía la necesidad de decirlo-, porque es muy actual para relacionarlo y que se vea cuál es la función real de esta comisión, lo que pretendemos que cumpla esta comisión aquí, en la Cámara. Esta comisión nos permitirá poner en práctica legislaciones que generen políticas públicas, con el objetivo de transversalizar el enfoque de género que es una estrategia, para conseguir la igualdad efectiva que es lo porque estamos tratando de militar, aclarar y que se entienda y nos acompañen.





Veo que en este proceso, en este caminar, cada vez más las personas, sean del sexo y género que fueran, están acompañando y abrazando, porque de lo que se trata es de caminar juntos, de respetarnos en la diversidad absoluta e igualdad absoluta. Eso es lo que se pretende.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Insaurrealde.

SRA. INSAURREALDE. - Simplemente señor presidente, adherir a las palabras de las demás diputadas.

Como una de las autoras, también, quería decir que es un espacio para que nos podamos sentir contenidas y acompañadas; eliminar los conceptos que nos limitan, aspirar a grandes metas y luchar para que no existan situaciones de competitividad entre todas, entre nosotras, que nos puedan alejar sin unirnos y darnos más fuerzas que incentiven el crecimiento colectivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Charole.

SRA. CHAROLE. - Gracias señor presidente.

No quería dejar pasar esta iniciativa, un proyecto de resolución que la hemos trabajado creo que desde el 2018, con las exlegisladoras González, con la diputada mandato cumplido "Marita" Fonseca, con la diputada Lilliana, con María Elena y con "Ely" -cuando estuvo en la Presidencia-, con Nadia, con Claudia, con Lilián Alonso, con Gladys Cristaldo, Carmen, Karina... A ver quién más estaba... Claudia, Irene, también.





-Asume la Presidencia del Cuerpo el vicepresidente 1º, legislador Salvador Jaime Parra Moreno, y ocupa su banca el diputado Hugo Abel Sager.

SRA. CHAROLE.- Felicitarlos a los hombres también, que nos acompañaron en aquel momento, como el presidente del bloque, el actual presidente Hugo Sager.

La verdad es que nos satisface que surjan estas iniciativas de la participación de la mujer, sobre lo que muchos podemos hablar pero también nos faltan muchas cosas por hacer en nuestra provincia.

Esta cámara, que ha aprobado declarar la emergencia de violencia de género en nuestra provincia, que aún sigue; siempre digo que es otra pandemia que la sufren las mujeres. Hace poco hubo un femicidio en Las Garcitas; hoy se cumple un año más de la nena de Miraflores, de 14 años, también por femicidio.

Entonces, creo que de una y otra manera, también esta comisión va a aportar y enfocar una temática para la mujer y para los niños.

Así que adelanto mi voto positivo para esta iniciativa -que son varias-; pero también recalcar que las exdiputadas y actuales legisladoras, hemos trabajado mucho luchado para que esto pueda también concretarse.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Muchas gracias señora diputada Charole.

Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Muchas gracias señor presidente.

Lo voy hacer, quizás, abusando de la representación, pero lo hago en nombre de los dos varones que por distintos proyectos hemos sido autores de sendos proyectos -el diputado Trabalón y quien les habla-.





Y que a fuerza de ser sincero, los otros días, en una reunión de Labor, algunas diputadas no creían que podíamos haber sido autores de un proyecto de esta naturaleza, al margen de lo que representa el crecimiento, la permanencia y el avance constante de la temática en la agenda pública.

Y la Cámara de Diputados no podía estar ajena a esta agenda pública, que ha ido creciendo, que si bien en 2016 se presentó este primer proyecto y, posteriormente, los distintos legisladores y legisladoras le dieron un refuerzo en la voluntad de que se haga efectivo, por distintos motivos, nuestra Legislatura, nunca pudo tener un dictamen como se alcanzó en este momento que ha sido por unanimidad.

En ese sentido, quiero felicitar -no solamente a los diputados integrantes de la comisión- sino a todos, porque creo que pone a la Legislatura en una posición como la que han alcanzado algunas otras y la habilita, también, a ser más específica en tratamiento de la problemática de género.

Aquí se hicieron enunciaciones de muchos de los temas que hoy golpean a la sociedad y creo que poder discutirlos en una comisión específica, dentro de la Legislatura, también va a evitar a que nos acostumbremos, porque los hechos de femicidio, después de las leyes progresistas que se llevaron adelante, lejos de generar la disminución de las acciones, todo lo contrario. Es como que se la puso en agenda y se repitieron, habrá que ver sociológicamente, psicológicamente qué es lo que motiva a que permanentemente la mujer hoy sea objeto de hechos de esa naturaleza.

Y no porque se sucedan permanentemente -que nos duelen- nos acostumbren. La única forma de que no entremos en ese terreno, es que esta Legislatura discuta leyes en ese sentido, que tengan que ver con la prevención, con el tratamiento, que tenga que ver con la sanción, con el endurecimiento de la penas de los que las lleven adelante, pero





fundamentalmente que tenga que ver con la toma de conciencia.

Aquí, recién alguien dijo que nuestra Legislatura tiene aún una deuda; tiene muchas deudas, pero en tema de género, probablemente resta aún tratar la paridad de género en la elección del Defensor del Pueblo.

Tenemos la oportunidad, aún sin ley, de que cuando elijamos al titular y al adjunto podamos hacerlo efectivo. Es facultad de nosotros, porque hay que entender que la Constitución en ese sentido es muy clara, también lo es el reglamento de nuestra Legislatura, que ambos cargos se eligen por las dos terceras partes de los legisladores, lo cual indica que nos tendremos que poner de acuerdo y que en la búsqueda del mismo, seamos suficientemente generosos y, al mismo tiempo, conscientes, del momento que estamos viviendo para que lo podamos concretar.

Después, vendrá la ley para que quede como parte del sostén normativo de nuestra provincia, pero creo que tenemos esa oportunidad.

Quería, en eso, dejar claro que para mí, particularmente, significa un avance en esta Legislatura, en la cual los diputados, aquí presentes, y aquellos que están siguiéndonos desde sus hogares, son parte; pero también lo son aquellos, que habiendo pasado por esta casa, no han podido cristalizarlo -en el tiempo que les tocó- a este proyecto.

También un reconocimiento a aquellos legisladores y legisladoras, que sin haber sido contemporáneos con la temática que hoy -como dijimos anteriormente- forma parte de la agenda pública. Trabajaron siempre poniendo sobre el tapete situaciones de esta naturaleza; algunas y algunos en soledad.

Si hacemos un registro en esta Legislatura, vamos a encontrarnos con que hubo diputadas y también diputados que se preocuparon de esta temática; quizás en el momento en que ellos lo hacían, no alcanzaba para lograr las





mayorías suficientes para que se transformen en normativas, o para que las resoluciones que aquí salían impacten positivamente y lleven adelante las políticas públicas y las ejecuten, pero eso no obsta que hoy reconozcamos el trabajo que llevan adelante.

Así que, en lo particular, agradecerles a todos y, fundamentalmente, al trabajo de la comisión que alcanzó por unanimidad un dictamen de esta naturaleza y, al mismo tiempo, en lo particular, también, comprometerme para darle en la constitución de dicha comisión la mayor agilidad posible para que en el menor tiempo esté funcionando. En eso, naturalmente, tendrá mucho que ver el consenso que alcancemos con cada uno de los bloques que la conforman, actualmente.

Así que muchas gracias y pediría si alguien no considera lo contrario, pasemos a votar y me gustaría votarlo como legislador.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Hay varios diputados que pidieron la palabra: Schwartz, Obeid, Spoljaric y Bergia.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- El partido del Trabajo y del Pueblo, va a apoyar con gran satisfacción esta iniciativa.

Creemos que es un avance y es una maduración. Ese avance y maduración tiene que ver con las enormes luchas llevadas adelante por las mujeres en el mundo y, en particular, en la Argentina también en el Chaco, en el último período.

Creo que eso se expresa en un reflejo, aquí adentro, que nos permite, por unanimidad, sacar esa herramienta que debe servir para defender esos intereses tan perseguidos y que cuestan vidas todos los días.

Gracias.





SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, todo mi respeto, apoyo y por qué no decir orgullo que se trate este tema aquí, pero también quiero ser vocero de muchos jóvenes que se presentaron para ser elegidos como Defensor del Pueblo.

Reconozco el pedido de la diputada preopinante en la paridad de, género pero le traslado con mucho respeto y humildad a la comisión evaluadora, que ojalá tengan la lucidez de elegir no por pertenencias partidarias, sino por capacidades que puedan tener.

A estos jóvenes, creo que les debemos la no frustración ante este intento. Y lo digo, porque lo pasado con un referente que en su momento habíamos propuesto y no quisiera que, otra vez, nos pase lo mismo.

Creo que es un momento de crecimiento y que nadie se sienta aludido ni ofendido; ojalá, que más que la paridad, que la reconozco y la valoro, esta elección del Defensor del Pueblo y Adjunto, sea ejemplar -ejemplar-, por los jóvenes que se han presentado, que son muchos.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, diputado Obeid.

Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señor presidente.

También sumarme y felicitar a la comisión, a los diputados que la integran, que han despachado en forma unánime.

Sumarme a esta iniciativa porque consideramos, si bien no pertenezco a ningún colectivo feminista,





también, en forma personal sufrí agravios por hombres y mujeres.

Creo que debe haber un cambio de paradigmas, de esquemas mentales, creo que estamos viviendo en otros tiempos, donde la sororidad con que se hable, también, tiene que ser entre las mujeres. Cuando algunas mujeres ocupan algún lugar de poder, ya sea en el sector público o privado, también, creo que las mujeres tenemos que solidarizarnos con esas mujeres porque son espacios que ocupan y debemos felicitar.

Porque acá no se trata de ser una mejor que el hombre, sino que todos tenemos las mismas capacidades (aplausos del diputado Bergia) y tenemos que ir juntos.

La verdad que en esta comisión, que va a tratar el tema de la familia y niñez, hemos trabajado con el diputado Sager y con la legisladora Panzardi, hemos presentado... que a mí me preocupa -y mucho- lo que es el abuso sexual infantil.

Si bien hay femicidios y cada vez, por ahí, en las campañas, hablo con algunas mujeres que están en algunos colectivos, no sé si están mal encaradas, porque cada vez hay más estructuras y hay más muertes -ustedes saben las estadísticas, siempre hablamos con la diputada Charole-, creo que las campañas deben ser encaradas de otra manera.

También creo que el abuso sexual infantil en nuestra provincia es un tema al que hay que abordar y que esta comisión me parece que si lo va a hacer, abordar esta temática, es muy importante, porque una persona abusada desde muy niña... ya sea niña o varón, porque acá sabemos cuántos varones abusados hay y cuántas niñas también. Eso trae aparejado una sociedad, que después nos sorprende y decimos qué es lo que está pasando, pero tampoco nos preocupamos mucho también me hago cargo hoy, como servidora pública- de lo que está pasando en nuestra sociedad. Nuestra sociedad no está bien, creo que nos debemos una auto-





crítica desde este sector, desde este Poder y seguir trabajando.

También, han sucedido hechos en esta semana, con respecto a funcionarias públicas, por sus condiciones de ocupar un lugar público importante, a funcionaria de un municipio, que la han tratado de una manera diferente, que es de público conocimiento.

Así que creo que esta comisión va a venir muy bien y es un avance me parece muy importante para esta Legislatura estar a la altura de las circunstancias, para trabajar en una sociedad, que si bien la Legislatura es una caja de resonancia donde hay distintos sectores que la conformamos de distintos espacios políticos, creo que tenemos que coincidir en uno que es el bien social para tener una sociedad más sana de aquí a lo que viene para nuestros hijos y para nuestros nietos.

En ese sentido, creo que esta comisión va a tener un papel preponderante para poder reglamentar las leyes que sean necesarias para trabajar a tal efecto.

Mi acompañamiento desde ya a esta nueva comisión que se ha generado acá, en este Poder Legislativo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Primero, para celebrar -como lo han manifestado todos los -legisladores los acuerdos alcanzados; parece que va a ser una de las comisiones más importantes que va a tener la Legislatura de acá hacia adelante.

En el Chaco se ven muchísimas cosas tremendas y, fundamentalmente, apunto al tema de la minoridad, de los niños. Esto se está viendo mucho en la provincia, más allá de maltrato de los chicos, abandono.





Pero, bueno, vivimos en un mundo totalmente atípico por todo lo que nos pasó y, seguramente, que esta comisión de familia, género, niñez, va a trabajar muchísimo.

Celebrar los acuerdos alcanzados -como lo manifesté- y también a tantos legisladores que tuvieron la iniciativa, que peleaban acá en estas bancas, que no lo quiero dejar pasar porque el diputado mandato cumplido San Cristóbal fue uno de los primeros que luchaba acá, en la Legislatura por estas cuestiones, muchísimas gracias y vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, señor Bergia.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Cortito nomás.

Es para acompañar el proyecto y, sobre todo, por ahí nos quejemos que esta semana, hace un mes falleció, mataron a una mujer, violaron un niño. Está faltando más ejecución en los planes de Gobierno, para solucionar este problema.

Ayer o antes de ayer, estuvimos en una gran asamblea y había muchas mujeres y también ahí se veía el rostro de mujeres que no tienen casas, viven en verdaderas pocilgas con 3 o 4 hijos, mujeres golpeadas.

Lo que pido acá es una mayor celeridad del Ejecutivo en dar salida, dar solución a este problema que sufren las mujeres. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Vargas.

SRA. VARGAS.- Señor presidente: Algo muy breve.





Como decía un diputado, parece que esta comisión va a ser una de las más importantes. Creo que sí, que puede ser una de las más importantes mientras dejemos de lado las hipocresías, las cargas partidarias y cuando miremos a las víctimas. Es decir, cuando dejemos de lado la hipocresía, la carga partidaria y miremos el sufrimiento de las víctimas, víctimas o supuestas víctimas.

Porque de pronto mujeres que sufren acoso laboral o sexual, desde los colectivos o desde las individualidades, se actúa con más o menor contundencia según que el supuesto abusador o el abusador, no esté amparado por el paraguas del poder. Gracias. (Aplausos de las bancas de algunos señores legisladores).

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, diputada Vargas.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Es para solicitar, si se puede cambiar el orden de las comisiones y colocar la de Género Diversidad y Familia debajo de Pueblos Indígenas, es una propuesta.

Solicitamos, eso en el punto 54 y que se altere la numeración con esa prelación para el 61.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Vamos a pasar en votar, en un solo acto, en general y en particular, por tratarse proyectos de resolución.

Está a consideración del Cuerpo en general y en particular el proyecto de resolución 4270/16 y sus agregados. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Aprobada por unanimidad la resolución 204. (Aplausos).





-Reassume la presidencia del Cuerpo su titular, señor legislador Hugo Abel Sager.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, vamos a dar continuidad a la sesión.

4.11. Proyecto de ley de Regulación del Ejercicio Profesional de Acompañantes Terapéuticos (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto 3191/16. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto lo habíamos presentado en 2016, quiero destacar y agradecer, especialmente, a José Lorenzo -del I.Pro.Di.Ch.-, que me ha ayudado a mejorar la iniciativa y, también, a dos colegas médicos psiquiatras, José González Palacios y Silvia Sbdar que, en esto de la interdisciplina, me presentaron al doctor Eduardo Kalina -un prestigioso psiquiatra- que me hizo, de alguna manera, entender la necesidad de tener una ley de regulación del ejercicio profesional de acompañantes terapéuticos.

Esta ley viene a legitimar y a acreditar, formalmente, el ejercicio de la profesión; cuando digo profesión estoy hablando, conceptualmente, de una actividad habitual de una persona, por la que se ha preparado y que al ejercerla tiene derecho a una remuneración y salario.

Por lo tanto, esto también habla -y hoy se mencionó muchas veces en el recinto la ampliación de derechos- a favor de estos trabajadores, para romper lo de la precariedad laboral.

Para aquellos que quizás no están muy en el tema, lo que implica y el impacto que tendrían los y las acompañantes terapéuticos en el sistema de Salud, a los que se puede definir como un agente auxiliar de la salud pero con una preparación y una formación terciaria y universitaria; y es un elemento imprescindible en la estrategia de cualquier terapéutica por fuera de lo farmacológico.

¿Y cuál es el impacto en el paciente o en la familia? Le diría que, en primer lugar, piensen al acompañante terapéutico como esa vocación de atención personalizada y de alguna manera -como lo dijo alguna vez, el doctor González Palacio- es la mano extendida del médico hacia el paciente, es decir, donde se va a fidelizar el





tratamiento, va a producir lo que llamamos mayor adherencia al tratamiento.

El acompañante terapéutico pasa a ser un referente, sin dudas, identificatorio, tanto para el paciente como para la familia.

Esta figura surge de la interdisciplina, señor presidente. Y en este momento, cobra una fuerza enorme el acompañante terapéutico.

Cuando lo pensé, tomando a la ley 26.657, que es nuestra norma de Salud Mental, con la que rompimos paradigmas, ampliamos derechos y fuimos por la inclusión de mucha gente, esta figura del acompañante terapéutico cobró una relevancia enorme en el campo de las adicciones, en el campo de las fobias, en el campo de la discapacidad.

Por eso, le agradezco a "Pepe" Lorenzo haberme abierto la cabeza con su equipo, en esta tarea.

La idea, cuando hablamos de legitimar, es crear un registro donde va a haber matrícula, donde va a haber un contralor del ejercicio profesional, con todos los derechos, con todas las obligaciones que eso implica.

Podría decirles mucho más, pero quiero terminar destacando al doctor Kalina, que fue en la década del '70 cuando que hablaba de cómo salir del *cliniquismo*, pensando sobre todo en el tema del alcoholismo. Y le preguntaron: "Pero, ¿cuáles son las aptitudes que tiene que tener un acompañante terapéutico?". Me permito leerlas (sosteniendo una anotación) porque él las dijo muy precisas: En primer lugar, habló de vocación -mire la importancia que tiene esta profesión-; en segundo lugar, habló de compromiso; luego, siguió con el trabajo interdisciplinario; después, con la autonomía y el sentido de la oportunidad que debe tener para asistir a pacientes que requieren decisiones rápidas; capacidad de empatía; flexibilidad, sin perder de vista el objetivo ni el encuadre terapéutico; es-





tar libres de prejuicios y estereotipos; establecer límites firmes pero no rígidos; sentido común; y termino con no psicoanalizar, no diagnosticar y no dar de alta ni interpretar.

El acompañante terapéutico es la figura que más pone en relieve la interdisciplina.

Y le puedo asegurar, señor presidente, que con nuestra ley -perfectible-, la 26.657, que apunta a la desmanicomialización, ésta ley -ésta ley- viene a contribuir, fundamentalmente, para que la podamos llevar a cabo.

Por eso, reivindico y legitimo la figura del acompañante terapéutico.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

Más allá del espíritu de la ley y lo que significaría su aprobación, quiero hacer mención a que, realmente, molestan algunas situaciones y, sobre todo, se falta el respeto al trabajo que se realiza en las comisiones; por ejemplo, en la de Salud, donde tenemos despachos unánimes que no son tratados, pero sí proyectos de ley que los traen acá y son automáticamente aprobados.

Realmente, esta mecánica lastima todo el proceso que venimos llevando adelante y la verdad es que uno no entiende cuando distintos colegas hablan de trabajar en un mismo sentido, de trabajar por el bien común, de trabajar en concordancia, en cordialidad y esto hace muy difícil que se pueda lograr.

Entonces, no tengamos más reuniones de Comisión de Salud, que se discutan los temas que quieran, que se acuerden, los traen acá y no esperamos pedidos de infor-





me, como sí hay que esperar pedidos de informe para muchas aprobaciones de distintos decretos y para otros no.

Esto es, más o menos, lo que sucedió en la pandemia, por qué se enojó la gente, porque las medidas no eran iguales para todos.

La verdad es que me asombra que haya proyectos de ley que tienen despachos por unanimidad, incluido del oficialismo y no se tratan; y hay otros proyectos por los que se han pedido informe porque es lo que la normativa manifiesta y, todavía, los estamos esperando.

No tienen pedidos de informe, no tienen despacho y se aprueban.

Verdaderamente, trabajar así es muy complicado. Ponerse de acuerdo, así, es muy complicado.

Así que solicito, en este punto, más allá de lo beneficiosa que puede ser la ley, abstenerme de votar, por el proceso y la mecánica con la que se llevó adelante.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA..- Señor presidente, brevemente, vamos a acompañar esta iniciativa.

La verdad es que, por ahí, es difícil entender el planteo que se hace en temas de consenso, en temas de poder diferenciar, pero también es cierto que este proyecto tiene mucho tiempo de presentado, tiene mucho tiempo en el que se pudo analizar; es de 2016, señor presidente.

Muchas veces, tenemos que entender que no estamos en la situación pasada, en la que uno podía ir y averiguar distintos informes o solicitarlos.

Me parece que, si un legislador tiene la suficiente capacidad para poder llegar a una negociación y tratar un proyecto de ley, no tiene que ir en desmedro del





proyecto o de la iniciativa, o de la actitud que se tuvo, para poder posibilitar el tratamiento.

Nos tiene que enseñar, esto de la pandemia, a ser mejores y a saber aceptar cuando uno está en minoría.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

-Fuera de micrófono, el señor diputado El Halli Obeid solicita una interrupción, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Le pide una interrupción el legislador Obeid.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Concedido, señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Le agradezco mucho.

Mire, fui dos años de la Comisión de Salud y les quiero decir que este proyecto tiene muchos informes. Cualquiera puede ir y leerlos. Y no sólo informes, hay contestaciones a los informes y se reformularon muchos de los artículos.

Por eso, hice hincapié en José "Pepe" Lorenzo, quien fue uno de los que me abrió la cabeza con el equipo, acerca de algunas cuestiones que yo no había advertido en el proyecto original de 2016.

Así que, la verdad es que no me doy por aludido; siento que no estoy pasando por encima de nadie y, sobre todo, me encanta pensar en la ampliación de derechos.

Gracias, presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI. - Gracias, presidente.

Nosotros ratificamos el acompañamiento a este proyecto de ley.

Como bien dijo el diputado Bergia y el autor del proyecto -el legislador Obeid-, es una iniciativa que ya tiene, prácticamente, 5 años; distintas entidades se expidieron respecto del mismo; me consta la aprobación, en este articulado, del presidente del I.Pro.Di.Ch., ya que está absolutamente de acuerdo con esta ampliación de derechos que va a hacer esta ley de la Regulación del Ejercicio Profesional del Acompañante Terapéutico.

Creo que eso es exactamente lo que estamos haciendo: Reconociendo una actividad, enmarcándola, encuadrándola.

Esto tiene que posibilitar, no sólo una fuente laboral, sino tranquilidad para tantas familias que requieren, muchas veces, acompañantes terapéuticos.

En mi familia tuve que solicitar, algunas veces, por familiares la presencia de los mismos.

Se requiere, realmente, de una personalidad muy particular; terminan en una convivencia, no sólo con el enfermo sino con el resto de la familia, ya que el acompañamiento es 24 horas; es permanente y absoluto.

Así que creo que pertenecemos a un proyecto político que cree en la inclusión de derechos, de los derechos de los acompañantes terapéuticos y, también, de los enfermos y de las familias que conviven y que están en permanente actividad junto a ellos.

Esto de los acompañantes terapéuticos es una contribución a lo autonomía de las personas, porque sin los acompañantes terapéuticos, para muchos, es imposible valer-





se por sí mismos, o trasladarse de un lugar a otro. También amplía la posibilidad de realización de nuevas actividades.

Así que sancionamos con convicción este proyecto de ley, por la ampliación de derechos y por posibilitar la autonomía de las personas que hoy están afectadas por algún mal.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO. - Señor presidente: Primero, para hacer una consideración antes de plantear mi posición respecto a que creo que sí, que es necesario que cada vez que tratemos los proyectos importantes que vengan con los tratamientos que se den en cada una de las respectivas comisiones. Creo que eso también enmarca todo el trabajo y el esfuerzo que estamos haciendo los legisladores en la participación y en el funcionamiento de las mismas.

De todas maneras, quiero plantear que voy a acompañar la iniciativa que genera el marco regulatorio al ejercicio profesional, primero porque creo que es de vital importancia la tarea de los acompañantes terapéuticos y es necesario que ese marco regulatorio se dé en el ámbito de toda la provincia.

Por otro lado, decirles que existen algunos antecedentes en el país, si no me equivoco; existe en provincias, como Tierra de Fuego y como Río Negro, la posibilidad de esos antecedentes que se generaron -como así también, San Luis-, de entender, en este caso, a la salud mental como un espacio interdisciplinario.

Creo que, hoy, la misma situación expresa y dispone la necesidad de darle marco regulatorio a una actividad que se pone de manifiesto, en una situación tan particular como la que estamos viviendo.





En ese sentido, el acompañamiento, en particular que quiero hacer es de acompañamiento a la ley.

Estoy convencido que es necesario hacerlo en el marco no solamente del objeto sino, también, de los objetivos, de las condiciones que se plantean para el ejercicio de la profesión, de la habilitación del ejercicio profesional, como tantos otros ítems considerados, ya sean, desde la autoridad de aplicación hasta los derechos, las obligaciones y las prohibiciones que se plantean en el mencionado proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Tenemos que poner la Cámara en comisión... Perdón, perdón.

Tiene la palabra el señor legislador Parra Moreno que me la había solicitado. Mil disculpas.

SR. PARRA MORENO.- Gracias, señor presidente

Desde el bloque Frente Integrador, vamos a acompañar esta iniciativa.

Sabemos de la realidad y la importancia que tienen los acompañantes terapéuticos, así que vemos con muy buenos ojos la posibilidad de regularizar la situación de ellos, de poder regularlos a través de una ley, ya que, justamente, se utilizan mucho ante diferentes situaciones que padecen las familias y demás, con algún individuo que tenga alguna necesidad para este tipo de acompañante, así que, vamos a votar favorablemente.

Nuevamente, resaltar que también, como dijeron anteriormente, es importante -ayer estuvimos sesionando en la Comisión de Salud- que todos los proyectos pasen y tengan el despacho favorable, porque esta es una muy buena iniciativa, un muy buen proyecto y hubiese sido importante que lo tratemos así podríamos, seguramente, haber agregado algo a favor.





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor legislador.

Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Pasamos a un brevísimo cuarto intermedio para la firma del dictamen.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Con quórum, seguimos en sesión.

-Ver texto del despacho producido por el Cuerpo en comisión, en páginas siguientes.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento en general del dictamen del proyecto 3191/16.

Está a consideración el despacho, en general. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: Regulación del ejercicio profesional de acompañantes terapéuticos. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 11.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 12 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3180-G.

5.- **DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL "PREMIO PROVINCIAL A LA ORGANIZACIÓN DESTACADA POR SU LABOR COMUNITARIA Y SOLIDARIA".**

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento...





Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Quiero pedir autorización, en este momento, para proceder a la designación de tres representantes de este Cuerpo, para la integración de la Comisión Evaluadora para el Premio Provincial a la Organización Destacada por su Labor Comunitaria y Solidaria.

Hay una actuación simple -que es la 3843, de julio de este año-, que solicita a la Presidencia del Cuerpo, la designación de tres representantes para integrar esta Comisión Evaluadora.

La reunión para la elección de los postulantes se hace el martes 18 y no tenemos tiempo material como para que las comisiones que tendrían que designar a estos representantes lo puedan hacer.

Por este motivo, señor presidente, pido autorización, para que en ese acto propongamos tres nombres de tres legisladores o legisladoras para que puedan participar el martes -en horas de la tarde-, en esta reunión donde se tienen que evaluar los candidatos para este premio, que está instituido por una ley de esta Cámara de Diputados -la 1257-E-.

Quiero pedir eso, señor presidente, porque realmente resulta imprescindible que podamos tener nuestros representantes en esa comisión; los otros Poderes ya han designado y, solamente, resta nuestra representación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputada.

Tengo entendido que corresponde a las comisiones la designación.

SRA. CRISTALDO.- Dice: "Preferentemente".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Preferentemente...





SRA. CRISTALDO.- No necesariamente tienen que ser las comisiones, lo puede hacer el Cuerpo, también.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo, los presidentes de bloque.

Se puede hacer un cuarto intermedio o si ustedes ya tienen...

Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

SR. AYALA.- Por la Comisión de Derechos Humanos, elegimos a la legisladora Gladis Cristaldo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

Creo que, por nuestro bloque se eligió a la legisladora Débora Cardozo. Tengo entendido eso.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Vargas.

SRA. VARGAS.- Si no me equivoco... Alejandro Aradas, en Salud dijimos, Andrea Charole.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bien, si es así, pongo en conocimiento por Secretaría, está cumplido.

Reitero, diputados Cristaldo, Cardozo y Charole.





6.- HOMENAJES

6.1. Con motivo de conmemorarse el primer aniversario del fallecimiento del exintendente de Makallé Juan Svriz.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme en esta fecha, en este día tan especial al primer aniversario del fallecimiento del gran y querido amigo: El compañero Juan Svriz, intendente durante 28 años de Makallé, cabecera del departamento "General Dónovan"; un militante, por sobre todas las cosas.

Un peronista de ley, comprometido con su partido, con sus compañeros pero, fundamentalmente, con mejorar la calidad de vida de toda la comunidad; comunidad a la que llevó siempre a lo más alto, siempre al frente, por la que gestionó, sin cesar, obras de infraestructura importantísimas, no sólo para su pueblo sino para toda la zona, porque quienes habitamos las localidades vecinas, también, en muchísimas oportunidades nos vimos favorecidos por el empuje de Juan Svriz.

Quiero recordarlo en este día tan especial, con estas sencillas palabras, que lejos están de poder, realmente, representar lo que fue, describir lo que fue Juan Svriz para su comunidad y para nuestro Partido Justicialista. Recordar ese día en el que nos encontrábamos, justamente, en la sede del P.J. con usted, señor presidente, y fuimos esa tardecita hasta el Hospital "Perrando", donde bueno, ya Juan estaba dejando sus últimos suspiros, para dar lugar a una leyenda; porque realmente fue una persona conocida, reconocida en toda la zona -reitero- por su empuje, por su trabajo y por su visión.

Gracias a él, muchos de nosotros, también, pudimos llevar cuestiones muy importantes a nuestra comuni-





dad como, por ejemplo, la cuestión educativa, la creación de ese Instituto Terciario en Makallé, o tantas obras de infraestructura que, realmente, cambiaron la fisionomía y llevaron mejor calidad de vida e igualdad de oportunidades a sus pobladores.

Sin dudas que las reiteradas reelecciones, habiendo ganado todas y cada una de las elecciones a las que se presentó, tiene que ver con ese apoyo, con esa confianza y con ese compromiso que demostró a la comunidad de Makallé y a todo el pueblo del Chaco.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Palabras a las cuales esta Presidencia adhiere, en recuerdo al amigo y compañero Juan.

7.- CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 7.1. Proyecto por el que se faculta al P.E. para que arbitre los mecanismos necesarios para que se garanticen todas las condiciones materiales y formativas, relacionadas al acompañamiento pedagógico virtual.**

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto 1180/20, que faculta al Poder Ejecutivo al acompañamiento pedagógico virtual. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Esto surge a raíz de los inconvenientes que está habiendo en la comunidad educativa, ya sea tanto en alumnos como profesores.

Esta cuarentena trajo como consecuencia, en el aislamiento, la necesidad de poder comunicarse y transmitir en el aspecto educativo a través de computadores y otros medios, para comunicarse y enseñar.

Entonces, en épocas normales, quizás el Estado contaba con cuadernos, útiles, lápices. Hoy, creo que urge aprobar esto para que el Poder Ejecutivo implemente y de a miles de personas, acá, computadoras; también, a docentes, para poder enseñar. Si no, quizás, vamos a quedar muy retrasados tanto en el aspecto educativo, como cultural en este país en relación con América Latina. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, en gran parte compartimos la filosofía del proyecto, el sentido teleológico del mismo, el fin que busca, que es que se acompañe de las nuevas condiciones tecnológicas que requieren las clases en forma virtual -como se están desarrollando-, tanto para los profesores como para los alumnos.

Todos sabemos que por Constitución, cada vez que se crea un gasto hay que ver de dónde se prevén los recursos.

El artículo 5° del proyecto prevé de dónde saldrían los recursos, que es de un impuesto especial a las grandes fortunas de la provincia y, agrega, el no pago de la deuda pública provincial. Creo que es un artículo impor-





tante. Faculta al Ejecutivo a que se tomen las medidas necesarias.

La provincia del Chaco hace un gran esfuerzo por la virtualidad, lo mismo que por el desarrollo de internet en toda la provincia. El estar dentro de la Red de Capricornio nos permite, realmente, un avance importante.

Es un proyecto complejo, creo que debe tratarse mejor en dos comisiones: En la de Educación y en la de Hacienda y Presupuesto, ya que está creando un impuesto.

Por lo que solicito el pase a las comisiones mencionadas.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

¿Nadie más hace uso de la palabra?

Es una moción de orden, tengo que hacerla votar.

Está a consideración el pase a comisión.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

7.2. Despacho para el proyecto de Ley de Promoción de Entorno Escolar Saludable.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 2426/2019. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Esta ley que es de su autoría, fue presentada en 2019; tiene como eje principal la promoción en el entorno escolar saludable, con una mirada superadora, teniendo en cuenta los cambios de paradigma que han tenido y hemos tenido como sociedad en los hábitos alimentarios.

Justamente, establecerlo en el marco de la escuela, en ese ámbito, teniendo en cuenta diferentes criterios en la alimentación escolar, teniendo en cuenta la guía alimentaria para la población Argentina -justamente-, eso marca en el artículo 21, teniendo en cuenta el comportamiento que han tenido y los criterios que se deben tener en cuenta en consonancia con nuevas apariciones, como lo que tiene que ver con garantizar que ciertos alimentos estén libres de gluten, en el caso de los celíacos, con una mirada en eliminar los azúcares -lo que tiene que ver con edulcorantes- para personas diabéticas.

Hay una multiplicidad de factores que hay que atender a la hora de trabajar, justamente, esa mirada alimentaria dentro de la escuela.

La atención en los quioscos escolares, en personas que estén autorizadas que trabajen en la manipulación del alimento; los comedores escolares, donde se trabaje con una guía y un manual de alimento, pepito, teniendo en cuenta la idiosincrasia, teniendo en cuenta las regiones, la cultura de nuestra población aquí, en la provincia del Chaco; teniendo en cuenta, también, la particularidad de garantizar el agua segura en las instituciones educativas; los contenidos curriculares a la hora de cuando se trabaja, justamente, en el educando, para los alumnos de las escuelas, respetando lo que marca la ley, en el artículo 21, del Código Alimentario Argentino.

La verdad que tiene un número y una multipli-





cidad de factores que deben ser tomados en cuenta. Es importante esta ley que habla de la centralidad, de la forma de alimentar y lo que trae como consecuencia una mala alimentación en nuestra provincia del Chaco.

Tuve la oportunidad en 2018, de trabajar junto con la Relatora de la Organización de las Naciones Unidas sobre Derechos Alimentarios, Hilal Elver, es una persona turca, que vive en California, que cuando vio el menú con el que trabajábamos para nuestras instituciones y los comedores escolares me marcó sensiblemente la mala utilización de los azúcares que tenemos en nuestras costumbres, en nuestra dieta, que lo tomamos, muchas veces, como natural. Lógicamente, que esto trae aparejado consecuencias de salud en la formación de nuestros niños.

La verdad, que es un ley que tiene que producir un cambio paradigmático en la escuela; que tiene que ver, también, con factores para promover las huertas escolares; que tiene que marcar en la lactancia, teniendo en cuenta a las adolescentes que están en la escuela. Tengamos en cuenta que en nuestra provincia del Chaco -hablo de mediciones de 2018/2019- teníamos un 68 por mil en el embarazo no intencional adolescente, casi la segunda o tercera media nacional. Es decir, que hay muchas adolescentes que transcurren. Garantizarles el espacio, garantizar la lactancia materna.

También tomando en cuenta el último informe de la U.N.I.C.E.F., que habla que de 7 millones vamos a pasar a 8,3 de niños pobres en la Argentina, marcando un inter-anual de diciembre de 2019 a 2020. La verdad que es un número altísimo que más allá de la estadística, habla de una realidad concreta, señor presidente, donde lógicamente uno de los ámbitos que garantiza el acceso a la ingesta alimentaria, es la escuela.

Tenemos en la provincia del Chaco cerca de 2.046 escuelas donde se trabaja, donde se atiende a niños, principalmente, en la escuela primaria; y tenemos asistidos





cerca de 238.000 niños en esas condiciones, en los ámbitos escolares.

Por eso esta ley -que reitero, es de su autoría-, es muy importante teniendo en cuenta los cambios paradigmáticos que hemos tenido como sociedad en cuestiones alimentarias.

Recordemos que hay decisiones en cada persona de elegir cómo alimentarse. En un registro de celíacos teníamos cerca de 1.083 niños a los cuales se asiste, pero, lógicamente, si a esos registros uno lo toma en actualización -renueva y actualiza- va a dar más, porque es altísimo el número de las personas que son celíacas y que no tienen el diagnóstico realizado.

Otro de los puntos que me parece importante es la actividad física, el hábito saludable de la actividad física que viene a proponer y a fortalecer mental, física y espiritualmente al niño.

Por eso la importancia de marcar esta ley. Hay personas que por costumbre o por moda o por cuestiones esnobistas van a la cuestión, reitero, de libre elección, vegetariano, vegano, hay una multiplicidad de información que muchas veces confunde a nuestros niños y a nuestros adolescentes. En ese sentido, también, la importancia de formar a los profesores y a los maestros que están frente a las aulas.

Esto lógicamente tiende a un marco importante que tiene que ver con la educación, con la escuela, porque es el espacio donde muchos de nuestros niños desayunan, almuerzan y meriendan.

Reitero, señor presidente: La importancia que estas guías nutritivas, estos manuales de conformación estén hecho por licenciados en Nutrición, teniendo en cuenta la diferentes realidades regionales, idiosincrasias estructurales, las franjas etarias del niños y del adolescente.





Así que pido por favor, que esto sea ley; el proyecto 2426, del 2019, que habla del entorno escolar saludable.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

El despacho lleva la firma de las diputadas Cristaldo -de la Comisión de Educación-, Charole, de quien les habla y, bueno, creo que es una ley ajustada a las demandas, a las preocupaciones de la comunidad; una ley de estricta justicia educativa.

Pienso que hoy es una ley ideal -no utópica, ideal-, una revolución en la ingerencia del Estado con respecto a lo que le compete hacer en Educación.

Quizás mis fundamentaciones sean un tanto simplistas para algunos, pero creo que no van a carecer de la descripción de la realidad de nuestro entorno escolar porque, tristemente, se observa cada vez más el abandono y la desidia estatal respecto de las escuelas del interior de nuestra provincia y, sobre todo, en el interior de la provincia, en las zonas rurales; más aún, de las que están a 50 kilómetros o más de la zona urbana, de los municipios, de los hospitales, de los servicios esenciales y de los asentamientos de las regionales educativas -que están muy lejos- y a eso se agrega la intransitabilidad de los caminos, en épocas de lluvia.

En este momento, muchas escuelas están contempladas en esta descripción que estoy realizando. Esas escuelas -y lo digo acá porque sé que la mayoría de los diputados y diputadas, si no todos, están acá porque tienen militancia territorial y conocen las realidades; no les han contado ni han leído ni solamente han visto informes-, es-





tán sostenidas por los padres y por los vecinos de las comunidades, tanto en la infraestructura -ya sea para pintar un poco, arreglar el alumbrado, tener los tejidos-, y aún para la alimentación de los alumnos que concurren a esas escuelas.

Para promover el consumo de alimentos saludables, como Estado debemos dar primero el ejemplo: Que no que por ahí coman salteado, o cuando le quede bien al Estado darle provisiones.

Cuando hablamos de fomentar las huertas escolares: Excelente. Por eso digo que va a ser una revolución, porque en esa zona de la que estoy hablando, no hay agua, donde hoy se dificulta aún más, porque la provisión de agua requiere también de camiones, de combustible, de voluntad política, a veces, y de tener sensibilidad para saber que la gente necesita agua para vivir, los vecinos y las escuelas.

Si se busca igualar y brindar a todos las mismas oportunidades, habrá que intentar, quizás, hacer perforaciones en esas zonas alrededor de las escuelas, donde hay que llevar agua a los puestos sanitarios, a las escuelas y a los vecinos.

Han informado que los menús, es muy importante que deben ser confeccionados por licenciados en nutrición, articulados; que los comedores escolares deben poseer el espacio y equipamiento en personal y que se va a informar diariamente del menú en la galería o pizarrón. Revolucionario va a ser, porque hoy por hoy muuuchas escuelas están funcionando con cocineras y cocineros que no cobran un peso, años... solamente están trabajando por la comida para sus hijos y están cocinando -muchos de ellos- al aire libre, al calor o a la helada, pero al aire libre, sin techo, porque no hay lugar para cocinar; no tenemos esa infraestructura, por eso va a venir excelente esta ley. Y también habla del espacio físico donde se concrete el consumo, etcétera. Me parece perfecto.





En cuanto al agua segura, muy importante que haya presupuesto. En la Comisión de Educación se ha presentado un proyecto -de mi autoría- para llevar agua potable en bidones, en *dispensers*, pero en esa época no había presupuesto; espero que ahora sí. Y en cuanto a la limpieza de los tanques de las escuelas... la limpieza de los tanques de las escuelas, en este momento, solamente se realiza...

-Al conversar algunas diputadas entre sí, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señoras diputadas, por favor...

SRA. VARGAS.- En este momento que añoramos que se reanuden las clases, si se puede, con todos los protocolos que hemos analizado, en reuniones virtuales que tuvimos con la ministra, los tanques de las escuelas no están higienizados ni limpios, y cuando se lo hace, es por presión de la comunidad, de los vecinos, de los padres, etcétera.

En una parte dice: "La escuela debe buscar estrategias para resolver los problemas relacionados con infraestructura, instalaciones adecuadas". ¡La escuela debe buscar la estrategia! Y ahí es cuando más el Estado debe estar presente -que va a estar gracias a esta ley-, porque no le podemos dejar todas las estrategias en estos tiempos, tampoco, a que haga siempre la escuela, siempre los padres o la comunidad educativa. En esas búsqueda de estrategias, -porque pueden buscar estrategias, pero siempre les va a faltar el con qué, ¿no es cierto?

Por lo tanto, digo que me parece muy bien la autoridad de aplicación -decíamos con la diputada que ha firmado el proyecto-, porque está Salud Pública, el Ministerio de Cultura, Desarrollo Social, etcétera.

Esta ley va a llevar, por primera vez, a fijar la Educación como prioridad y, sobre todo, las condiciones de aprendizaje de nuestros alumnos, los entornos donde estudian y aprenden. Va a servir, también, para arti-





cular y dinamizar las estructuras ministeriales, porque hace falta mucho monitoreo y control, permanentes.

Terminar con la burocratización que a veces paraliza todas estas acciones, por falta de relevamiento nomás, hoy hay escuelas que son del Plan Quinquenal, que son patrimonio cultural de la provincia. Voy a dar un ejemplo: La escuela del Lote 24, la 430, "Gregorio Portal"; una bellísima escuela -como todas las del Plan Quinquenal-, pero hoy hay que ser intrépido u osado para entrar a ella, por falta de higiene, de seguridad, de reacondicionamiento.

De manera que esta ley nos va a hacer pisar la tierra, dinamizar las estructuras ministeriales, poner la mirada, la sensibilidad, y cuando esto se traduzca en hechos, podremos decir: "Hemos cumplido, mínimamente, con las condiciones de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas".

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Señor presidente: La verdad es que después de haber escuchado a la diputada preopinante, nos dio una cátedra; no sólo que tiene conocimiento de causa sino que habla desde lo profundo de su corazón.

Y como dirían los abogados: "A confesión de parte, relevo de pruebas". Más allá de esta ley -como decía la diputada-, va a ser una revolución aunque, indudablemente, a veces, las revoluciones llevan su tiempo, porque hace 13 años que gobierna un mismo partido. Y con esto, sin entrar en chicanas, para nada; no es una chicana, de ninguna manera, pero por eso decía lo de la realidad...

-Como le manifiestan desde alguna banca: ¡No!, continúa diciendo el





SR. PECHE.- No es una chicana, es una realidad, como la descubrió la diputada; creo que todos quienes estamos acá conocemos, porque somos militantes y dirigentes políticos.

Ojalá Dios quiera que esta ley que vamos a aprobar -porque la vamos a acompañar- traiga solución -que lo dudo-, porque acá hablamos de comedores y resulta que hay localidades como por ejemplo Sáenz Peña, donde la Provincia debe más de dos años y medio a los comedores; no le manda el dinero. Y así en varias localidades.

Así que estamos aprobando una ley de alimentación para los niños, pero resulta que no se paga lo que se debe; qué tal si empezamos a pagar primero, lo que se debe -digo, digo-.

El tema del agua potable: No voy a empezar a contar toda la historia de vuelta, porque todos la conocemos; la infraestructura.

En el tema de la alimentación... Acá ya hay una ley, la de quioscos saludables, que aprobó esta Legislatura; ¿recuerdan que la sancionamos?

En sí coincido con el término de abandono, de desidia, de voluntad política -creo que la tenemos que poner en todo-.

El tema de las perforaciones, que también explicó muy bien el diputado que estuvo a cargo de Desarrollo Social de la provincia.

Y me gustó una frase que dijo la diputada: "Espero que se traduzca en hechos", porque si aprobamos esta ley y no se traduce en hechos, más allá de quién gobierne -por eso hoy aclaré que no es una chicana-, el proyecto en sí es muy pero muy bueno -creo que usted es el autor, presidente; los otros legisladores también-; es buenísimo; comprende todo lo que podemos soñar para el crecimiento y el desarrollo alimentario, de salud, intelectual de nuestros niños. No va a ser una tarea fácil, por eso digo.

Hace muchos años que parecía una chicana, pero hace muchos años que vemos estas falencias, que las decimos





en esta Cámara todos, no sólo la oposición; también, desde el oficialismo se marcó esta problemática que tenemos en Educación.

Señor presidente, ojalá Dios quiera que con la sanción de esta ley se cumpla el objetivo por el cual fue presentada; creo que todos deseamos lo mismo, todos los que estamos en este recinto deseamos lo mismo.

Así que, sin más, desde nuestro bloque vamos a acompañar la sanción de esta ley.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Parra.

SR. PARRA MORENO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que también vemos que es un muy buen proyecto, excelente.

Voy a dar una visión más como médico: Que empecemos a hablar de quioscos saludables, de alimentación escolar, enseñar en las escuelas cuál es el valor nutricional de cada uno de los alimentos; que cambiemos los hábitos que tuvimos seguramente nosotros -y muchos de los chicos, hoy los siguen teniendo-, de hacer que lo que se le ofrece en la escuela predisponga a que tengamos obesidad infantil, en adolescentes y todo lo que eso acarrea en la edad adulta, enfermedades crónicas no transmisibles -obesidad, predisposición a la diabetes, a la hipertensión arterial-, con todo lo que uno ve en el consultorio. Esto, lamentablemente, viene desde la casa, desde la escuela -lo que se viene desarrollando-.

Creo que esto va a permitir dar herramientas y poner en conocimiento de los chicos, que no hay que ir a comprar una bebida azucarada, una golosina o una galletita, que son comidas muy elaboradas con una consecuencia metabólica en el cuerpo, que trae aparejadas -sin





que se den cuenta los adolescentes y nosotros mismos- las consecuencias en la salud.

Así que viendo todos los temas que se tratan, ojalá que se pueda llevar adelante. Esto va a permitir que los chicos puedan darse cuenta que hay otra forma de alimentarse, que tenemos que cuidar nuestro cuerpo, hacer actividad física y esto va a ayudar a que podamos disminuir la pandemia que tenemos, porque tenemos hoy la del coronavirus, pero en los adultos estamos viendo, realmente, una pandemia de obesidad, de pacientes con diabetes, con hipertensión arterial, con todas las consecuencias que esto trae.

Ojalá que esto se apruebe, se pueda llevar adelante y se ejecute como está desarrollado en este proyecto de ley.

Quiero hacer una aclaración, en realidad, una modificación, señor presidente. En el artículo 8°, cuando habla de "actividad física", en el tercer párrafo tengo que dice: "Desincentivar la solicitud de apto físico para la participación en clases de educación física y aquellas actividades o prácticas corporales extracurriculares, dado que ello puede constituir una barrera para el desarrollo de la actividad física". Está así redactado, ¿no?

-Ante la afirmación, continúa diciendo el

SR. PARRA MORENO.- Bueno, creo que el apto físico evaluado por un profesional médico, si bien es poco frecuente que un chico pueda tener una alteración, pero epidemiológicamente existe en las estadísticas, que vamos a encontrar... y se lo puedo decir yo, que encontré chicos aparentemente sanos con cardiopatías congénitas, que uno, con un apto físico, revisando, auscultando y, si vemos la necesidad, haciendo un electrocardiograma o el estudio que resulte pertinente, podemos detectar a este grupo, que es minúsculo, son muy pocos, pero la consecuencia que puede tener en la realiza-





ción de una actividad física, una muerte súbita, creo que no podemos perdonarnos.

Creo que este párrafo está equivocado en ese sentido; lo que pondría es: "Incentivar". Incentivar para poder realizar la actividad física. Todo el resto del proyecto, acompañamos. Quisiera que después, cuando se lo trate en particular, ver este punto en especial.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: Adelanto mi acompañamiento a este proyecto, pero me gustaría poder manifestar en este acto un agregado al artículo 4º, se lo paso a leer, cómo quedaría; ¿puede ser?

-Ante la negativa, dice la

SRA. CUBELLS.- Muy bien.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En particular.

SRA. CUBELLS.- En particular; bueno, dígame.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Si le parece...

SRA. CUBELLS.- Perfecto. Aviso mi acompañamiento y después paso...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Peche, ya procedemos a la votación.

Es un proyecto que tiene dictamen, así que corresponde someterlo a consideración.

Su tratamiento, en general, a consideración. Se va a votar.





-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ley de Promoción de Entorno Escolar Saludable. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

-Enunciado el artículo 4°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Ahora sí paso a leer cómo quedaría.

"Comedores escolares: En los establecimientos escolares donde se brinde servicio de comedor escolar se dará cumplimiento de la ley 3082-E a los efectos de asegurar la atención de las necesidades básicas de alimentación de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a las instituciones educativas de la provincia del Chaco, en el marco de la ley 2086-C, de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y el inciso c) del artículo 136 de la ley 1887-E, de Educación Provincial. Se arbitrarán los mecanismos para que las comidas ofrecidas -desayuno, almuerzo y/o merienda- sean estructuras con la adecuación nutricional correspondiente y en base a recomen-





daciones energéticas y de micro y macronutrientes por grupo etario".

Sería así, ¿está de acuerdo?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Más...

SRA. CUBELLS.- Finalizado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración con... Acepto. Es un poquito largo, pero...

Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 5° a 7°.

-Al enunciarse el artículo 8°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Parra, quien había hecho una consideración que fue aceptada: Modificar el término "desincentivar", por el término "incentivar".

SR. PARRA MORENO.- Sí, presidente, eso es lo que... pero quedaría mal redactado, porque al final dice: "Dado que ello puede constituir una barrera para el desarrollo de actividad física".

Podríamos agregar, después de "prácticas corporales extracurriculares", "para detectar anomalías congénitas o alguna otra alteración física".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aceptado.





Está a consideración, con la corrección hecha por el señor diputado Parra Moreno, el artículo 8°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 9° al 17.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 18 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3181-E. (Aplausos). Muchas gracias a todos...

-Desde las bancas les dicen: "Todas y todes".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Desde el punto de vista institucional, aceptamos lo que establece la Real Academia Española.

7.3 Proyecto de ley por el que se declara la emergencia social por la pandemia del COVID-19 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 741/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, presidente.

Estamos en una desescalada de la cuarentena, pero en una escalada de la pandemia, fundamentalmente, a nivel nacional y el control que se ha podido tener en Resistencia o en el gran Resistencia fue reemplazado por un crecimiento en las localidades del interior.

Es un momento muy complejo, muy difícil, porque muchos suponen que el desescalonamiento significa el fin de la pandemia. Hay un relajamiento general y es necesario tomar medidas que partan de analizar el comportamiento que se ha tenido en este período, cómo se ha manejado, que entiendo que esencialmente se han tomado medidas justas de aislamiento, que son las fundamentales, pero hay métodos que es necesarios ajustar.

En primer lugar, este proyecto plantea que se declara la Emergencia Social por la pandemia del COVID-19, vinculando a la emergencia sanitaria y social, porque hay una situación a las que nos ha llevado una política que ha aumentado la desocupación en la ciudad y en el campo, que ha expulsado a las poblaciones rurales a las grandes concentraciones urbanas...

-Asume la Presidencia del Cuerpo, el vicepresidente primero señor diputado Jaime Parra Moreno y ante el murmullo en la sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Silencio por favor, está hablando el diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Crece el hambre, crece la desnutrición, crece la pandemia, pero también está creciendo la tuberculosis.





Y voy a dar dos ejemplos, nomás, que nos toca muy de cerca, porque la nietita de 12 años de un compañero dirigente de Pampa del Indio falleció por desnutrición y tuberculosis, hace menos de una semana. Y está creciendo en la zona rural y en la zona urbana de Castelli; con solo nombrar dos localidades.

El problema del hambre es muy grande, producto de estos años de esta política y de la pandemia que ha generado una catástrofe internacional.

Por lo tanto, entendemos que es necesario que se declare la emergencia social junto a la sanitaria y se conforme un comité de emergencia que pueda abordar a estos dos aspectos, pero teniendo en cuenta la siguiente particularidad: Hay distintas formas de dirigir: Una es la autoritaria, otra la paternalista y otra la democrática.

La paternalista, dice: Nosotros somos del Estado, somos estos organismos, vamos hacer las cosas y ustedes quédense en sus casas. Eso no solo está equivocado, sino que desconoce la realidad de miles compañeras y compañeros -recién se acaba de hablar del tema de la alimentación en las escuelas, que es un tema muy importantísimo- que están al frente de merenderos y comedores, tres veces a la semana con enorme esfuerzo y riesgo, y en el caso de las organizaciones que hemos ayudado a organizar -como la Corriente Clasista y Combativa, la Federación Nacional Campesina, el Movimiento de Naciones y Pueblos Originarios en lucha-, las compañeras, tres días a la semana dan de comer a 35 mil personas; y se está peleando para hacer algunas experiencias piloto, ofreciéndose como voluntarias para hacer funcionar muchos de los comedores escolares, que no están funcionando.

Por lo tanto, acá se puede seguir en medio de esta situación desescalada y escalada, porque es una relación permanente la que tenemos que hacer a nivel nacional y provincial, pero no solo lo pueden hacer las estructuras del Estado; se tiene que hacer con las estructu-





ras que la propia sociedad fue construyendo a lo largo de nuestra historia, que han sido protagonistas fundamentales de todas y cada una de las necesidades resueltas por su esfuerzo.

Es necesario coordinar con todos los sectores desde los equipos de fútbol, desde los clubes deportivos, desde las iglesias, comisiones vecinales, las organizaciones sociales, los sindicatos y en cada lugar junto con las autoridades municipales y provinciales para ir viendo en forma colectiva las medidas a tomar.

De lo contrario, cuando esas medidas no tienen éxito, las paternalistas, algunos se pueden ver tentados por ir a los métodos autoritarios, tratando de que se impongan las medidas necesarias que tienen que ser del consenso.

En eso, creo que tenemos un buen ejemplo, que es la experiencia del Gran Toba, que muchos creíamos que se podría tornar incontrolable si no se tomaban algunas de estas medidas que estoy describiendo, que es la participación de cada uno de esos sectores para discutir dónde va a ir un terraplén, dónde se van a alojar los que no pueden quedarse en sus casas y qué medidas vamos a hacer en un periodo que va a ser largo, compañeras y compañeros, colegas, va a hacer largo, de idas y vueltas, muy complejo, donde vamos a tener que salir de una situación de crisis muy profunda y habrá que discutir cada uno de esos puntos.

Y no se lo puede hacer solo desde las estructuras del municipio, de las estructuras del Gobierno provincial y algún grupo de asesores y expertos. Es necesario articular con cada uno de los sectores de nuestra comunidad, que tiene raíces profundas, para que el barrio cuide al barrio. No es lo mismo que se vaya por la televisión, o que venga la policía a decirles a los muchachos no pueden estar, que el capitán del equipo o el club del barrio los convoque y explique en profundidad lo que está pasando y qué medidas se puede tomar llegando a un común acuerdo. En





los barrios se conocen por nombre y apellido y saben la situación de cada uno. Saben, también, el estrago que está haciendo el problema de las adicciones en este momento.

Entonces, las medidas que se tomen deben ser combinadas. Es un problema gravísimo la conjunción de la curva de ascenso de la pandemia con el ascenso del hambre y la desnutrición.

No quiero alargar, porque se hace esta sesión y hay varios temas para charlar, pero la esencia es eso. Podría dar muchos ejemplos más que están fundamentados en la presentación de la ley.

Creo que es imprescindible que el Gobierno provincial pueda convocar a los distintos sectores y que, al mismo tiempo, invite a los municipios a que hagan lo mismo; pero a la vez, el propio Gobierno provincial tiene la capacidad en donde los lugares que son críticos, tomar las medidas necesarias para poder avanzar en contener la situación de contagio que crece, sobre todo en el interior en las poblaciones más pobres y el tema del hambre que es gravísimo, sobre todo, en la zona de El Impenetrable.

Ver la foto de lo que significan los jóvenes, los ancianos, hombres y mujeres, niños, que van a esos comedores como única comida durante la semana; que son invisibilizados, porque cuando se agradece a todo el mundo, no se les agradece a esas cocineras y cocineros, que con gran esfuerzo están dando de comer a esa población, con la mercadería que consiguieron en el caso del ejemplo que di, con importantes y grandes luchas; no porque alguien los llamo y les dijo "vengan muchachos a buscar".

Esa mercadería, por ejemplo, se consiguió -como dije la vez anterior-, con la marcha que se hizo en diciembre de 2018, "El Chaco dice basta", cuando había anunciado el presidente Macri que la situación iba a empeorar y se dijo: "No, peor no. Basta". Seis mil personas caminamos cuatro días, ciento setenta kilómetros, en dos co-





lumnas para decir eso y para llegar -después de siete días de acampar en Resistencia- a un acuerdo con el Gobierno para tener parte de esa mercadería, por lo tanto no es un regalo de nadie, es una conquista de la lucha esforzada en nuestro pueblo, que nosotros tenemos que ver; y que tiene que tener participación porque conocen a los de su barrio, conocen a los de su localidad, saben de la situación urbana y saben de la situación rural. Y acá se habló del agua; está escaseando agua y se está tomando agua de los charcos - de los pocos charcos que quedan-, por lo tanto, eso se tiene que discutir en el Comité de Emergencia Sanitaria y Social.

Sintéticamente, esa es la fundamentación; creemos muy importante. Vamos a tener un largo período de idas y vueltas si no vemos la posibilidad de unir en instancias concretas de organización, esto puede ser una situación que se complique aún más.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).- Gracias, diputado Schwartz.
¿Alguien más pidió la palabra? ¿Diputado Pedrini?

SR. PEDRINI.- Sí, quiero ratificar las palabras del diputado Schwartz; estamos de acuerdo, absolutamente, con la declaración de la emergencia social.

Decimos, permanentemente, que esta Legislatura se ocupa de todos los problemas del Chaco, que es una caja de resonancia, pero también tenemos en estos casos que ocuparnos de los sectores a los que hizo referencia el diputado Schwartz.

No coincido con él en que son invisibilizados. En anteriores discursos -al menos quien habla- en esta misma Cámara, rescatamos el aporte de los movimientos sociales a la contribución de la paz social en la provincia y a cómo estaban trabajando en los distintos lugares. Recono-





ce mos que los movimientos, realmente, están llevando adelante una política alimentaria que si no sería muy difícil para el Estado poder sostener.

En esa idea es que aprobamos, no solo la declaración de la emergencia sino la creación de un comité, que va a tener funciones amplias, no solo la asistencia alimentaria, sino que hoy aprobamos una ley que hablaba del voluntariado; bueno, este comité va a poder aportar voluntarios y voluntarias a los merenderos, a los comedores comunitarios que lo requieran; controlar y denunciar los aumentos de los precios, particularmente en esto -primera medida- acá, hasta ahora, quedaba en manos, exclusivamente, de una oficina de inspección del Gobierno provincial y de los gobiernos municipales. Con esto, una vez que se reglamente la ley, se va a poder ampliar y muchísimo la cantidad de ciudadanas y ciudadanos, que realicen un control popular sobre los precios máximos, que realmente es muy difícil de sostener.

Así como están en todas las provincias haciendo trabajos por asistencia alimentaria, también hay que controlar la otra parte que es que muchos comerciantes inescrupulosos, no hagan su agosto a costa de las necesidades que hoy estamos padeciendo.

Los objetivos del comité son ambiciosos, porque no solamente se refiere a aplacar el hambre, a controlar los precios, también se refiere a la contención de personas que son víctimas de violencia de género, ahí aclara también una ampliación de las competencias, que ya no queda reducida a un sector de la burocracia estatal sino a la propia comunidad. Veremos cómo funciona.

Creo que en este sentido, aparte de ambiciosas, son justas y sería una experiencia a tener en cuenta y ver los resultados de los mismos.

Estamos absolutamente de acuerdo con esta postura. Vemos que la pandemia en los últimos tiempos, lamentablemente, en los últimos tres meses, según los últimos





informes que tenemos, se destruyó un millón de puestos de trabajo en la República Argentina; así que es necesario sin lugar a dudas estos comité, que nos está proponiendo este proyecto de ley 741/20.

-Reasume la Presidencia del Cuerpo, su titular diputado Hugo Abel Sager.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

Corresponde la Cámara en Comisión para emitir el dictamen respectivo. Cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hecho el dictamen, corresponde su tratamiento en general.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Dictamen, en general, del proyecto de ley 741/20. En consideración, se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones, los artículos 1° a 4°.

-Enunciado el artículo 5°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Absolutamente de forma.

Nos venimos refiriendo al Ejecutivo provincial. Invertir los números, simplemente, que este artículo 5° finalice, que sea la invitación, porque el 6° vuelve sobre "aportes que debe efectuar el gobierno municipal" Es nada más que de forma, invertir los artículos, el 5° que quede como último.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° sería "las tareas que se desempeñarán".

SR. PEDRINI.- El actual 5° sería el último y el actual 6° sería el 5°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Después vendría el de forma.

SR. PEDRINI.- Después vendría el de forma. Anteúltimo, perdón.





SR. PRESIDENTE (Sager). - Correcto.

Entonces, el artículo 5° dice "la tarea que desempeñarán".

Está a consideración del Cuerpo el artículo 5°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager). - El artículo 6°: "Invitar a los municipios...".

Está a consideración del Cuerpo el artículo 6°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra). - El artículo 7° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Queda sancionada la ley 3182-G. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO. - Señor presidente: Solamente, para que quede constancia en la versión taquigráfica, que acompañe el tratamiento en general de la ley; no estuve en el momento que se sometió a consideración, pero acompañe el tratamiento en general.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Que se tome la versión taquigráfica la consideración de la señora diputada.

SRA. CRISTALDO. - Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Tiene la palabra el señor legislador Peche.





SR. PECHE.- Ya se sancionó la ley, para que voy hablar, señor presidente. Está bien.

Estaba por decir, empecé a leer...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra señor diputado.

SR. PECHE.- No, está bien, no hace falta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador,

7.4. Proyectos de ley por el que se Crea el Plan de Regularización Laboral, para los profesionales becados del Programa Expertos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento de los proyectos 942/2020 y su agregado, 965/2020. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Arada.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tuvo despacho favorable en la Comisión de Salud, por unanimidad.

Creo que tiene que ver con la solución de unos trabajadores de la Salud, una puesta en el valor del sacrificio y sacrificio que vienen haciendo en este proceso de pandemia.

Hoy quisieron manifestarse y no pudieron; ellos querían esperar el tratamiento de este punto y la Policía vino a decirle que despejen la calle. Ojalá que tengan la misma predisposición para cuando los resistencianos no podamos circular libremente, porque tenemos miles de movimientos piqueteros cortando las calles, las rutas y no actúan de la misma manera.

Este proyecto de ley sale por unanimidad, porque se entiende que tiene que ver con dar respuesta a un grupo que ha trabajado por más de diecisiete -otros quince, otros doce años- y tienen compromisos firmados por las distintas gestiones que pasaron por el gobierno -tanto del actual gobernador como el anterior-, adonde comprometieron su palabra.

Hay algo que me decía un becado, que es Juan Medina: "Que lástima que no pudimos hacerle firmar nosotros el compromiso, porque justamente vino un mes y medio antes de las elecciones".

Creo que esto tiene que ver, con poner en discusión todo lo que se vino diciendo durante más de cuatro meses en este proceso de pandemia, donde había que poner a la Salud de pie, donde se hicieron grandes inversiones, las cuales a nosotros, realmente, nos pone contentos y acompañamos en muchos casos.

Se lo dijimos también al propio gobernador y nos dijo acerquen un proyecto que sea razonable y nosotros





vamos a ponernos a trabajar para sacarlo adelante. Creemos que hicimos la tarea, cumplimos con ese estudio minucioso, que fue charlar con cada uno de los sectores de Salud Pública.

Hoy tenemos una gran posibilidad -ésta Cámara de Diputados- de decir que queremos hablar de Salud Pública, de decir que queremos comenzar a ordenar la situación de los precarizados, que se ha ordenado alguna que otras situaciones pero esto todavía no y es una parte importante de la Salud Pública, porque muchos de ellos son los que están cumpliendo entre 8 y 10 horas trabajando y no tienen ese reconocimiento por parte del Estado.

También nos decían que si se llega a aprobar este proyecto, lo único que piden es que se abra una comisión regularizadora de pase a planta, para que no suceda lo mismo que paso hace un año atrás, cuando nos enterábamos que había hombres que ni siquiera pertenecían no solo a la beca sino que nunca participaron en ninguna gestión de Gobierno ni estaban involucrados en ninguna situación de modalidad de contratación con el gobierno provincial. Eso los lastimó aún más.

Lo que queremos desde el bloque, es que se comience a discutir y la única manera de que se comience a discutir, es trasladar este proyecto 942 al Ejecutivo provincial y de ahí busquemos la manera de financiar, así como se buscó la respuesta para otros sectores que terminamos acompañando la sesión extraordinaria pasada, donde había un reconocimiento para determinados sectores con un aumento, un incremento de sueldo, creo que tenemos que hacer ese mismo esfuerzo para el personal de Salud.

Han mandado a esta provincia muchísimo dinero para fortalecer el sistema sanitario, hay que implementarlo y empezar por los recursos humanos. No podemos seguir postergando y esperando que pase la pandemia para discutir sobre esta situación. Han hablado muchos diputados que están sentado hoy acá y todos buscan la alternativa de poder





acompañarlo, pero no hay otra alternativa que sentándonos acá y votando a favor de este proyecto, para que pueda ser discutido en Casa de Gobierno, donde se va a poder dar la viabilidad o no.

Por eso hoy decía lo importante del despacho unánime, porque todos los diputados que estábamos en esa sesión de la Comisión de Salud entendíamos la prioridad y la urgencia de este tema. Creo que es prioritario.

Sin ánimo de que sea una chicana, generar discusiones que nada tienen que ver con atender los problemas de estos becados y precarizados, que llevan más de diecisiete años. Han conversado con el Ejecutivo provincial y le han brindado una suerte de solución, pero ellos esperan otra cosa, por supuesto que esperan otra cosa, porque el trabajo que hacen es realmente valorable.

Creo que el único camino que nosotros tenemos para ayudarlos en la discusión al gobernador, es poner el proyecto en Casa de Gobierno, señor presidente.

Espero que esta sea la posibilidad que tenemos para reivindicarlos a estos trabajadores de la Salud, por el esfuerzo, por el compromiso y porque son también los que están en la línea de fuego en la lucha contra el covid.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ. - Gracias, señor presidente.

Simplemente, el Partido Obrero plantea el acompañamiento y también lo hemos en el '18, un proyecto que lleva el número 1871.

Esto es realmente serio, no es un problema de la Salud, es un problema de la relación entre la política laboral del Estado hacia todos los trabajadores.





Planteamos no solamente esta parte que dice el proyecto sino ampliar hacia aquél que está barriendo en un centro de Salud, pero tiene que ser blanqueado.

Recién decían, una persona de diecisiete años... En Quitilipi, una señora que estaba trabajando hace 12 años, le cayó una boleta de luz y no pudo comer en el mes.

Después, lo que intentamos... y hoy le decía a los compañeros ahí afuera es que creo que la única manera de que van a encontrar soluciones a sus problemas de blanqueo, de estabilidad laboral, va a ser con las movilizaciones de ellos, porque en esta Cámara en la que siempre se viene planteando el tema del pase a planta y los propios compañeros lo plantean en el Poder Ejecutivo, hacen oídos sordos o quedan en letra muerta.

Por lo tanto, planteo que se vote a favor y el Ejecutivo comience a discutir por el pase a planta de todos estos compañeros, fundamentalmente los de salud, en este caso, que han jugado un papel muy importante en esta lucha contra esta pandemia del COVID-19.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hablando en términos de salud, todos estamos de acuerdo en que a estos trabajadores les corresponde lo que plantea este proyecto.

Muy bien lo decía el diputado preopinante, que él tiene un proyecto -el 1871/18-, y me parece que nosotros...

Lo dijo bien también el diputado -el presidente de la Comisión de Salud- hace 17 años que vienen luchando estos trabajadores. Nuestro respeto desde el interbloque.





Y nuestro compromiso de trabajar; de trabajar, buscando como marca la Constitución en su artículo 57 que: "Toda ley especial que disponga o autorice gastos no contemplados en la Ley de Presupuesto, deberá crear el recurso correspondiente".

Señor presidente, todos sabemos del esfuerzo que han hecho. Hoy con la diputada Insaurrealde -que está acá presente-, junto a las legisladoras Spoljaric y Ayala, los hemos atendido, al Secretario General de U.P.C.P. y a muchísimos trabajadores; han ingresado una nota, para los 32 legisladores, que por secretaría nos van a cursar, seguramente a todos.

Nuestra intención es invitar a las autoridades de Salud Pública. No sólo que participe la Comisión de Salud sino que, participemos con todos los recaudos necesarios, la mayoría de los legisladores.

Es innegable el derecho a la estabilidad laboral que ellos tienen. Ya con 17 años -como dijo el diputado Aradas- esto está fuera de discusión.

Muchas veces, nuestro presupuesto es perverso con muchas cuestiones, por eso hablábamos, no hace muchos días, que esto nos deja muchas lecciones -esta pandemia-; lecciones en donde...

Hoy también lo decía la diputada de Machagai, en el cual tiene que haber un compromiso de la docencia hacia con las escuelas, tiene que haber un compromiso de los médicos hacia Salud Pública, muchos los tienen señor presidente.

Tenemos que trabajar incansablemente. Lo dije los otros días: Si nuestra provincia está capacitada para tener médicos *full time* o *part time*; personalmente, creo que deben ser *full time*.

Creo que nos debemos un debate muy serio de esto, con todos los actores: Salud Pública, gremios y, también, con aquellos trabajadores que no estén representados.





Estamos a favor de esto, vamos a pedir el pase a comisión, que se trate con el 1871/18, señor presidente, que se invite a las autoridades de Salud Pública, que podamos constatar cuántos son estos trabajadores becados del Programa "Expertos" -nuestro respeto a ellos- y el compromiso de trabajar para darles una solución.

Este Gobierno, este proyecto político, tuvo muchos aciertos y también tuvimos errores, obviamente; pero nadie puede decir que no se ha mejorado la calidad de los trabajadores en la provincia. Creo que si nos sacamos nuestras camisetas políticas, analizamos que del otro lado hay un trabajador que está llevando adelante un esfuerzo increíble, allá en cada pueblito, en el Hospital "Perrando"; todos vamos a acompañar, tenemos que ver cómo podemos hacer... y anoche, justamente, escuchándolo a un diputado del interbloque, proponía distintas salidas para poder cumplir con estos trabajadores.

No le damos las espaldas para nada, estamos convencidos de que les vamos a dar una respuesta, como se las dimos a los médicos residentes. Lo que sí me parece es que en este debate profundo de la Salud Pública, tenemos que analizar lo que planteaba al principio, tenemos que ir a una Salud Pública *full time* de los médicos, de los profesionales, tenemos que ir para equiparar sueldos.

Decía una exintendente de un pueblo, hoy legisladora, también hay diferencia en los sueldos; un empleado de Salud Pública que entró hace poco, gana casi el doble del que está hace mucho tiempo y la escuchaba atentamente y lo pude corroborar, señor presidente.

Por eso, desde este interbloque propiciamos el pase a Hacienda y que el proyectos 1871/18 se adjunte al 942/20; que la Comisión de Hacienda invite a las autoridades de U.P.C.P., a las autoridades de Salud Pública, y poder comenzar a desandar un camino, porque estamos convencidos de que este proyecto político les va a dar una solución a estos trabajadores.





Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Parra.

SR. PARRA MORENO. - Gracias señor presidente.

En primer lugar, adelantar que por supuesto vamos a apoyar a los trabajadores de salud desde el Bloque Frente Integrador.

Realmente creo que se deben tomar las decisiones -con este grupo de trabajadores- que son necesarias, que se las merecen porque son quienes están poniendo, realmente, hoy el cuerpo a esta situación que se está viviendo y que son la primera línea de defensa que tiene el Ministerio de Salud.

Porque la gran mayoría de este grupo son personas jóvenes. Muchos del sistema sanitario hoy están con licencia, porque son pacientes de riesgo y, realmente, todo este grupo que está dentro de "Expertos" y de los equipos comunitarios de salud, son los que están hoy atendiendo a todos los pacientes que están en esta situación de una enfermedad tan virulenta, tan contagiosa como es el COVID-19.

Creo que muchas veces ya se trató, se habló, que a través de la carrera sanitaria, que por supuesto que se necesita un presupuesto pero lo que hoy están viviendo y enfrentando, y que no le tienen miedo, y están justamente, haciendo su trabajo por cada uno de los pobladores del Chaco, creo que el Gobierno no se puede desentender de la situación que ellos están atravesando.

Conozco compañeros de trabajo que desde el 2009 y 2010 -y no sé, pero puede que haya alguno que sea de 2008 también- están, justamente, con esta beca, que hoy es insignificante la remuneración que ellos están obteniendo para la tarea que están desarrollando para la provincia.





Sin olvidarnos que, anteriormente, el grupo de "Expertos" eran los vectores, que se los incorporó para tratar la epidemia de dengue que tuvo la provincia; bueno, se transformó todo esto y hoy es el grupo de trabajadores nombrados dentro de las becas de "Expertos".

Ellos necesitan una respuesta; si hoy no les damos un aliento, no les damos un reconocimiento por la tarea que están atravesando y este reconocimiento, por supuesto, es el que tiene que tener cualquier trabajador, porque creo hoy a ellos hoy no les podemos negar lo que se está tratando en este proyecto de ley.

También, quiero aprovechar para remarcar que no solo el sistema sanitario está formado por el médico, el bioquímico, los enfermeros y el kinesiólogos, sino que son muchos los eslabones que forman parte del sistema y con uno de ello que nos falte todo nuestro sistema sanitario repercute negativamente y no todos los agentes que están dentro del grupo de "Expertos" y de equipos comunitarios de salud son profesionales.

No sé si está bien en claro, en el proyecto de ley, pero creo que si esto va a avanzar y vamos a votar a favor, tenemos que reconocerlos a todos. Por supuesto, que hay gente que tiene una determinada tarea y gente que tiene más años de antigüedad, pero dentro de estos tenemos trabajadores todos con igual importancia y que no todos son profesionales.

Así, creo que esto tiene que quedar bien en claro, si avanzamos con el proyecto para la votación, para que queden incorporados todos y que no quede ninguna duda de quiénes van entrar, si por ser profesionales o no, ya que tenemos gente que hace 10 años le está poniendo el cuerpo a esto y hoy, con más, razón exponiendo no solo su salud sino la de todo su entorno y familia.

Vamos a votar favorablemente. Repito: Los trabajadores necesitan un reconocimiento. Hoy se sienten muy desvalorizados. Celebramos que se incorporaron nue-





vos profesionales enfermeros y de otras actividades, pero ellos y nosotros también -como bloque-, vemos una gran desigualdad en la remuneración que obtuvo el nuevo equipo que se incorporó y que están realizando la misma función que quienes están hace 10 años. No es que esté mal lo que se les pagó a los nuevos, sino que se necesita que los que están hace mucho tiempo sean reconocidos, pueden ver las herramientas para que puedan pasar a planta y que, justamente, el trabajo que están realizando desde siempre y más durante estos 5 meses de pandemia, sea reconocido con una estabilidad laboral y un sueldo acorde a lo que realizan día a día, en cada uno de nuestros hospitales, centros de salud, que permiten -digamos- que se pueda estar tratando esta epidemia en la provincia.

Así que repito, vamos a acompañar y espero que se pueda aprobar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Bueno, antes que nada, la verdad, lamento profundamente que, nuevamente, haya un tema de sesión como éste con tanta trascendencia y relevancia para los trabajadores de la Salud Pública, señor presidente, y verdaderamente que no exista el consenso necesario con el Poder Ejecutivo.

Creo que todos quienes estamos presentes y sentados en esta banca, por supuesto, que reconocemos y estaríamos en total acuerdo de querer aprobar y darle la mayor cantidad beneficios a los trabajadores que están hoy poniendo el cuerpo por todos y cada uno de los chaqueños, y eso es indiscutible, pero también sabemos, señor presidente, que estos proyectos, normalmente, tienen un proceso donde necesita cuantificarse algunas cuestiones, desde el punto de vista presupuestario, de tener algún consenso con





el Ejecutivo para que, efectivamente, tengan una ley íntegra y que tenga un beneficio concreto y real para los trabajadores. No algo apresurado, para querer quedar bien o demostrar que estamos interesados en querer sacar algo que sabemos que no va a salir; que lo venimos tratando hace aproximadamente, dos meses; siempre poniendo, generando ilusión en los trabajadores y eso verdaderamente, señor presidente, duele y molesta. Duele y molesta.

En primer lugar, comparto lo que dijo el diputado Bergia, hay un proyecto el 871/18, de legislador Aurelio Díaz, que tuve la posibilidad de analizarlo; es una iniciativa que está muy completa; tiene relevamiento estadístico de los trabajadores, de las distintas certificaciones, de las prestaciones de los correspondientes trabajadores del sector sanitario y me parece que tendría que ser el que encabece esta cuestión -primero y principal-.

También, quiero aclararlo, porque me parece que es injusto si no lo transmitimos de esta forma: Este proyecto de ley, habla de un plan de regularización laboral y establece dentro, de esos puntos, un nivel de profesionalización y de capacitación.

Si mal no recuerdo, señor presidente, hace aproximadamente dos o tres semanas, usted junto con el presidente de la Comisión de Salud, han participado de una reunión con el gobernador de la provincia del Chaco adonde por lo menos -lo que se transmitió en la mesa- estábamos totalmente de acuerdo con lo que se planteó y se dio en la mesa. ¿Y qué se planteó, pregunto?: Bueno, se planteó crear una carrera sanitaria, un programa de regularización laboral para los trabajadores, un programa de capacitación y profesionalización de todo el sector sanitario.

Estuvimos todos de acuerdo sí, porque el 30 de septiembre se tiene que presentar el Presupuesto, o antes del 30 de septiembre. Entonces, vimos con buenos ojos de que este esquema presupuestario termine contemplando todas y cada uno de las necesidades que tienen los trabajado-





res de la Salud Pública; que no solamente iban a estar contemplados los trabajadores "Expertos", médicos comunitarios, residentes o contratados directos y los distintos precarizados que hay en la provincia; iban a estar todos, de manera conjunta; no de manera individualizada.

Entonces, volvemos a recaer en lo mismo, señor presidente, lamento que nuevamente los trabajadores queden expuestos, ante una cuestión de incertidumbre de ilusión que, realmente, es triste.

Quienes tenemos la posibilidad y la suerte de ser dirigentes sindicales lo sabemos de adentro, porque muchos hablan o plantean que están de acuerdo con los derechos pero, también, responden a cuestiones que en alguna época anterior no han demostrado que han llevado adelante esas reivindicaciones de los derechos de los trabajadores, entonces, también duele y es triste.

Acá hay que ser coherente y tenemos que tratar de plasmar un hecho que pueda ser real. Para que esto pueda ser real, señor presidente, tiene que pasar por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y tenemos que tener el acuerdo del Ejecutivo para que, efectivamente, podamos brindarle este derecho tan esperado a los trabajadores "Expertos" y médicos comunitarios de la Salud Pública, de manera conjunta, sin discriminar profesionales o no profesionales. Esto, seguramente, se va a tener que dirimir en el marco de puntajes, en el momento en que tenga que realizar este proceso el Poder Ejecutivo.

Por lo cual, me parece que no hay que generar más discusión, señor presidente; tenemos que ser muy serios.

Hay trabajadores, hay familias atrás de esto y, realmente, creo que de una vez por todas tenemos ser coherentes en lo que planeamos y tener mucho cuidado. No quiero acusar a nadie, pero tenemos que tener cuidado y tratar de llevar adelante esta situación de pandemia que es muy frágil y muy difícil para todos; el humor social no es el mejor.





Claramente, creo que desde el oficialismo estamos todos predispuestos a trabajar y a avanzar en esta cuestión, pero como corresponde.

Repito, si nos comprometemos delante del gobernador a trabajar en un marco de carrera sanitaria, donde van a estar contempladas todas estas cuestiones, me parece que tenemos que tratar de cumplir.

Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, señor presidente.

El bloque del Partido del Trabajo y del Pueblo, en el interbloque del Frente chaqueño, tiene la siguiente posición, respecto de este tema: Es un tema parcial; es un tema más grande, mucho más grande, que es el conjunto de la salud. Lo que acá se dijo, que se abría una discusión. Pero la propuesta, que acá estamos discutiendo, va destinada al sector que está en las peores condiciones más precarias y de vulnerabilidad, en relación con su trabajo, a enfrentar la pandemia y cobra 10 mil pesos y la línea de indigencia está en 16.500, por lo tanto, nosotros, vamos a aprobar esta propuesta.

Pero acá hay un tema muy importante, compañeros y compañeras, que es desde qué punto de vista planteamos esto, porque venimos de distintas historias en relación con defender los intereses de los trabajadores hoy y antes. Antes participamos en todas y cada una de las movilizaciones, no solo porque fuimos invitados, sino porque impulsamos la organización multisectorial y lo hicimos con U.P.C.P., con A.T.E., con A.P.T.A.S.Ch. y también con los gremios docentes, para enfrentar la política que nos llevó a esta situación terrible, que vive el pueblo argentino con un endeudamiento de 100 años.





Entonces, sin chicanas -como se dice acá- no voy a decir que dejen la hipocresía y el oportunismo, voy a decir que pido coherencia. Coherencia de quien les habla de esa experiencia de haber defendido los intereses de los trabajadores y que los defiende hoy, por eso estamos de acuerdo con aprobar hoy ésa propuesta para el sector más vulnerable del sector de Salud.

Por un lado, es un punto de vista absolutamente distinto de los diputados que la han presentado como proyecto, por su historia.

Al mismo tiempo, impulso en el interbloque la necesidad de acelerar los tiempos para el tratamiento de la propuesta que en la resolución 185 planteamos como imprescindibles, para tener los fondos limitados que tenemos en la provincia. Porque no es verdad lo que acá se ha dicho. Dijo un legislador anterior de que hay plata. En ese sentido no estoy de acuerdo, no hay que mentir. Acá se recibió menos plata de la Coparticipación Federal y menos plata de los recursos que el Estado provincial puede recaudar.

También es verdad que el Gobierno nacional otorgó a la provincia importantes fondos que fueron destinados, precisamente, a atender el problema del covid, pero que no equilibra el balance de lo menos que hemos recibido, por lo tanto, no estoy de acuerdo en que se tergiverse la realidad y que no se sea coherente -en todo caso- si voy a usar- y se sea oportunista en el planteo.

Hoy hago un llamado a mis colegas del interbloque, tenemos que meter *quinta* en el tratamiento de las leyes en las que nos hemos comprometido, una de las cuales es la ley de bancos; la próxima que tiene que estar la semana que viene es la de los grandes terratenientes; las grandes superficies de hipermercados; y la de los grandes acopiadores de granos, porque es la forma que vamos a tener más fondos para acercarnos y convocar, democráticamente, a cada uno de los sectores como se aprobó anterior-





mente, para discutir hasta donde da la posibilidad de conseguir los fondos y para qué tienen que estar destinados.

La tercera -probablemente, la más importante- es que para lograr que se toquen estos intereses donde hay una pulseada no solo provincial, sino nacional, porque lamentablemente se ha ido para atrás en la expropiación de Vicentín, donde algunos diputados acá defendían a Vicentín: Semejante vaciador; que le fue entregado miles de millones que le faltan a nuestro pueblo hoy. Y lo defendieron con movilizaciones convocadas. Por eso hablo de coherencia, señor presidente.

Entonces, solo se van a poder tomar esas medidas, no solo si hay el coraje acá, dentro en la Cámara, si están en la calle los sindicatos, las organizaciones de los trabajadores y las organizaciones sociales, dispuestas a movilizarse, para defender las medidas necesarias para tocar a los que se han enriquecido con pala en esta crisis que nos quieren hacer pagar a todos: Los poderosos.

Y no es momento para blanduras; hay que tener firmeza y esa firmeza tiene que haber apoyándose en la movilización popular, porque nos van a hacer recular. Y hacer recular significa terminar como en Bolivia, donde con la policía han hecho lo que hicieron -en Bolivia-. Y muchos de los sectores que hoy hablan de democracia y de los derechos de los trabajadores, eso no les pareció tan mal, por eso digo las tres cosas.

Estamos de acuerdo porque es un sector minoritario el más vulnerable de la Salud, no estamos de acuerdo en los fundamentos de quienes no tienen coherencia, hay que acelerar las medidas que tenemos que hacer para tener más fondos.

Y llamo al pueblo del Chaco, el principal lugar de los trabajadores, a los sectores del campo, a los pequeños y medianos, a los pequeños y medianos comerciantes, a todos los sectores que están agobiados por esta crisis, que el camino es que nos movilicemos y que acá tenga-





mos diputados para plantear las leyes necesarias como nos comprometimos, para tocar esos sectores minoritarios que no tienen por qué hacernos pagar la crisis a la mayoría del pueblo.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señor presidente.

Como manifestaba el legislador Díaz, le quiero recordar presidente, que hay un proyecto de ley, el 2202/16, de autoría del exdiputado Orlando Charole.

Por lo que veo son varias iniciativas: El legislador Díaz tiene una de 2018, que es justamente lo que estamos tratando de la precarización laboral de los agentes de Salud.

Hemos abordado con distintas comunidades, justamente, este proyecto de ley, junto con el exdiputado hemos hablado con los trabajadores de Salud en Colonia Aborigen, con la legisladora Vargas, y en Sáenz Peña, con la diputada Spoljaric. Nos reunimos con los agentes sanitarios en Castelli, con el exdiputado Aquino y con los del hospital de Villa Ángela, el año pasado, antes de que surja esta pandemia.

La verdad son distintos programas y en la Comisión de Salud, que integramos junto con los diputados Vargas, Acosta, Parra y otros legisladores, me gustaría abordar más este tema porque por lo que veo son varias iniciativas: Una -de la que estoy hablando- es de 2016; son varias; está la del diputado Díaz, el de Aradas y compañía tienen un proyecto, que es casi del mismo tenor, pero nos gustaría también... Sé que el proyecto de ley 2202, está en Hacienda, pasó a Salud, ésta emitió un dictamen positivo y se pasó a Hacienda.





Tengo entendido que el año pasado queríamos trabajar sobre este tema incluso me fui a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que estaba presidido por el diputado -y ahora presidente de bloque- Pedrini, con el legislador Bergia y con otros integrantes nos reunimos para abordar y trabajar ampliamente el proyecto -que no es mío, es del exdiputado, mandato cumplido-.

La insistencia es de poder trabajarlo, pero más que nada trabajarlo con todos los proyectos, por lo que veo no es uno solo; es el mismo tenor, pero son varios.

Bien lo decía el legislador Slimel, no es que no queremos... Creo que todos tenemos ese compromiso hacia los trabajadores de Salud que hoy en día, en tiempos de pandemia, son los que están más expuestos. Se necesita que ellos también puedan estar con una estabilidad laboral, que es lo lleva el pan a sus mesas. Creo que nadie quiere no aprobar este proyecto, pero me gustaría que se trabaje con estos proyectos que ya estaban.

El del exdiputado, no sé, creo que ya pasaron más de siete años -si ya de 2016 y ya estamos casi en el 2020, pasaron muchos años-.

Me gustaría que se adjunten y que se trabaje con un solo proyecto.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Cuando uno quiere, puede. El resto son excusas.

Creo que este tema está expuesto en la sociedad chaqueña hace mucho tiempo y que, tal cual lo mencionaba el presidente de la comisión, es un tema que se discutió previamente en ese ámbito, que lo venimos intentando tratar sesión tras sesión, porque no se trata solamente de regula-





rizar a los precarizados de Salud Pública: Se trata de fortalecer el sistema, de ese gran sistema cuyo abordaje seguramente debe ser tratado de manera integral.

Pero como siempre decimos, no nos quedamos en el balcón de la crítica. Hemos presentado proyectos, los hemos puesto a consideración y para que se entere el Ejecutivo, los hemos llevado en mano a la ministra y al gobernador.

Por supuesto, lo que no queremos es dilatar y patear para adelante. Acá, decía que era necesario poner sobre la mesa un montón de cosas. Acá hay que poner sobre la mesa lo que hay que poner sobre la mesa y tomar una decisión. La gente está esperando hace mucho tiempo.

Si queremos hablar de si hay recursos o no, o dilatar, para ver el proyecto que está anteriormente y el otro que duerme en tal o cual comisión, sé que está en el juego político de esta cuestión, que no nos pone y no nos hace bien como institución.

Creo que, hace una o dos semanas atrás, en otra sesión, no pidieron estudios para dar beneficios a otros organismos -inclusive, organismos de contralor- y está bien. Ahora, con Salud Pública, estamos hablando de este proyecto que los incluye a todos, a los médicos comunitarios, a los "Expertos", sean profesionales, sean mucamos, sean camilleros, a todos.

Y la verdad es que no podemos esperar otro momento más para tratar de ver si lo acompañamos o no. Y lo hicimos de manera responsable, porque el proyecto claramente lo manifiesta: Es un plan que se ajusta a criterios. Toma como referencia las necesidades del sistema de Salud Pública provincial, prioriza -genera, también- la antigüedad de los mismos para ser evaluada, el nivel de profesionalización y capacitación que el Estado le requirió -y que lo han hecho-.

Después, también, de manera progresiva, una vez que logremos que tengan ese contrato de servicio para





que -al menos- tengan la seguridad social, una obra social que los proteja, que los contenga, que generen aportes también. Después de eso, de manera progresiva, la idea es que en el 2021, en el 2022, vayan pasando progresivamente.

Seguramente, tendremos todas las excusas para tratarlo. Vinimos con la buena voluntad de que este proyecto se apruebe. Tenía despacho de comisión, lo trabajaron en la comisión. La comisión también hubiese advertido que había otros proyectos. ¿Creen que cuando nos reunimos con los actores que están ligados a la problemática, no sabíamos que había un proyecto anterior?: ¡Claro que sí!, que los pasaba casi a todos, en una sola vez.

La verdad es que creemos porque también nos comprometimos, fuimos al Ejecutivo y le decíamos: "Tenemos que hacerlo de manera escalonada"; evidentemente, la comisión lo estudió y por eso sacó el despacho que estamos hoy por tratar.

Les pedimos el esfuerzo para dar una respuesta a un sistema, un sistema que agoniza, un sistema que necesita de esta gente que deja la vida atendiendo, en este caso, la pandemia -si quieren que la pandemia sea la excusa-, pero atienden todo.

La verdad es que escucho, por ahí, que quieren tirar la pelota para un lado, para el otro. Si quieren, volvamos 12 años para atrás y, si quieren, volvamos 20 años para atrás en la provincia. En nuestra provincia, hace mucho tiempo que somos ministerio muchachos; somos ministerio; ni secretaría, ni nada; los recursos vienen y somos ministerio. Lo que tenemos que hacer es ordenar, priorizar.

Les voy a dar un solo ejemplo para ver por qué la Salud no funciona. Eso significa que no funciona la Salud, porque tampoco funciona la Educación, no funciona el acompañamiento al sector productivo, porque siempre hacemos y se trabaja con base en el parche.

Ejemplo clarito -y compárense con cualquier provincia de la Argentina-: 2007, en esta provincia, pasa-





mos de un sistema de organización y optimización del Estado, de microrregiones a U.D.T., de 8 microrregiones a 15 U.D.T. porque íbamos a ordenar el Estado. Lo que se hizo por decreto duró nada, porque tuvimos que avanzar a la organización del Estado y del territorio por lineamientos, otra propuesta que se hizo. Vamos por la tercera.

Cuarta propuesta: Sistema de organización, presentada por el entonces gobernador -antes de retirarse- Peppo, también en regiones y, ahora, una propuesta en otro tipo de regiones. Así que un mismo proyecto político ;cinco proyectos de organización del Estado, de optimización de los recursos del Estado!

No ha pasado eso, por ejemplo, en Santa Fe. Santa Fe, cinco nodos en la organización del Estado -digo, para no poner peronista ni radical-. Tiene que ver, justamente, con que el Estado se organiza para que la Salud funcione de acuerdo al lugar donde está la producción, también la economía, también la orientación de la obra pública, para acompañar el crecimiento. De eso estamos hablando.

Entonces, digo porque por ahí se discuten estas cuestiones y cada vez que planteamos algún asunto nos quieren llevar a "¡No! Vamos a hablar de la descentralización". "¡No! Vamos a hablar de la región". "¡No! Vamos a hablar de si vendemos o no las cuestiones del Estado".

¡No nos vamos a poner con cortina de humo!
¡Todo tiene que ver con todo! Entonces, esta cuestión tiene que ver también con la optimización del Estado.

Si queremos que la Salud funcione, comencemos a solucionar estas cuestiones y se lo digo la verdad que con mucha humildad, un pedido de que reflexionemos y que tratemos.

Realmente, lo que hicimos desde el bloque fue manera responsable; nos juntamos; hemos trabajado para hacer esta alternativa porque, quizás, si uno cree que el oportunismo puede estar a la orden del día en cualquiera de las bancadas acá hubiésemos presentado un proyecto para pa-





sar a los 1.700 becados de una sola vez y no lo hicimos; lo trabajamos, planteamos alternativas y por eso les pedimos que nos acompañen.

La verdad es que cuando hablan de humor social, es cierto, creo que hoy los chaqueños, independientemente, los que están en Salud Pública, los que se van a curar y los que no se curan todavía, pretenden tener una Salud que nos cure, una Salud que nos proteja, una Salud que garantice el pueblo del Chaco sano.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

-Ajustando algo sobre su teléfono celular, que está sobre su banca, dice el

SR. PECHE.- Estoy viendo si me escuchan en vivo. Vamos a ver.

Gracias, señor presidente.

Indudablemente, me tengo que sumar a las expresiones de los señores diputados Zdero y Aradas. Quiero empezar por, más que críticas, reflexiones -como hoy que me reflexionaba sobre su proyecto-.

El tema del ingreso del dinero a la provincia: No es cierto que ingresó menos plata a la provincia. Si usted toma los ingresos de Coparticipación, si toma los aportes no reintegrables del Tesoro Nacional, ya -a esta época- en el Chaco entraron más de 80 mil millones. Si quieren comparar, comparen con lo que ingresó en 2019, ingresó mucho más dinero.

Repito: Sume la Coparticipación, sume la recaudación y sume los aportes que vinieron del Gobierno nacional, todo tipo de ayudas. Entonces, ingresó más dinero a





la provincia, llámenle y pónganle el nombre que usted quiera, pero ingresó más plata a la provincia. Primer detalle que es importante saberlo. Sea para la pandemia, sea para lo que sea, sea para ayuda los municipios, sea para lo que sea, pero ingresó más dinero a la provincia.

Segundo tema, que es importante aclarar: El tema éste -que creo que lo mencioné al principio en mi intervención, señor presidente-, estamos hablando de los efectores de Salud que llevan muchísimo tiempo, creo que 10, 11, 12 años. Hablaba del programa nacional los "Expertos" y escuché un legislador decir: "Duele", dijo, "molesta"; y ¿qué pensarán los que están hace 10, 12 años que ni siquiera tienen obra social?, ¿les debe doler?, ¿les debe molestar?, ¿estarán contentos? Y hablaban de dirigencia sindical.

Hay diferentes dirigentes sindicales, señor presidente, no es lo mismo ser un dirigente sindical de un sector que está sumido en la miseria que está padeciendo, a ser un dirigente sindical donde no hay tantos problemas. ¡No es lo mismo, señor presidente y todas esas realidades las conocemos!

Duele también, señor presidente, y molesta -señor presidente- que esta problemática no fuera resuelta hace muchos años acá en la provincia del Chaco. Duele y molesta, señor presidente.

¡Para hablar de coherencia, señor presidente, quienes dicen defender siempre a los trabajadores y se rasgan las vestiduras hablando de los trabajadores, cuando hay que defender a los trabajadores, como en este caso, hablan de que vamos a mandar a comisión a estudiar para pasar a contratos de servicio a trabajadores que hace 10, 12 años pululan, ruegan, para ver si tienen un contrato de servicio, señor presidente!

¡Coherencia de incoherencia, señor presidente!
Coherencia de incoherencia.





¡Un proyecto que dice que lo importante es la Salud y no la economía! ¡Pues bien, estamos hablando de salud de quienes están dando la vida por defendernos a todos nosotros para que no nos contagiemos! ¡Estamos hablando de quienes están poniendo la cara en los diferentes espacios de la Salud de la provincia del Chaco, para que nosotros no nos infectemos, para que no nos contagiemos!

¡¿De qué estamos hablando?! ¡Este proyecto no dice: "¿Pase a planta ya?"! ¡Me van a decir que el Estado de la provincia, provincial ¿no tiene la lista del programa de "Expertos", ¿si están trabajando hace más de 12 años?, en algunos casos 10! ¡La tienen de sobra a la lista!

¡Esto es una cuestión de voluntad política, señor presidente! De una decisión de decir: Le hacemos contrato de servicio o no lo hacemos; así de claro y sencillo. Y de acá a un año, si cumplen con sus prestaciones, si hacen su trabajo como corresponde, se los pasará a planta; si no cumplen con los requisitos legales, si no cumplen con su trabajo, si no cumplen con sus funciones, no pasarán a planta. ¿Quién tiene esa atribución? El Poder Ejecutivo, señor presidente; no la tenemos nosotros, la tiene el Poder Ejecutivo.

Entonces no es tan fácil de comprender ni discutir ni de decir que se aprovecha la oportunidad habiendo proyectos que datan de hace años. Todos quienes estamos acá sabemos de esta problemática, señor presidente, recorrimos la provincia; no hay lugar adonde vayamos en el que no nos aparezcan algunos de estos precarizados a decir: "Por favor, hagan algo", a todos, a usted y a él; a todos nos plantearon -a todos-, porque tienen necesidad, porque es real.

Entonces, por ahí, estas discusiones en vano, de decirnos: "No, es la oportunidad; no, que el gremialismo"... No embroremos con esto; no embroremos, porque no se plantea esto para sacar tajada.





Usted sabe que tenemos "Zoom" con el señor gobernador y que lo hemos acompañado desde marzo, en la primera reunión que nos ha invitado el señor gobernador.

Porque podríamos estar todos los días en los medios de comunicación, o por lo menos en los que nos sacan -a mí ni siquiera me sacan, pero bueno, salgo en el *facebook* familiar por lo menos; en el *facebook* familiar por lo menos me ve mi familia; porque estoy vedado en algunos medios y no me preocupa, son las reglas de la democracia- que el gobernador hace todo mal las cosas, todos los días, culpable y no lo hacemos porque somos responsables, porque somos coherentes; nos creemos coherentes y serios. Nos creemos coherentes y serios, señor presidente; si no, hubiésemos presentado otro proyecto y decir: "Pase a planta ya a todos", claro... para que nos aplaudan y no es así tampoco, porque sabemos la condición de la provincia, de la situación económica y la del país.

Hoy hablaba de que había que reactivar la economía pensando en la *post* pandemia en la provincia y en el país; no ignoramos eso, presidente, pero este es un tratamiento después de 10, 12 años que a los trabajadores hay que decirles algo: "Bueno, mire, vamos a ver, aprobemos la ley". Ahora, pasar a comisión, a ¿cuál comisión?, ¿a la del *freezer*? La comisión *freezer*, ya sabemos cuál es la comisión *freezer*.

La que sea, a Constitucionales, la que sea, comisión *freezer*, si todos sabemos los números cómo son acá, en la Cámara, presidente.

Entonces, es una cuestión de voluntad política y no quiero ponerme a discutir, porque no me hace bien -sinceramente, no me hace bien discutir-, no quiero discutir, tampoco porque no es mi intención, pero sí quiero llamar a la reflexión y ponernos... No es una idea para la chicana ésta que presentamos.

Porque pareciera que lo que presentamos nosotros está mal; lo que presentan ustedes está bien y no es





así. Ustedes presentan cosas buenas y nosotros también; ustedes presentarán cosas malas y nosotros también presentamos cosas malas; pero esto me parece que es un derecho que se lo tiene ganado con mucha responsabilidad un sector.

Es más, este escrito que decía el diputado Pedrini -que nos dejaron a todos los diputados- nos piden ampliar -la U.P.C.P.- este proyecto el 942 -creo que a todos los legisladores nos van a dejar- a todos los poderes del Estado -acá, entre uno de los puntos- a todos los poderes del Estado; estabilidad laboral sin exclusión; que el proyecto 942 se haga extensivo a todos los trabajadores precarizados de todas las jurisdicciones, de entes autárquicos, organismos descentralizados, etcétera, etcétera.

Fíjese usted que es una realidad, indudablemente, que sé que hay un costo económico en esto, no lo ignoramos, pero tampoco pueden decir que se hizo algo, es una forma de incoherencia, cuando les estamos diciendo pásenlo a contrato de servicio. Contrato de servicio; no estamos diciendo que los pasen a planta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Tengo anotados a los señores legisladores: Bergia, Spoljaric, Aradas y Pedrini.

Perdón, el señor diputado Paredes, tiene la palabra.

-Como el señor legislador Pedrini solicita la palabra, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Es para solicitar una moción de orden y que se cierre la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.





-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Pedí para hacer uso de la palabra para hacer un comentario; con los legisladores Slimel, Pedrini y varios más -por ahí no los quiero nombrar porque seguro me voy a olvidar alguno; Acosta, por ejemplo; Juan Carlos Ayala; creo que un día estuvo Claudia Panzardi- hablábamos con los precarizados, en una oportunidad -con los grupos precarizados-, ¿y cuántos son?: 400. Bueno, hablamos, hablamos y hablamos. Después, vino otro grupo y eran 1.500; después vinieron los psicólogos; después vinieron los otros grupos.

Y acá tengo... Seguramente me está viendo en este momento, porque creo que se transmite en directo y me hicieron una vez una pregunta; le contesté y me dijeron: "Sí, así es diputado, porque lo estoy viendo".

Nos piden una audiencia -me pide- para hablar del tema precarizados de salud, que están afiliados en A.T.E.; le contesté que sí, que nos vamos a organizar porque veníamos atendiendo a varios grupos. Uno de los consejos que le dábamos en la conversación, era que queríamos saber cuántos eran, porque queríamos saber, realmente, cuántos eran.

También, quiero comentarles que me encontré en la calle con una persona conocida y me dijo: "Pero, Enrique, ¿y nosotros, los porteros?", los porteros de las escuelas, etcétera.

Entonces, recuerdo dos anécdotas; prácticamente a todos los grupos y a todos con quienes hemos conversado, el diputado Slimel les transmitió lo mismo, y les dijo: "Miren compañeros, acá tenemos que ser realista; podemos trabajar este tema para ver dónde estamos, cuántos somos, etcétera, pero esto tiene que entrar en el presu-





puesto, porque si hablamos de que vamos a presentar el proyecto ya para tratar, les vamos a estar mintiendo".

Entonces, vamos a trabajar el tema, vamos a intentar que se incluya en el próximo presupuesto y ahí creo que se tiene que poner cargos, etcétera, etcétera. Pero estamos con tiempo.

Había uno de los chicos que me propuso cosas, me sugirió cosas y le dije, señor presidente, le expresé: "Mirá, si hay algo a lo que vos no me vas a obligar, es a que te mienta; si vos querés que yo te diga acá algo y vos salís contento...", dentro de una semana se va a estar enojando conmigo.

Entonces, coincido en que hay que hacer un trabajo muy serio, ¿sabe por qué, señor presidente?: Porque estamos tratando con seres humanos, con trabajadores, que están sufriendo la peor de las ofensas, siendo precarizados.

Acá se dijeron muchas cosas -muchas-, muchas cosas ciertas; pero señor presidente: La única verdad es la realidad. Me inclino, con todo respeto a todos mis pares, a que esto pase a comisión, se haga el trabajo serio y responsable como corresponde. Ésa es la posición de un humilde diputado y, también, un humilde dirigente gremial. Yo no me pongo ese saco, pero sí les pido a mis pares que respeten mucho a los dirigentes gremiales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que adhiero a las palabras del diputado Paredes; creo que hoy, tanto a los médicos como todo el equipo de Salud, que está al frente de esta pandemia, incorporarlos a todos; pero por ahí, se decía que hay





personas que están hace más de 17 años con contrato de servicio, la verdad que no tengo conocimiento; sería bueno tener un listado, pero lo que tengo del informe que me ha enviado un exministro de la gestión anterior, que también estuvo participando en estos pases a planta -el secretario gremial, que nos entregó una nota a los diputados Bergia, Insaurrealde y Jessica Ayala-, que muchos contratos de servicio de más de un año pasaron a planta; mil más -entre "Expertos"- pasaron a planta en el último año; 7.000 bonificaciones de recursos humanos de planta, una inversión de 240 millones de pesos.

También se trabajó mucho en lo que es Salud. El índice de mortalidad fue menor de 10. Dos millones de consultas en atención de centros de Salud anuales, de media. Funcionamiento de maternidades seguras con derivación aérea, en avión y helicóptero. Tomógrafos en Castelli y Sáenz Peña pediátricos. Cincuenta y cinco ambulancias con aporte provincial. Nos hicimos cargo de programas nacionales desfinanciados de Nación, en donde eran los médicos comunitarios, que el Gobierno de la gestión anterior se hizo cargo, también. Dos años sin Ministerio de Salud nacional. Se asumieron los planes materno infantil -Nación, directamente, bajó los planes maternos infantil, que son 500 personas-.

O sea, no podemos decir que la Salud si bien no es que, hoy, nos dimos cuenta de que esta pandemia ha dejado -nos delató- al descubierto muchas áreas del sector público, como decimos, vino a interpelarnos tanto en distintas acciones que se venían haciendo, no podemos tampoco tirar por la borda todo lo que se hizo en estos años.

Por eso, me parece importante poder trabajar en un proyecto superador, más aún, sabiendo que hoy, que en esta crisis -como decía un diputado- que hay una pandemia no solamente nacional sino internacional; tenemos sequía -que el otro día la hemos declarado la emergencia en





nuestra provincia-. Estamos en una situación muy crítica a nivel provincial.

La verdad que no sé muy bien y no manejo los números que dicen acá que se recibe de Nación. No quiero hablar de ese tema. Pero lo que sí sé es que se hizo mucho, se está haciendo mucho, muchas inversiones y que esto es todo el tiempo; o sea, una canilla se rompe, hay que repararla; todos sabemos y visitamos los hospitales; sabemos también que hace falta mucha educación; sabemos que hace falta capacitación en los hospitales; sabemos que hay personal que, por ahí, toma licencia para no ir y sabemos otras cuestiones.

Pero por eso creo que tenemos que trabajar y ese es el contexto de trabajar, me parece que hay muchos proyectos muy superadores, también, de la U.C.R., que lo han planteado y los he escuchado muy atentamente. Me parece que hay que juntar y acumular todos esos proyectos para trabajar en un proyecto superador que pueda tener un presupuesto y no hacer... porque a todos nos gustaría hacer política.

Estamos ya próximos, también, al año que viene, a las elecciones legislativas y nos gustaría hacer, pero me parece que tenemos que ser serios y hacernos la autocrítica que cuando las vacas están gordas, hay que arreglar las cosas que hacen falta; hay muchas cosas que para mí es más que nada en Educación; seguro, en los tres pilares fundamentales del Estado que es Educación, Salud y Seguridad.

Por eso, acompaño a mis pares para que este proyecto pase a comisión y que podamos trabajar en un proyecto superador; y no digo que éste no lo sea, me parece muy importante, pero hay que trabajar con otras iniciativas de otros pares diputados.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora diputada.





Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que estoy de acuerdo con muchas cuestiones que planteó la legisladora Spoljaric.

Y lo escuché, atentamente, al presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, quien explicaba la cantidad de años que tienen estos trabajadores. Conozco la capacidad del presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, de su capacidad como abogado.

Y cuando lo escuchaba al presidente de la Comisión de Salud decir que hace 17 años estos trabajadores están luchando por su pase a planta, todos sabemos y sabemos de la capacidad que tiene el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical -su buena capacidad como abogado- que cualquier planteo judicial que haga, si los ayuda, le puede solucionar el problema.

La verdad que no quiero entrar en ese falso dilema salud o economía, porque ambos van de la mano, pero lo cierto es que, el 27 de julio, hubo un acta-acuerdo entre los "Expertos" y el Gobierno provincial, en el que se acordó un 90 por ciento del salario mínimo vital y móvil, la cobertura médica, a través del In.S.S.Se.P. y el seguro de vida, un 11 por ciento para el Programa Médicos Comunitarios, contratos directos, cobertura médica también a través del In.S.S.Se.P. y seguro de vida. Eso fue un acuerdo, un primer paso, este proyecto se está trabajando hace 12 años y medio de gestión.

Acá hay un proyecto -como dijo la diputada, Andrea Charole- de Orlando Charole -mandato cumplido-; hay un proyecto del amigo Aurelio Díaz; está el proyecto de la Unión Cívica Radical. Tenemos que discutir entre todos -como dije al principio-, no es pasar a comisión y que duerma el sueño de los justos; no, para nada.





Tenemos que discutir -como dije- cómo mejorar el sistema de salud, lo dije hoy. Anoche lo planteaba un legislador en un "Zoom" que tuvimos. La realidad es terrible y marco de dónde podemos sacar el dinero.

Le dije a una exintendente -hoy diputada provincial- y manifestó: "En mi localidad hay gente en Salud, que entró ahora que gana más que los que estuvieron anteriormente", y esto también lo tenemos que discutir, pero tenemos que hacerlo sacándonos la camiseta política y pensar en que tenemos que ser honestos en la discusión.

Obviamente, se han hecho muchas cosas mal, muchísimas cosas mal, pero decir que de los miles de millones de pesos que ingresaron a la provincia, una cifra cortita nomás, 300.000 personas por 10.000 pesos. ¿Alguien me puede ayudar?

-Fuera de micrófono un señor diputado expresa: "Tres mil millones de pesos".

SR. BERGIA.- Tres mil millones de pesos...

-Nuevamente, fuera de micrófono un señor legislador expresa: "No, no es eso", luego de lo cual dice el

SR. BERGIA.- No, no es eso.

SR. PRESIDENTE (Sager).- No dialoguen.

SR. BERGIA.- Lo dije al principio.

Las legisladoras Insaurrealde, Ayala, Spoljaric y quien les habla, recibimos y atendimos a la gente de U.P.C.P. y que sepa no hubo corridas, balas de goma ni nada, porque entraron hasta acá, le recibieron la nota y pedí que la circularicen a los 32 diputados, señor presidente.

Pero qué lejos estamos de la realidad. Una realidad en la que podemos hacer muchísimos discursos, podemos seguir discutiendo horas, pero hoy lo decía el legislador Pedrini, en la Argentina junto con México van a tra-





bajar en la vacuna y del bloque opositor dijeron: "Ese acuerdo lo hizo Macri".

¡Macri anda paseando por afuera de la Argentina, señor presidente! ¡Es el presidente que más endeudó a un pueblo y todavía queremos decir que está todo bien! ¡Nuestros nietos y bisnietos van a tener que pagar la deuda! No sacamos ningún proyecto de resolución que diga: ¡Arreglamos la deuda con el Fondo Monetario o con los que les sacó la platita Macri! ¡Eso no lo decimos, señor presidente! ¡45.000 millones de pesos, vamos a pagar 4.500 ahora! Eso no decimos. ¡Se fue a reunir con el expresidente de Paraguay! ¡Se fue a reunir a Francia! ¡De Paraguay, qué nos va a traer: Los cigarrillos, para que se cierren nuestras empresas!

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. BERGIA.- Seguramente; seguramente diputado.

Pero tengamos la capacidad para saber decir -lo dije y usted no estaba- que si usted ayuda -como buen abogado- a una persona que hace 17 años está en el Estado, puede lograr que ingrese, puede lograr.

Tenemos que empezar a desandar un camino para ser mejores ciudadanos, señor presidente.

Cómo vamos a discutir que este bloque no le va a querer dar la mano -como dijeron "Quique" Paredes y Sliemel, que son gremialistas- a este trabajador. Aceptamos el debate, vamos a discutir. Convoquemos a la U.P.C.P. y a A.T.E. -dijo "Quique"-; también, convoquemos al equipo de Salud Pública, pero también tenemos que ser honestos, la colcha es corta -digo-.

Si uno analiza la plata que ingresó y cuánta dejó de recaudar la provincia, genuinamente, nos vamos a dar cuenta de los números.





Tan mal no habrán hecho las cosas, estimado presidente del bloque, porque volvió a ganar este proyecto; tan mal, señor presidente...

-Ante otro comentario fuera de micrófono, dice el

SR. BERGIA. - No, eso no. Todos son buenos. La gente evalúa y vota.

¡Lo escuchaba hoy al legislador de la oposición... y no pudieron terminar la autovía en cuatro años, la rotonda... la autovía! ¡No pudieron terminar!

Señor presidente: La verdad es que, ojalá, hagamos este debate con las autoridades de Salud Pública, con los sindicalistas, con los trabajadores. Reitero, hay un acuerdo que firmaron los "Expertos", los médicos comunitarios, el 27 de julio.

Tenemos que pensar cómo le vamos a dar aumentos a los de abajo, porque todos los gobierno se equivocan y el nuestro también. Le damos el 10 por ciento y no es lo mismo para un tipo que gana 100 mil pesos que para una persona que gana 15 mil. No es lo mismo. No es lo mismo un trabajador de la Cámara que nos trae el café, que un trabajador de otra repartición, les puedo asegurar que gana cinco veces más. No es lo mismo.

Entonces, los partidos políticos, el año que viene, no ahora, cuando no estemos en la campaña electoral para la candidatura a gobernador, tenemos que sentarnos a debatir estas cuestiones. No es lo mismo una persona que paga la luz en El Impenetrable, que aquí. No es lo mismo. Pero esto no queremos discutir. Le vamos a dar aumento, vamos, vamos. Presentamos el proyecto por acá, presentamos por allá, vamos peleando el 10 por ciento, el 20 por ciento, el 15 por ciento y no es así.

Señor presidente: La propuesta concreta era pasar todos los proyectos -el 1871, del diputado Díaz, el de la U.C.R., y hay otros, como dijo la diputada Charole-





la Comisión de Hacienda; invitar a los gremios, a las autoridades del Ministerio de Salud y de Hacienda y comenzar a desandar el camino, que vuelvo a reiterar: Este proyecto político les va a dar respuestas, como les dio a los residentes.

Este proyecto político está basado en los trabajadores. Podemos cometer muchísimos errores, pero siempre de cara a la gente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Aradas.

Quiero recordarles...

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no dijeron mi apellido, pero me sentí aludido y les voy a contestar: ¿Cómo no me voy a sentar con el gobernador y cómo no nos vamos a ir a discutir de Salud Pública? Por supuesto, siempre vamos a ir. Pero sentarme a hablar con el gobernador no significa que vaya a dejar las banderas ni las luchas de los trabajadores y esto no es de oportunistas.

Hablaban de coherencia y cada vez que los trabajadores de Salud van a Casa de Gobierno les dicen que no hay plata y acá se aprueban aumentos para otras reparticiones que como decía el diputado que me antecedió en la palabra, no cobran lo mismo que un "Experto" ni un trabajador de Salud; entonces, esa coherencia también debemos utilizarla.

Y nosotros no queremos sacar rédito político de nada, porque de última, si se aprueba este proyecto, el que va a estar dando el pase a planta y la solución va a ser el Gobierno provincial. Nosotros no queremos sacar rédito político, porque cuando vino un proyecto de Salud -venga de donde venga y que signifique una mejora para los trabajadores-, la Unión Cívica Radical acompañó, como la





del Frente Integrador, como lo íbamos a hacer con el proyecto que también ha presentado el diputado Slimel, que lo vamos a acompañar. Por supuesto que vamos a acompañar.

Pero empezamos a fantasear con chicanas y chicanas, para tratar de decir "vamos a dar el debate"; pero el debate debemos darlo acá, cuando se tiene que votar.

Y cuando decimos: "Que pase a comisión para su estudio", ¿ustedes qué creen, que la gente no sabe lo que eso significa? ¿Creen que no sabe que eso significa postergar otra vez a los "Expertos" y a los que están precarizados? ¿Qué creen, que son tontos? ¿Y saben por qué hablan con todos? Porque buscan esperanza, porque saben quién tiene la birrome y quiénes podemos llevar, de alguna manera, la discusión a la mesa de debate, pero saben quién tiene la birrome y quién tiene la respuesta. Entonces, que no me vengan a decir acá...

Uno trata, la verdad es que trata... Por eso hice una introducción donde tratábamos de trabajar y de buscar la unidad. Uno trata de esquivarle a estas cosas, pero hay que hablar de todas las situaciones, ¿o ustedes creen que muchos de los trabajadores no tienen temor? ¿Se acuerdan cuando se manifestaron los médicos, que la directora del hospital, por nota, les mandó a sacar las publicaciones que habían hecho en sus redes sociales? ¿Cómo no va a haber temor? Eso también es temor.

Y acá tampoco se acompañó una resolución, ya que se defiende siempre al trabajador, no se acompañó ninguna resolución de las que nosotros promovimos, defendiendo a los trabajadores.

Entonces, acá hay memoria a corto plazo en algunas situaciones y hablan de coherencia, y hablan de oportunismo... ¡No, muchachos! ¡Nosotros queremos a la Salud Pública para todos! ¡Y propongan cualquier proyecto que signifique mejora, nosotros vamos a acompañar! ¡Ojalá hubiese pasado por acá el de residentes! ¡Ojalá hubiese pasado. Con las dos manos íbamos a acompañar! Y se le dio res-





puesta a 48, de los 300 y *pico* de residentes -a 48-, y a otros se les solucionó parcialmente, y siguen en lucha!

Y ustedes creen... ¡Obvio que firmaron un acuerdo! ¡Trabajan con la urgencia y con la desesperación de los trabajadores de Salud! ¡Cómo no van a ir a firmar! ¡Pero también siguen en la lucha, pro eso vinieron acá hoy, y no se pudieron manifestar!

Pero hay que decir toda la historia. ¡¿Qué, lo van a responsabilizar a Macri por el gobierno de los últimos 12 años de la provincia?! ¡¿Eh?! ¡¿Nosotros fuimos quienes gastamos 38 millones de pesos en Salud y 450 millones de pesos en publicidad?! ¡Y todos sabemos dónde terminó esa famosa causa F.A.P.O.!

Entonces, digamos toda la historia. Si vamos a traer la historia a discutirla, traigámosla, pero toda, porque la gente sabe lo que significa, hoy, mandar un proyecto a comisión para estudio, para que unifiquen con todos los proyectos que hay. Y preguntan... No sé cuántos somos... No sé ¿Y cómo el Gobierno de la provincia le paga todos los meses a los "Expertos", a los médicos comunitarios, y pregunta cuántos son... Evidentemente sabe... ¡La provincia sabe claramente cuántos son!

Y si hablamos de coherencia, acá estaba mirando cuando, años anteriores, se pasaban 20 mil, 30 mil personas a planta, aplaudían y decían: "Ésa es la lucha de los trabajadores". Y qué, ¿estos no son trabajadores? ¿Estos no están al frente del covid? ¿Les decimos "no" a los trabajadores de la Salud, pero a otras áreas le dan 7 mil pesos de bonificación para el trabajo de covid que no tienen relación con la Salud Pública?

Entonces, si vamos a hablar de coherencia -y vamos a hablar después, porque terminamos hablando de la rotonda, de esto, de cualquier cosa-, digamos entonces ahora: Hay una manera de estar del lado de los trabajadores y es votando a favor de este proyecto. La otra, es mandar a comisión.





Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini y cierra la lista de oradores votada.

-Fuera de micrófono, el diputado Peche dice: "A mí no me...".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señor diputado: Se votó el cierre de la lista de oradores. Usted tenía la una oportunidad de pedir una interrupción; si alguno de los diputados que está en la lista le presta la interrupción, no hay ningún problema, pero hay que cumplir con la formalidad.

SR. PECHE.- Señor presidente: Si hablamos de formalidades, el Reglamento Interno dice que quien es autor del proyecto tiene derecho a hacer dos veces uso de la palabra y yo soy autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Usted es el autor del proyecto..

SR. PECHE.- Si hablamos de formalidades, según el Reglamento Interno puedo hablar otra vez, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Sager).- En la medida en que el Cuerpo no se haya pronunciado y haya cerrado la lista de oradores.

Usted tiene toda la libertad de hablar si alguno de los legisladores que faltan aún hacerlo, le otorgan una interrupción, usted puede hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedrini.

SR. PECHE.- No soy Corradi, pero quiero agarrar y romper todo esto... No soy Corradi...





SR. PRESIDENTE (Sager).- Le pide una interrupción, diputado Pedrini, la diputada Cristaldo...

-Fuera de micrófono, el diputado Pedrini dice: "Se la concedo".

SRA. CRISTALDO.- Gracias, señor presidente.

En realidad, quiero ser breve. Quiero reconocer el trabajo que hizo la Comisión de Desarrollo Humano y Salud en relación con esta iniciativa. ¿Por qué? Porque...

-Como se continúa expresando el legislador Peche fuera de micrófono, mientras la legisladora está haciendo uso de la palabra, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señor diputado: La señora legisladora está haciendo uso de la palabra porque el diputado Pedrini aceptó la interrupción; usted tiene el mismo derecho. Si el diputado Pedrini le autoriza la interrupción, usted va a hablar. Si no, terminó la lista de oradores.

Sigue en uso de la palabra la diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Quiero rescatar el trabajo de la Comisión de Desarrollo Humano y Salud, de todos sus integrantes, que han dado despacho a esta iniciativa.

Entiendo que, evidentemente, es una cuestión de suma importancia y hay que dar respuesta a este sector, pero eso no implica que seamos irresponsables en el tratamiento de esta iniciativa.

Todos sabemos que cuando tratamos una iniciativa de estas características debemos prever la fuente de financiamiento, de dónde van a salir los fondos y si no es así, tener por lo menos previamente un informe del impacto presupuestario que va a significar esto.





El hecho de solicitar que esto tenga que pasar a otra comisión, como el caso de Hacienda y Presupuesto, no es una cuestión dilatoria -para nada-; máxime teniendo en cuenta el trabajo que viene haciendo con todas las iniciativas que están siendo derivadas y que obviamente requieren urgente tratamiento por el tema de la pandemia.

Es decir, acá está faltando una pata, y lamentablemente si sancionamos una ley así como está, sin tener mínimamente un informe del impacto presupuestario que va a implicar esto y si no tenemos acordado el número con el Ministerio de Hacienda de la provincia del Chaco, estamos siendo irresponsables.

Y esto no pasa por si queremos o no queremos a los trabajadores y si nos ponemos o no del lado de ellos.

Es fácil ser generoso con billetera ajena, pero acá, tenemos que ser legisladores responsables, porque estamos hablando de un reconocimiento de un derecho que es válido, que es lógico, que obviamente es necesario hacerlo, pero debemos tener un informe de lo que va a significar la implementación de ese reconocimiento que se le va a hacer al trabajador de Salud ;y vaya si se está haciendo! Hay varias políticas que se están llevando adelante con respecto a la atención de estos sectores de trabajadores.

Concretamente, señor presidente, simplemente pido la palabra para solicitar que este proyecto se acumule a las iniciativas similares que están en igual sentido, tratando de buscar la regularización de los trabajadores de Salud, en las distintas condiciones en las que están, y vayan a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. No me cabe ninguna duda que su presidente, urgentemente, se va a reunir con la gente del Ministerio de Hacienda y, obviamente, va a tener los números que hacen falta, para que realmente podamos sancionar esta iniciativa, pero como corresponde, siendo responsables.





Muchas gracias.

SR. PECHE.- Señor secretario...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sigue en uso de la palabra el diputado Pedrini.

SR. PECHE.- Parte del Reglamento Interno dice que cuando está cerrada la lista de oradores el último orador puede...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

-Se produce un breve cruce de opiniones, y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, señores diputados.

SR. PECHE.- Quiero que me lean, por favor...

SR. PEDRINI.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Le pide una interrupción?

SR. PECHE.- Quiero que me lea el punto donde dice eso el Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- No estoy autorizado...

SR. PECHE.- No dice...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- No estoy autorizado a hablar.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene el uso de la palabra... Vamos a terminar esta... Señor diputado: ¿Le permite que hable el legislador, presidente de bloque...? Terminemos...





SR. PEDRINI.- No, no, no. No me pide... Si no pide una interrupción, ¿cómo se la voy a dar?

SR. PECHE.- Pedí tres veces y me dicen: "El presidente no deja".

SR. PEDRINI.- Nooooo... (sonrisas). De ninguna manera. Yo me hago cargo...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputado Peche: Hable, hable; acá nadie le va a coartar la posibilidad; ahora, respete...

SR. PECHE.- No, no; ya no...

-Breves comentarios, y continúa diciendo el

SR. PEDRINI.- Bueno, sigamos. Primero, gracias, señor presidente. Creo que esto ya lo tenemos que votar.

En aras de la concordia, creo que tuvimos una actitud -todos, todes- muy prudente frente a algunas cuestiones que tampoco las podemos dejar pasar, porque, a ver, los abanderados, los que están con los derechos de los trabajadores son los que los abandonaron. Pero si ustedes cerraron el ministerio; ustedes dejaron sin financiamiento a los "Expertos"; ustedes dejaron sin financiamiento a los Médicos Comunitarios y al Plan Materno-Infantil. Se rajaron. Cerraron el ministerio, le bajaron la persiana y dejaron de mandarnos la plata, muchachos, ¿pero de qué estamos hablando?! Los dejaron... No es que los dejaron... Se rajaron -literalmente- (aplausos), cerraron el ministerio, dejaron sin financiamiento.

"Muchachos de la provincia del Chaco: Háganse cargo". Y este proyecto político -tan denostado- se hizo cargo de los vectores, del Plan Materno-Infantil, de los Médicos Comunitarios, de los "Expertos".





También dijeron toda una serie de cosas que son falsas; absolutamente falsas, de falsedad absoluta. No lo voy a decir yo. ¿Qué dice U.P.C.N.? Bueno, atención ¡eh!: Beneficiarios del Programa "Expertos", ustedes los abandonaron, cerraron, lo desfinanciaron; bueno, nos hicimos cargo de los "Expertos".

¿Cómo están hoy los "Expertos"?, vamos a ser sinceros: No lo digo yo, lo dice U.P.C.N. Seccional Chaco, dicen que el acuerdo está: Una suma equivalente al 90 por ciento del salario mínimo, vital y móvil. Primero: No son 10 mil pesos. Segunda cuestión, cobertura médica a través del In.S.S.Se.P. Eso, ¿qué quiere decir?: No es que están sin obra social, como se dijo; mentira, falso; están con la cobertura social del In.S.S.Se.P. Seguro de vida, de este Gobierno tan denostado. Esto tiene que quedar muy claro: para Médicos Comunitarios y los contratados directos, nosotros, que no nos ocupamos de la gente, aumento del 11 por ciento, cobertura médica a través del In.S.S.Se.P., seguro de vida.

Bien. Esto, para traer algo de coherencia también a esta discusión, porque entre los abandonados y la difusión de cifras inexactas nos vamos realmente a ningún lugar.

¿Qué es lo que decimos? No decimos que lo que queremos es que se regularice; lo que queremos es el tratamiento responsable de estos temas. Obviamente, que no los podemos hacer a todos de golpe.

Ahora, confíen en nosotros; somos el gobierno que se hizo cargo de lo que ustedes abandonaron; ustedes dejaron sin financiamiento el plan y este Gobierno se hizo cargo de los trabajadores y les mejoró sustancialmente su situación con el 90 por ciento del salario mínimo -ojalá pudiera ser más, pero es más de 10 mil pesos-, con cobertura social y con seguro de vida.

Entonces, no es la misma situación, no es la precariedad absoluta, como se que quiere hacer creer y ha-





cer pensar. Esto hay que... Éste es un logro de este Gobierno.

Se dijo que estamos hace 12 años en el poder, pero hay otros que hace 17 años que vienen luchando; había otra fuerza política, en ese tiempo, en la provincia del Chaco.

Después, críticas de distinto tipo. Quiero decirles que esta gestión, estas gestiones de los 12 años de Gobierno, duplicaron el P.B.I. del Chaco. Las soluciones habitacionales, que veníamos con un promedio de 1.500 por año, 2-3 mil lo máximo que se registró en la época de Roy Nikisch, pasamos a 60 mil.

En 2007 el Chaco tenía 520 kilómetros de rutas pavimentadas, las aumentamos en 490; prácticamente, se duplicó otra red vial paralela se hizo en estos 12 años; 24 hospitales nuevos también se hicieron.

Así que, señor presidente, esto tiene que pasar a comisión y los trabajadores van que encontrar la solución en la fuerza política que se hace cargo de ello; no en los que los abandonaron y cerraron todos estos planes de Vectores, del Plan Materno-Infantil y de Médicos Comunitarios. Así es muy fácil hablar, pero los que resolvemos la cuestión somos la fuerza política que merece todavía la confianza de la gran mayoría del pueblo del Chaco.

Así es que para solucionar este problema es que solicito su pase a comisión. Y como siempre, nos vamos a hacer cargo de los problemas: Estos trabajadores, del abandono -del a-ban-do-no-, pasaron a tener el 90 por ciento del salario mínimo, obra social y seguro de vida.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Muchas gracias, señor diputado.

Corresponde el tratamiento del proyecto.

Someto a consideración. Hay dos propuestas: La del legislador Bergia, de pase a comisión





con los tres proyectos que hablan del tema, trabajarlos allí; concretamente, pase a comisión.

Y la propuesta de la Unión Cívica Radical de tratarlo sobre tablas.

Pasan a la Comisión de Hacienda, en consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sobre 27 votos, 16 afirmativos. Aprobado el pase a comisión.

Corresponde el tratamiento del proyecto 1179/20.

Tiene la palabra...

SR. BERGIA.- Señor presidente: Para que no queden dudas, por favor... Un minuto, diputado Paredes, un minuto, porque están manifestando que no estaba ésa cantidad de votos.

-Breves comentarios, y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Esta Presidencia ha tomado la cantidad de votos, lo hizo público, si hay alguien que tiene alguna duda lo resta del total, lo ven todos...

7.5. Proyecto por el que se modifica el artículo 106 de la ley 850-J, Código de Faltas (Cámara en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Seguimos, continuamos.

Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1179/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque la verdad que estamos hace bastante tiempo, más que nada por los trabajadores del Poder; nosotros estamos trabajando, cumpliendo; pero ellos tienen su familia, así que...

Voy a hablarle sobre el proyecto de ley 1179/20. La verdad es que me gustaría citar un par de títulos de las noticias de los últimos días: "Seis mil incendios en lo que va del año". "Siguen quemando pastizales", "Intenso humo en Resistencia". "Los incendios quemaron más de 10 mil hectáreas en Chaco en los últimos 10 días".

Como todos sabemos, desde julio, hasta principios de agosto, los habitantes de nuestra provincia hemos observado cómo el cielo de diversas ciudades -Resistencia, Barranqueras, para plantear lo más cercano- se cubría de humo...

-Ante el murmullo en el recinto,
dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, está en uso de la palabra la señora diputada García Amud. Gracias.

Continúe, señora legisladora.

SRA. GARCÍA AMUD.- Hemos observado cómo el cielo de nuestras ciudades se cubría de humo, como consecuencia de los múltiples focos de incendio que sucedieron en la provincia.

Como bien lo decía, anteriormente, más de diez mil hectáreas fueron arrasadas por el fuego en los últimos diez días.

Ante esta lamentable situación, entendemos pertinente -agradezco, también, porque entiendo que todos lo acompañan porque estamos tratando el tema hoy- y resulta sumamente necesario que adoptemos medidas contundentes para poner fin a estas conductas que realmente se





han naturalizado con el tiempo y generan un daño indescrip-
tible, un daño realmente irrecuperable en nuestra flora, en
nuestra fauna y también en nosotros, por supuesto.

Es importante que lo tengamos en cuenta porque después, cuando somos víctimas, cuando sufrimos, cuando nuestros ciudadanos, nuestros pobladores, nuestros productores sufren de la sequía, cuando sufrimos por las inundaciones, cuando sufrimos por las catástrofes naturales, no son por casualidad, tienen que ver justamente con este tipo de prácticas que dañan, sin duda alguna, nuestra biodiversidad y como bien dije, nuestra fauna, nuestra flora, por lo que este proyecto de ley, lo que busca es desnaturalizar esa costumbre de la quema cuando decimos: "Sí, es la época en que se queman los pastizales" -lo naturalizamos, todos-.

Realmente, debo decir y reconocer que hemos visto con muy buena iniciativa la presentación del gobernador con respecto al plan para la lucha contra el fuego. A partir de ese plan, a partir de la presentación que hizo el gobernador, junto al equipo de trabajo, planteamos qué podíamos hacer.

Hay muchas cuestiones legisladas en el Código Penal, son cuestiones de fondo, por lo que no podíamos abordarlo y entendimos que donde teníamos que atacar era en el Código de Faltas, por lo que para ir resumiendo y no extenderme mucho más, este proyecto de ley, lo que busca es modificar el artículo 106 de la ley 850-J, que es el Código de Faltas de nuestra provincia, incrementando la sanción prevista en el citado artículo para aquella persona que produjere, provocare o favoreciere un incendio.

Las características importantes que me gustaría resaltar es que proponemos que se aumente la pena de arresto, que anteriormente eran 30 días, en el proyecto habíamos planteado 120, señor presidente, pero quiero decirle que la verdad es que sabíamos que era un número alto y hemos junto a mis colegas lo que vamos a proponer -por





eso, ya le transmito, al secretario; de todas maneras, después, en todo caso, se lo digo- es que de 30 vamos a pasar a 60 días. Es muy importante que destaquemos que la redacción dice "de hasta 60 días", por lo que la facultad sigue siendo del juez.

Asimismo, aumentamos la multa, que anteriormente correspondía a seis salarios mínimos vitales y móviles, que realmente quedó muy desactualizada -la elevamos- y ahí sí elevamos a treinta remuneraciones mensuales mínimas vitales y móviles, con la misma redacción: "De hasta 30 remuneraciones mensuales mínimas vitales y móviles", por lo que insisto, estamos planteando un tope, donde la facultad sigue siendo del juez.

Por último, como novedad que agregamos, es legislar la incidencia, donde planteamos que eventualmente, si se reincidiere en esta falta, se duplicaría la pena o la multa.

Recién estaba, justamente, viendo una noticia, señor presidente, con respecto al Plan Provincial de Manejo del Fuego y es importante que hablemos del artículo 2° de este proyecto, porque planteamos que el Poder Ejecutivo designará a través de la aplicación de este plan, la autoridad de aplicación para que desarrolle las campañas de difusión sobre la temática, en la que se debe prever la conciencia ciudadana sobre el cuidado, la preservación, la protección del medio ambiente, la información, porque la verdad, señor presidente, es que estoy convencida de que debemos dar un paso y plantear multas y sanciones más severas, pero no es menor también que debemos seguir informando a la ciudadanía; por eso es que hemos agregado este artículo.

Considero que es una norma justa, que es una norma que ataca, por un lado, pasamos a plantear la información, para generar conciencia, pero también accionamos, planteando multas más severas, justamente, con el único objetivo de generar consciencia también, de otra manera,





pero poder así, avanzar y dar un paso en la desnaturalización de lo que son las quemadas, de lo que son los incendios.

Realmente, no quiero extenderme mucho más. Quiero agradecerles a mis colegas la posibilidad de tratarlo y pedirles esto: Informemos y accionemos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ. - Señor presidente: Vamos a acompañar este proyecto.

Entendemos que la solución, a veces, no pasa por agravar penas, pero en este caso creo que la difusión de este artículo, tal vez sea disuasivo para determinados *ecocidas* -digo yo-. Son *ecocidas*, realmente, porque sin prever las cuestiones meteorológicas, los cambios de viento, se embarcan en quema de pastizales o en quema de cordones y, la verdad, están destruyendo.

De bosque chaqueño, en los últimos tiempos, hemos perdido más de 500 mil canchas de fútbol completas, para que se entienda, medio millón de estadios de fútbol.

Y esto, la deforestación y, además, la cuestión relativa a las quemadas, creo que en estos últimos días -lo dijo la diputada preopinante-, más de 10 mil hectáreas fueron complicadas. Hay 200 a 300 denuncias de incendios en la provincia del Chaco por día. Vivo frente al cuartel de Bomberos. No paran -van, vienen, van, vienen-.

La verdad, es una situación que amerita que esta Cámara tome intervención, que tome intervención muy fuerte el Plan Provincial, hay que concientizar, pero también hay que trabajar y decirles: "Señores, tienen un sistema de manejo de fuego. Háganlo bien, cuidenlo". En mi pueblo aparecen aguará guazúes, estos días, por las quemadas,





por las intensas quemadas. Se ponen en riesgo barrios aledaños a las ciudades.

Me parece que, de una vez por todas, desde esta Cámara esto tal vez no sea la solución, pero sí va a llamar la atención de esos casi pirómanos ecocidas que están destruyendo nuestra naturaleza, que están destruyendo el bosque, que están destruyendo los pastizales, que complican a la ganadería, que complican a la fauna.

La verdad, por eso mismo y con estos antecedentes, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Desde nuestro bloque, no compartimos el criterio de endurecimiento de penas y menos aún del Código de Faltas -el que a esta altura, realmente, está muy cuestionado desde hace mucho tiempo, pero últimamente mucho más-, ya que es un compendio de buenas intenciones, pero las sanciones de conductas personales particularmente sobre esta materia no van.

Para el daño del fuego ya existen penalidades en el Código Penal -artículo 186 y siguientes- y sanciones de otro orden en diversas normativas. Por ejemplo, la ley nacional 26.815, la provincial 2154-R y la ley provincial 1751-R.

La temática corresponde ser abordada, entendemos nosotros, por las respectivas áreas ejecutivas municipales, provinciales y nacionales, así que no estamos de acuerdo.

Entendemos que a través de la información, a través de la educación y con el cumplimiento de la normativa ya vigente pero que se lleve adelante, podríamos mejorar mucho más lo que está ocurriendo que, por supuesto, es muy





grave y nosotros lo vivimos así como ciudadanía, no es cierto, pero estamos en contra de verlo como que la solución pasa por este lado, como siempre, penalizando y, sobre todo, las consecuencias seguramente las van a pagar, si es que se sanciona esta ley, los que menos tienen, los más pequeños y no quienes realmente ocasionan las grandes pérdidas.

Y para esto, por supuesto que estoy absolutamente de acuerdo con el cuidado de la biodiversidad y de los bosques -con toda el alma- y eso lo venimos trabajando desde hace mucho tiempo en nuestro bloque y vamos a seguir haciéndolo, pero para eso necesitamos, en todo caso, declarar la emergencia ambiental de los bosques nativos como corresponde y rever la normativa al respecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Parra Moreno.

SR. PARRA MORENO.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Frente Integrador, vamos a acompañar esta iniciativa.

Realmente, hoy con la sequía que se está viviendo, con gente irresponsable que justamente hacen uso de esto -de prender fuego- están destruyendo no solo nuestro ecosistema, sino nuestros recursos naturales, nuestras fuentes de trabajo, afectando totalmente a la ganadería, destruyendo bosques, destruyendo y matando nuestra fauna, no solo repercute en esto en el medio ambiente, sino que también tiene que ver con la salud.

Hoy estamos teniendo una enfermedad, una pandemia por coronavirus, que los síntomas y la afectación es respiratoria y, realmente, el humo que estamos teniendo en toda nuestra región, a cualquiera que tenga una predis-





posición asmática o alergia bronquial, esto afecta severamente.

Y también aprovecho para marcar esto de que, justamente, con la quema de pastizales, con la quema de las banquinas, en todo este tiempo -no recuerdo si cuatro o cinco veces- cuatro localidades de El Impenetrable quedamos sin agua potable, ¿por qué?: Porque queman las banquinas; tenemos postes que se queman y dejan sin electricidad a Puerto Lavalle, que es donde está la planta potabilizadora del agua que se distribuye para Castelli, para Bermejito, para Espinillo, para Miraflores.

O sea, las consecuencias de esto son gravísimas y, lamentablemente, somos hijos del rigor así que creo que si aumentamos las sanciones, que es lo que se está hablando, va a permitir justamente, que la gente por lo menos tenga un poco más de miedo, entre en conciencia, que piense todo el daño que puede ocasionar, justamente, prender fuego ya sea una banquina, un monte, un bosque; y el daño no solamente al medio ambiente sino que hasta se comprometieron vidas en este tiempo que está pasando porque afecta también a las poblaciones rurales, que muchas veces se vieron envueltas por estos incendios, así que, por supuesto, que vamos a estar acompañando.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acosta, le pide la interrupción la diputada García Amud.

Tiene uso de la palabra la diputada.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias.

Muy cortito. La verdad es que coincido con mis colegas, creo que todos entendemos la cuestión de la sanción pero solo aclararles porque, tal vez, por el afán de no demorarme mucho no quedó muy claro, que el ar-





título 2º, específicamente, plantea la cuestión de las campañas de difusión, de la concientización ciudadana y demás.

O sea, no es que solo estamos plantando penas y multas, sino que planteamos, también, una campaña de concientización, a través de la autoridad de aplicación que pretendemos que sea el Ejecutivo, con el Plan Provincial de Manejo de Fuego.

Eso nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Acosta. Sigue en el uso de la palabra.

SR. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para acompañar este proyecto de ley, teniendo en cuenta, lógicamente, que muchas veces los comportamientos sociales tienden, únicamente, a ser corregidos, digamos, por algunos correctivos que tiene que ver con el bolsillo lamentablemente, muchas veces es así.

Yo creo que, lógicamente, tenemos que seguir trabajando el sistema de protección civil, tenemos que seguir cuidando nuestros bosques, tenemos que seguir poniendo en valor la tarea que realizan los bomberos voluntarios - que marcaba Livio Gutiérrez-; la verdad que los bomberos voluntarios cuando van a los lugares hacen un esfuerzo enorme, arriesgan su vida.

Con esto se está rompiendo el ecosistema, la especie, producen daños a los reservorios naturales de agua que en diferentes zonas de El impenetrable y en otras zonas -no solamente de El Impenetrable- tenemos en la provincia del Chaco, y después no pueden hacer uso de esa agua para consumo humano. Lo hacen a propósito, señor presidente, saben el daño que están ocasionando. Muchas veces, a estos productores les sale más fácil pagar la multa -dicen ellos- que, verdaderamente, invertir en cuidar y llevar adelante





un trabajo, digamos, para cortar el pasto y para arreglar todo lo que tiene que ver con esa parte de su campo.

Me parece que, lamentablemente, uno ataca por la cuestión del bolsillo donde les puede doler. También hacen fortuna muchos de ellos; tampoco la van a sentir, pero es una manera de visibilizar el tema, en un momento y en un contexto difícil.

Esto está pasando a nivel nacional, no solamente en nuestra provincia y me parece que está bueno que esta Legislatura se pronuncie en este tema, que tiene actualidad y que, verdaderamente, tenemos que empezar a encontrar respuestas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pêche.

SR. PECHE.- Gracias, presidente.

Indudablemente que nosotros vamos a acompañar desde el bloque.

No, no voy a empezar a decir cuántas hectáreas se deforestaron en los últimos diez o doce años, porque si no van a decir "esto es chicana", pero más de cuatrocientas sesenta mil hectáreas de bosque nativo, que no es mucho, ¿no? pero bueno.

Y el punto 108, del Reglamento Interno, señor presidente, yo no tengo porqué pedirle la palabra al diputado Pedrini; usted tenía la obligación de dármela -punto 108 del Reglamento Interno-. Si quiere se lo leo; acá hay todos legisladores, lo pueden leer. Tenía la obligación de haberme dado la palabra.

Para que se dé cuenta que yo elijo el proyecto, había un legislador hoy que hablaba de tres proyectos, de tres formas -creo que era el diputado Schwartz-: Democracia republicana, tiranía y no me acuerdo el otro proyec-





to. Es más, yo creo que usted, el segundo me ejerció acá, la tiranía de no darme la palabra, cuando me correspondía por Reglamento Interno.

Y bueno, yo le pregunté al señor secretario y me decía: "No, no me da el uso de la palabra, no me da el uso de la palabra", ahí Gamarra, bien *gata flora*, también.

Punto 108, para la próxima nomás le digo -del Reglamento Interno-; yo tenía la última palabra, porque soy el autor del proyecto.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Quizás, también, en el Reglamento Interno no especifica, digamos, que a veces cuando uno se retira del recinto no ve la película, solamente cuando ingresa ve una foto.

Pero eso queda para la próxima, así que... llevamos seis horas de debate de manera tal que... En absoluto este presidente, va a condicionar el uso de la palabra, pero sí respetar al resto de los legisladores.

Así que, tiene la palabra el diputado Pedrini.

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "Presidente: Pero no me leyó el artículo", por lo que dice el

SR. PEDRINI.- ¡No! ¡Le quiero leer el punto 98! La moción de orden -que es lo que yo hice, que fue una moción de orden- "Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos: a) que se levante la sesión; b) que se pase a cuarto intermedio. c) que se declare libre el debate. d) que se cierre el debate..." Este punto d) fue lo que pedí.





Ahí dice, después, en al punto 99 *in fine*, en el segundo párrafo: "Las comprendidas en los cinco primeros incisos serán puestas a votación sin discusión..." que es lo que usted hizo y voto.

En todo caso, no fue el presidente, sino que fue el Cuerpo el que decidió esta cuestión.

-Simultáneamente se expresa fuera de micrófono el señor legislador Peche.

SR. PRESIDENTE (SAGER).- Señores diputados, llevamos seis horas de debate.

SR. PEDRINI.- Exactamente.

SR. PRESIDENTE (SAGER).- Yo les sugeriría que avancemos.

SR. PEDRINI.- Si hay algo que no...

SR. PRESIDENTE (SAGER).- Si esta Presidencia cometió un error, pide disculpa y les pediría que sigamos. Estoy absolutamente seguro, de que lejos de mí esta...

-Fuera de micrófono el señor legislador Peche expresa: "Entre caballeros no se pide disculpas".

SR. PEDRINI.- Si hay algo que no caracteriza a esta Presidencia, es el no uso discrecional del estrado.

-Como se sigue manifestando el señor legislador fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputado Peche, por favor.





SR. PEDRINI.- En realidad, me estoy refiriendo -no hay dialogo acá- al presidente, exclusivamente.

En este tema que nos ocupa, el proyecto de ley 1179/2020, creo que muy oportuno que la Cámara de Diputados rápidamente se exprese sobre una cuestión que está en el orden del día.

Las perspectivas climáticas no son de mejora, sino que inclusive se acentuaría la gran seca que estamos pasando.

Brevemente, agradezco a la autoría de la iniciativa que acepte bajar el cien por ciento de los días de arresto, la multa en 30 remuneraciones mensuales, hay que mantenerla, por lo que dijo entre otros el diputado Acosta, que muchas veces los dueños de los campos le conviene pagar la multa, total es más barata que el laboreo que significa no quemar los pastos.

Señor presidente: Con etas aclaraciones, solicito su tratamiento en general y en particular.

Por último, no es que va a ir 60 días arrestada una persona, no, no; hasta 60 días, el juez va a decidir. Y en el Código de Falta también, está en el artículo 13, donde el juez puede aplicar lo que se llama el perdón judicial cuando el autor primario, etcétera y otras condiciones. O sea, están dadas todas las posibilidades que en cada caso particular, el juez actúe con criterio de Justicia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado: Corresponde constituir la Cámara en comisión, un breve cuarto intermedio, se firma el despacho y pasamos a votar.

-Así se hace.

-Luego de un lapso, dice el





SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores y diputadas:
habiéndose firmado el despacho, corresponde someterlo a
consideración. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señor legisladora García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo la línea de lo planteado, vamos a modificar ciento veinte días a sesenta, simplemente eso, porque lo demás está acordado.

-Un legislador expresa algo inaudible, por lo que dice la

SRA. GARCÍA AMUD.- Claro, se disminuye ciento veinte y queda redactado "de hasta sesenta días".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°, con las modificación de la señora diputada García Amud. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- A consideración del Cuerpo el artículo 2°. Se va a votar.





-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 3º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3183-J.
(Aplausos).

7.6. Despacho para el proyecto de ley por el que se adhiere la provincia del Chaco a la definición de "Antisemitismo".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1020/2020 y sus agregados, 1025/2020 y 1053/2020, por el que se adhiere la provincia del Chaco a la definición de "Antisemitismo", aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, el 26 de mayo de 2016. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Primero, decir que este proyecto ha tenido otras iniciativas, y también quiero agradecer la voluntad política de poder incorporar el tratamiento, porque existe voluntad de todos los bloques.

Creo que se anexa a este proyecto de ley de su autoría, otro del diputado Peche y otros que han propiciado, por el que la provincia del Chaco pueda adherirse a la resolución 114 de este año, que es del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la cual adopta en el ámbito del sector público la definición de "Antisemitismo", aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto el 26 de mayo de 2016. Plantea básicamente que debe ser guía de aplicación en todo el sector público de la provincia del Chaco.

También fundamenta en el inciso 22) del artículo 75 de la Constitución Nacional, que consagra con jerarquía constitucional a diversos tratados y convenciones sobre Derechos Humanos, estableciendo que deben entenderse complementarios en los derechos y garantías reconocidos por la primera parte de la Carta Magna.

En ese sentido, creo que estamos nuevamente en la provincia del Chaco, expresándonos de una manera correcta y, fundamentalmente, luchando contra cualquier forma de discriminación incluyendo en este caso al antisemitismo.

Es una de las políticas de Estado más importante, por eso creo que se destaca que la República Argentina participa activamente en todas las iniciativas internacionales y religiosas destinadas a compartir este flagelo.

Nuestro país ha participado de diferentes encuentros pero, fundamentalmente, también es miembro pleno de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto.





La reunión, inclusive, que se propició el 26 de mayo de 2016, donde los treinta y un países adoptaron, justamente, la definición práctica, jurídicamente no vinculante, del antisemitismo, creo que propicia de que esta Legislatura se pronuncie al respecto.

En definitiva, constituye una herramienta más para poder contribuir a la sanción y a la eliminación de conductas y actitudes basadas en la hostilidad y en los perjuicios y, también, para reforzar las medidas de prevención y ahondar en la educación del respeto, de la pluralidad, de las diferencias, de los pensamientos diversos, de las ideas diversas.

Con la adhesión de esta definición, a la definición del antisemitismo, se busca contribuir a la construcción de una cultura de no discriminación y tiene como finalidad contribuir a la construcción de una cultura de no discriminación, a la enseñanza, básicamente, del respeto a la pluralidad y a garantizar el objetivo de la educación, a la memoria, contribuyendo así a la lucha contra el antisemitismo en todas sus formas.

Por estas razones, señor presidente, y habiendo coincidencia en otros proyectos, pido al pleno de este Cuerpo aprobar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Insaurrealde, ¿por el mismo tema?

SRA. INSAURREALDE. - Sí señor presidente, muchas gracias. Breve, nada más.

A partir de los tres proyectos de ley que mencionó el diputado que me antecedió en la palabra, se propicia la adopción en el ámbito del sector público provincial la definición del "Antisemitismo", aprobada hace cuatro años por la Alianza Internacional para el Recuerdo





del Holocausto, con el fin de contribuir a la lucha en todas sus formas contra esa actitud.

Esta resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, reafirma que la lucha contra cualquier forma de discriminación, incluyendo el antisemitismo, es una de las políticas de Estado más importantes.

Es por ello que la Argentina, participa activamente en todas las iniciativas internacionales y regionales, destinadas a combatir este flagelo.

Este compromiso fue reiterado y reafirmado por el presidente Alberto Fernández en su viaje a Israel, en el marco del 5° Foro Mundial del Holocausto, titulado "Recordando el Holocausto". Este foro, tuvo lugar en Yad Vashem, en el Bosque de Jerusalén, el 23 de enero pasado, para conmemorar el 75 aniversario de la liberación de Auschwitz, y el "Día Internacional de Conmemoración del Holocausto".

Dicha definición, constituye una guía de trabajo a los fines de determinar qué tipos de conductas pueden ser consideradas antisemitas y ser llevadas a cabo en la vía pública, en medios de comunicaciones e instituciones educativas, en ambientes laborales y religiosos.

Esta definición constituye asimismo una herramienta para poder contribuir a la sanción y eliminación de conductas y actitudes basadas en la hostilidad y los prejuicios a reforzar las medidas de prevención y ahondar en la educación del respeto por la pluralidad.

La definición introducida textualmente dice: "El Antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como en odio a los judíos; las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo, se dirigen a las personas judías o no judías, y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto. Se adoptó esta determinación con la finalidad de contribuir a la lucha contra el antisemitismo en





todas sus formas. Colaborar la construcción de una cultura de prevención de la hostilidad y la violencia, a que llevan los prejuicios y la intolerancia. Todo ello con el fin de promover la educación para la pluralidad y reforzar la tarea de garantizar el cumplimiento del objetivo de la educación, la memoria y la investigación del holocausto y de sus lecciones para nosotros y las generaciones venideras".

Es por eso, y por todos estos fundamentos, que desde nuestro bloque propiciamos que se apruebe este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Muchas gracias señora diputada.

Hay dictamen por unanimidad, de manera tal que hay que someterlo a votación.

Vamos a someter a consideración al despacho para el proyecto de ley 1020/20 y sus agregados, 1025/20 y 1053/20, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra)..- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Definición de Antisemitismo. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.





SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3184- .

7.7. Tratamiento conjunto de los proyectos de ley por los que se prorrogan por dos años la vigencia de las leyes 2024-A, 2047-A y 2102-A.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento de los proyectos de ley 1136/2020, 1077/2020 y el 1046/2020, que se sugirió tratarlos justos, pero votándolos por separado, naturalmente, porque se tratan de lo mismo.

7.7.1. Proyecto de ley por el que se prorroga por el término de dos años, lo previsto en el artículo 1° de la ley 2024-K, de emergencia habitacional (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1136/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Sí; también el agregado del 1197/20 que es una prórroga de la ley 2848-A.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene razón, se votó el ingreso.

SRA. CUBELLS.- Ah, ah, bueno. Que quede constancia.

Entonces los puntos 18, 19 y 20; así como otras iniciativas en esta legislatura, responden a una misma problemática, el acceso a la tierra y a la vivienda urbana.

Desde nuestro interbloque Frente Chaqueño, nos parece de suma importancia y urgencia avanzar con la sanción de esta prórroga.

La ley original, fue prorrogada por la ley 2874-A en 2018; debido al tiempo transcurrido y a la falta de desarrollo con la profundidad necesaria de las políticas para resolver esta problemática, solicitamos mantener la vigencia de la misma, con el objeto de promover la regularización dominial de los inmuebles urbanos ocupados con asentamientos espontáneos, de propiedad del Estado nacional, provincial y municipal.

Las declaraciones de interés público y los sujetos provincial y municipal a expropiación por la ley provincial destinadas a urbanización, entregar a ocupantes y a los declarados sujetos a urbanización por el Poder Ejecutivo. Así como también obtener el financiamiento adecuado para garantizar el pago de las leyes de expropiación dictadas y a dictarse, mientras dure la vigencia de la norma.

En igual sentido, propugnamos la aprobación de los puntos 19 y 20, como lo había dicho anteriormente, que surgen de la petición de vecinas y vecinos, en este mismo sentido.





Así que, eso es lo proponemos como interbloque Frente Chaqueño.

No se olviden del...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Corresponde entonces el tratamiento del proyecto de ley 1136/2020, prórroga por dos años del artículo 1° de la ley 2024-K.

A consideración... Perdón, perdón... Corresponde la Cámara en comisión; breve cuarto intermedio...

¿Está pidiendo la palabra señor diputado? Adelante, tiene la palabra.

SR. PARRA MORENO.- Gracias señor presidente, el Frente Integrador pide permiso para abstenerse en la votación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobada la abstención.

Se pasa a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados: Con quórum, se reanuda la sesión.

-Ver texto del despacho producido por el Cuerpo en comisión en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a proponer el dictamen sobre el proyecto de ley 1136/20, en general, en consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado
Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones en particular.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3185-.

7.7.2. Proyecto de ley por el que se prorroga por el término de dos años la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, del inmueble comprendido en la ley 2057-A (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1077/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el dictamen sobre el proyecto de ley 1077/2020. Se va a votar.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración, en general.
Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones en particular.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3186- .

7.7.3. Proyecto de ley por el que se reinstaura por el término de dos años la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, del inmueble comprendido en la ley 2102-A (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1046/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el dictamen sobre el proyecto de 1046/2020. Se va a votar.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración, en general.
Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones en particular.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3186- .

7.7.7. Proyecto de ley por el que se reinstaura por el término de dos años la vigencia de la ley N° 2848-A -declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación de los inmuebles identificados en esa norma (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el proyecto 1197/2020.
Lo que se votó al inicio. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el dictamen sobre el proyecto de 1197/2020. Se va a votar.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración, en general.
Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones en particular.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3188-A.

7.8. Proyecto por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, los inmuebles situados en Resistencia, barrio Villa Encarnación de Jesús.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1171/2020, por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, los inmuebles situados en Resistencia, barrio Villa Encarnación de Jesús. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager)..- No está el autor.

-Fuera de micrófono proponen la vuelta a comisión del proyecto, por lo cual dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- A consideración el pase a comisión. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

7.9. Proyecto por el que se incorpora el inciso i) al artículo 3° de la ley 83-F, Código Tributario Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 3282/2019, por el que se incorpora el inciso i) al artículo 3° de la ley 83-F, Código Tributario Provincial. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Señor presidente: Para ser concreto, porque la verdad que la jornada fue bastante extensa, básicamente, lo que plantea esta modificación a la ley 83-F, que es el Código Tributario Provincial, en primer término, una cuestión de procedimiento tributario, desde una inscripción de oficio, que se reconoce en la facultad de Administración Tributaria Provincial, de inscribirlo de oficio, a los distintos tributos que recauda, a las personas físicas y/o jurídicas, que desarrollen actividad y que su mismo nacimiento hayan generado esa obligación tributaria.

Otra cuestión, también muy importante, que va a beneficiar a los contribuyentes, es la posibilidad de transferencia de créditos fiscales.

En esta modificación de los artículos 64 y 65 del Código Tributario Provincial, se incorpora la posibilidad de transferir los créditos fiscales de contribuyentes que sean originados e impuestos pagados indebidamente o con algún excedente, darle la posibilidad de que se puedan transferir entre contribuyentes, lo que generaría una agilidad en esos saldos a favores que hoy, lamentablemente, por una cuestión administrativa siempre sufren algún tipo de demora.

Por supuesto, otro tema que beneficia a los contribuyentes, es la cuestión de la prescripción donde se modifica, el capítulo referente, que serían los artículos entre el 91 el 98 que toma referencia lo que fue el fallo Filcrosa y las modificaciones incorporadas en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, para tener una concordancia con lo que estaba establecido a nivel nacional, eso en cuestiones de procedimientos tributarios y también hace tratamiento fiscales a los fideicomisos.





Se incorpora a la legislación señor presidente, lo que van a ser los fideicomisos brindando claridad al fisco y a los contribuyentes en esta materia.

Actualmente los distintos tipos de fideicomisos ya tributan, pero...

-Como advierten de la falta de quórum, dice el

SR. SLIMEL.- ¿Estamos sin quórum?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos sin quórum, señor diputado, pero siga en el uso de la palabra.

SR. SLIMEL.- Bueno, pero en concreto daría un beneficio porque daría claridad a los fideicomisos y, también, por supuesto, el impuesto a las sociedades donde actualmente cualquier tipo de trámite que realizan las distintas sociedades, efectúa... ¿seguimos o no?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está en uso de la palabra.

SR. SLIMEL.- Bueno, terminamos...

SR. PRESIDENTE (Sager).- En minoría, para su expresión el diputado Paredes, mientras tratamos de recuperar el quórum.

Tiene la palabra el señor diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Señor presidente: Me permite, de quedar sin quórum es una cuestión de estrategia...

Le pediría que pasemos -para mí, lo que me interesa, porque es una situación desesperante- el punto 24, que es la situación de los trabajadores de seguridad. Posiblemente...





SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Cuántos señores diputados hay en la Casa?

-Dialogan los señores legisladores.

SR. PAREDES.- Vuelvo a repetir...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene usted la palabra... Está comprendido, señor legislador, usted, lo que solicita en caso de que recuperemos el quórum el punto 24 sea tratado antes, para darle respuesta a los trabajadores; si existe acuerdo, con mucho gusto.

-Suena el timbre de la Presidencia llamando a los señores diputados que se encuentran en la Casa.

-Al restablecerse el quórum, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Señor presidente: En vista del quórum, voy a solicitar para alterar el orden del día y que el punto 24 pase a ser tratado ahora.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Correspondería en esa situación, ¿alguna consideración especial para los puntos 22 y 23?

SR. SLIMEL.- Que pasen a comisión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a votar el pase a comisión del proyecto de ley 3282/19.

-Efectuada la votación, dice el





SR. PRESIDENTE (Sager).- Pasa a comisión.

Ahora, está a consideración del
Cuerpo el proyecto de ley 235/20. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Pasa a comisión.

**7.10. Proyecto de resolución por el que se expresa
preocupación por la situación que atraviesan
los trabajadores de seguridad privada.**

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del
proyecto de resolución 1054/20. (Ver texto en página si-
guiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias.

En este sentido, quiero destacar la gran labor que ha realizado el diputado provincial Paredes junto con otros compañeros que verdaderamente, se han interiorizado y han buscado distintas soluciones en la materia a las cuestiones que hoy viven los trabajadores del sector.

Este proyecto de resolución busca visibilizar la situación de los trabajadores de la seguridad privada; principalmente, contarles que desde el sindicato S.U.T.C.A. se ha expresado en diferentes medios radiales y periodísticos, la precariedad laboral que atraviesan los mismos y en ese sentido lo que se solicita es que se declare la emergencia de la actividad que ellos hoy plantean y por supuesto que todos los estamentos del Gobierno y de las distintas representaciones que sean necesarias, puedan brindar la cuestión para tratar de salvaguardar la situación de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Paredes.

SR. PAREDES.- Muchas gracias, señor presidente.

Cortito. Hay mucho para decir sobre este tema, pero dado el tiempo transcurrido, quiero agradecer al bloque radical que está posibilitando el tratamiento de este tema.

Fíjense ustedes voy a recordar un dicho de Don Quijote de la Mancha, que dijo: "Sancho, ladran los perros, señal que cabalgamos". ¿Saben por qué? ¿Saben por qué? Estamos recibiendo intimaciones y hasta amenazas para que esto no se trate ;justamente de la parte patronal que están explotando a los trabajadores, están amenazando; jus-





tamente eso nos está dando más fuerzas! Muchas gracias.
(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a someter a consideración,
es un proyecto de resolución...

Tiene la palabra el señor legis-
lador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar el proyecto
que presentaron los diputados Paredes y Slimel, también nos
hubiese gustado tratar la cláusula gatillo, pero parece que
se quedó en el proyecto de los guardias de seguridad... Es-
pero que nos defiendan también, porque nos estamos tirando
contra la patronal; que nos defiendan los obreros.

Me parece que es un reclamo justo, no tengo
porque dudar de lo que presentaron los dos legisladores,
así que desde el bloque radical acompañamos el proyecto de
resolución, expresando esta preocupación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado
Parra Moreno.

SR. PARRA MORENO.- Señor presidente: Desde el bloque Frente
Integrador, también acompañamos esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, legislador.

Vamos a votar en general y en
particular; es una resolución. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobada por unanimidad la resolu-
ción 205. (Aplausos).





-Se ponen de pie los legisladores y dialogan de viva voz entre ellos y luego de un lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por falta de quórum, se levanta la sesión.

-Es la hora 18 y 49.

